INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

PERIODO 2024

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

INFORME ESTADÍSTICO

www.inpe.gob.pe

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

2024

ELABORACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

Carlos Alberto Huaranga Romero (Jefe)

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Marcos Antonio Luján del Carpio (Jefe)

Yvan Roberto Farfán Vargas

Abel Rivera Cruz

Rocío Evelyn Cáceres Cartagena

Gaston Laura Caballero

Andrea Mercedes Vásquez Lezcano

PRESENTACIÓN

El Tratamiento Penitenciario esta a cargo de las Direcciones de Tratamiento y de Medio Libre, son los órganos encargados de conducir las actividades orientadadas a la rehabilitación del interno y la reinserción social del sentenciado. La Dirección de Tratamiento cuenta con las unidades orgánicas: Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria. La Dirección de Medio Libre cuenta con las áreas de Control de Ejecución de la Pena, Reincersión laboral y Tratamiento Extramuros.

El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ofrece el Informe Estadístico de Tratamiento Penitenciario correspondiente al periodo del 2024.

Este documento se crea con el fin de contribuir al proceso de investigación y toma de decisiones a nivel institucional, por medio de información periódica y actualizada de las actividades realizadas en las diferentes unidades orgánicas de tratamiento.

La información estadística que se muestran constituye una herramienta útil de referencia que se orienta al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales, cuenta con información desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que reflejan las actividades desarrollas por la Dirección de Tratamiento Penitenciario y Medio Libre, expresado en números.

Lima, agosto 2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

CONTENIDO DEL INFORME

PERIODO 2024

I ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad. 2
1.2 Comportamiento al cierre del periodo 2023 de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial. 5
1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario. 6
1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial. 7
1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen. 8
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial 10

II ASISTENCIA PENITENCIARIA

1. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

2.1.1 Evolución del periodo 2023 de la Población Penal según número de atendidos y atenciones. 11
2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica, según sexo. 12
2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 13
2.1.4 Recursos humanos del área de Asistencia Psicológica. 13

2. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.1 Evolución del periodo 2023 de la Población Penal según número de de atendidos y atenciones. 14
2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social, según sexo. 15
2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 16
2.2.4 Recursos humanos del área de Asistencia Social. 16

3. SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.1 Evolución del periodo 2023 de la Población Penal según número de de atendidos y atenciones. 17
2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal, según sexo. 18
2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 19
2.3.4 Recursos humanos del área de Asistencia Legal. 19
2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria 22

PERIODO
2024

III SALUD PENITENCIARIO

3.1 Servicios de Salud Penitenciaria. 26
3.2 Situación de la Tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios. 28
3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios. 31
3.4 Categorización de los servicios de salud en los Establecimientos Penitenciarios. 34
3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud - SIS. 36
3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios. 37
3.7 Morbilidad. 38
3.8 Número de centros de Red Nacional de Telesalud - RNT 38
3.9 Teleinterconsultas en los Establecimientos Penitenciariarios 39
3.9.1 Población beneficiada con el servicio de Teleinterconsultas 40

IV ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

4.1 Educación Penitenciaria. 44
4.2 Trabajo y comercialización. 49
4.3 Educación y trabajo Penitenciaria. 52

V PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

5.1 Programa de prevención y tratamiento del consumo de Drogas PPTCD-DEVIDA. 62
5.2 Programa “C.R.E.O.” (Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades). 63
5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales - T.A.S. 65

PERIODO
2024

VI PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

6.1 Programas estructurados de Medio Libre 67
6.2 Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia Delictiva en liberados - FOCOS. 67
6.3 Programa de intervención Recuperando Eficacia, tomando Oportunidades - RETO. 70
6.4 Programa Capacidades Personales para Afrontar situaciones de riesgo - CAPAS. 72
6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil. 75
6.6 Programa de AREE “Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones 78
6.7 Programa YUPACHAY “Deconstruyendo relaciones, libre de violencia” 81
6.8 Talleres Multidisciplinarios 83
6.9 Área de reinserción laboral de Medio Libre 85
6.10 Mega campaña “Integrate a tu comunidad” 88

VII ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

7.1 ¿Que es la Asistencia Post Penitenciaria? 90
7.2 Servicios ofrecidos por la Asistencia Post Penitenciaria 90
7.3 Etapas del servicio Asistencia Post Penitenciaria 91
7.4 Servicios más requeridos en Asistencia Post Penitenciaria 92
7.5 Servicios específicos más solicitados por los usuarios 93
7.6 Número de registro mensual de personas que recibierom charlas de inducción 94
7.8 Número de usuarios monitoreados en Asistencia Post Penitenciaria 94

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO
PENITENCIARIO

I

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

CAPÍTULO I
ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

Para el desarrollo de una adecuada labor de tratamiento, es necesario contar con un sistema de clasificación de la población penal que permita prevenir la contaminación criminológica, evitar la desadaptación social, favorecer los programas de intervención, evitar conflictos socioculturales y colaborar con la seguridad interna.

En función, al Reglamento del Código de Ejecución Penal, la clasificación precisa que se debe separar a los varones de las mujeres, a los sentenciados de los procesados, a los primarios de los que no lo son, a los fácilmente readaptables de los de difícil readaptación, a los alcohólicos y toxicómanos, a los menores de veintiún años y los mayores de sesenta del resto de los privados de libertad, a los enfermos, a las madres con hijos menores de tres años y las gestantes, a los extranjeros de los nacionales y a los que quieren trabajar de los que no quieren hacerlo.

OBJETIVO OTT

El objetivo central del Órgano Técnico de Tratamiento se orienta a la recuperación del privado de libertad a través del desarrollo de habilidades de competencia social.

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

01

El tratamiento penitenciario que se brinda a las personas privadas de libertad (PPL) comprende el conjunto de actividades encaminadas a modificar el comportamiento para resocializarlo, es decir, incrementar sus capacidades psicosociales para su reinserción social y evitar nuevos delitos.

02

El OTT busca proporcionarles la asistencia y las oportunidades necesarias a las PPL para desarrollar su potencial individual y, de esta manera, hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad.

03

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los privados de libertad a través de sus diversas áreas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

04

El OTT es un organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Dirección del Establecimiento Penitenciario relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de la Junta Técnica de Clasificación, conformada por un abogado, un psicólogo y un asistente social, evalúa y determina desde su ubicación en un determinado régimen hasta su ubicación en un establecimiento penitenciario y pabellón.

01
1.1.1 RÉGIMEN PENITENCIARIO INTERNO

El régimen penitenciario interno es el conjunto de normas o medidas que tienen por finalidad la convivencia ordenada y pacífica en un establecimiento penitenciario.
Los regímenes penitenciarios aplicables a las personas privadas de libertad varones o mujeres son:

a. Régimen cerrado.
b. Régimen semiabierto.
c. Régimen abierto

El Régimen Cerrado tiene un período de observación y otro de tratamiento. Se clasifica en:

a. Régimen Cerrado Ordinario
b. Régimen Cerrado Especial

02
1.1.2 REGLAS BÁSICAS PARA CLASIFICACIÓN

Las personas privadas de libertad que tengan la condición de procesados estarán sujetas a las reglas del Régimen Cerrado Ordinario.

Excepcionalmente, el Órgano Técnico de Tratamiento, previo informe debidamente fundamentado, podrá ubicarlo en alguna de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

La vinculación del privado de libertad a una organización criminal, y/o su condición de requerir un mayor tratamiento para su readaptación, juntamente con la evaluación de su perfil personal, fundamentan su ubicación en una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

03
1.1.3 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

Etapas del régimen cerrado ordinario

En el Régimen Cerrado Ordinario, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes estapas:

1. Máxima seguridad
2. Mediana seguridad
3. Mínima seguridad

En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control.

Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer recluidos en áreas diferenciadas y separadas.

04
1.1.4 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

Etapas del régimen cerrado especial

En el Régimen Cerrado Especial, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes estapas:

1. Etapa "A"
2. Etapa "B"
3. Etapa "C"
4. Etapa "A - Extrema Seguridad"

En la Etapa "A", el privado de libertad se encuentra sujeto a una estricta disciplina y vigilancia.

En la Etapa "B", se mantiene la rigurosidad de la disciplina y vigilancia del privado de libertad haciéndola compatible con una mayor promoción del vínculo familiar.

En la Etapa "C" se basa en una mayor confianza al privado de libertad, y en el otorgamiento de mayores espacios para mantener relaciones con el exterior.

En la Etapa "A - Extrema Seguridad" es un régimen excepcional y de aplicación exclusiva por razones fundadas de riesgo de la seguridad nacional y de seguridad penitenciaria.

PERÍODO DE OBSERVACIÓN

Es la población que no ha sido clasificado en los establecimientos penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario los últimos días del mes o el Establecimiento Penitenciario solo cuenta con un Órgano Técnico de Tratamiento itinerante.

Población penal por Régimen Penitenciario diciembre 2023 - diciembre 2024

AÑO	MESES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
				Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
2023	Diciembre	94,753	82,390	10,336	28,644	43,410	11,787	2,713	3,263	5,811	576
2024	Enero	94,905	82,520	10,695	28,590	43,235	11,946	2,768	3,385	5,793	439
	Febrero	95,670	83,075	10,755	28,642	43,678	12,108	2,794	3,434	5,880	487
	Marzo	96,352	83,658	10,837	28,864	43,957	12,204	2,823	3,462	5,919	490
	Abril	96,799	84,054	10,894	28,993	44,167	12,254	2,833	3,473	5,948	491
	Mayo	97,229	84,476	10,943	29,131	44,402	12,258	2,831	3,461	5,966	495
	Junio	97,599	84,492	10,328	29,299	44,865	12,531	3,112	3,485	5,934	576
	Julio	98,029	84,889	10,350	29,426	45,113	12,562	3,118	3,492	5,952	578
	Agosto	98,121	84,977	10,346	29,457	45,174	12,563	3,118	3,491	5,954	581
	Setiembre	98,730	85,477	10,402	29,605	45,470	12,666	3,137	3,524	6,005	587
	Octubre	99,158	85,865	10,437	29,753	45,675	12,717	3,153	3,537	6,027	576
	Noviembre	99,422	86,162	10,471	29,856	45,835	12,678	3,142	3,519	6,017	582
	Diciembre	99,443	85,726	10,331	29,845	45,550	13,209	3, 489	3,659	6,061	508

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y especial | 2023 - 2024

RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

4.0% En relación al Régimen Cerrado Ordinario en los periodos 2023 al 2024, se observa un incremento de 4.0% (3,336) de internos.

RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

12.1% En relación al Régimen Cerrado Especial en los periodos 2023 al 2024, se observa un incremento de 12.1% (1,422) de internos.

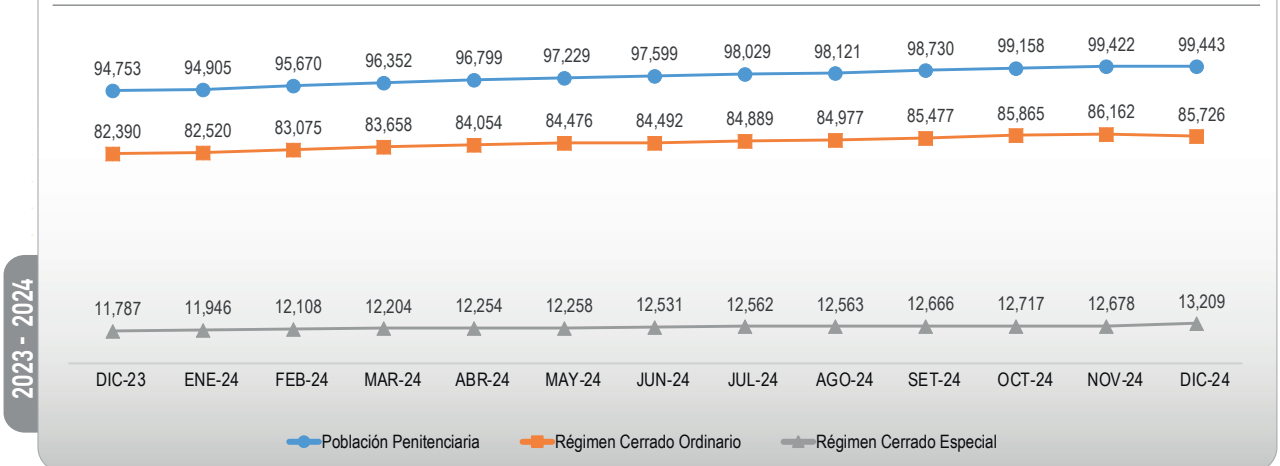

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal que se encuentran recluidos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC), los mismos que se encuentran bajo el régimen de vida y tratamiento previsto en el Decreto Supremo 024-2001-JUS y Reglamento del CEREC.

PERIODO 2024

POBLACIÓN PENAL POR RÉGIMEN Y ETAPAS SEGÚN OFICINAS REGIONALES - PERIODO 2024

Oficinas Regionales	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total	99,443	85,726	10,331	29,845	45,550	13,209	3,489	3,659	6,061	508
Lima	46,136	36,883	5,048	12,423	19,412	9091	2,720	2,559	3,812	162
Chiclayo	19,249	17,207	2,188	8,519	6,500	1870	166	474	1230	172
Huancayo	7,202	6,888	589	2,070	4,229	286	96	75	115	28
Huánuco	6,994	6,291	1,009	2,436	2,846	635	203	185	247	68
Cusco	6,450	6,161	461	1,548	4,152	274	28	81	165	15
San Martín	6,198	5,750	470	1,604	3,676	419	81	124	214	29
Arequipa	4,447	4,071	412	796	2,863	349	153	63	133	27
Puno	2,767	2,475	154	449	1,872	285	42	98	145	07

Fuente : Establecimiento Penitenciarios - OTT
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Régimen Cerrado Ordinario según Oficinas Regionales | periodo, 2024

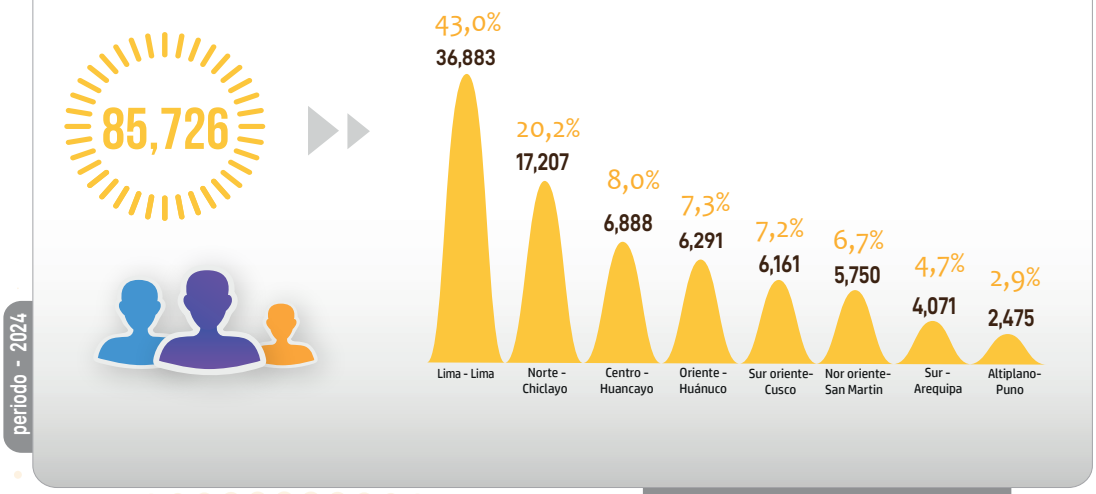

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Régimen Cerrado Especial según Oficinas Regionales | periodo, 2024

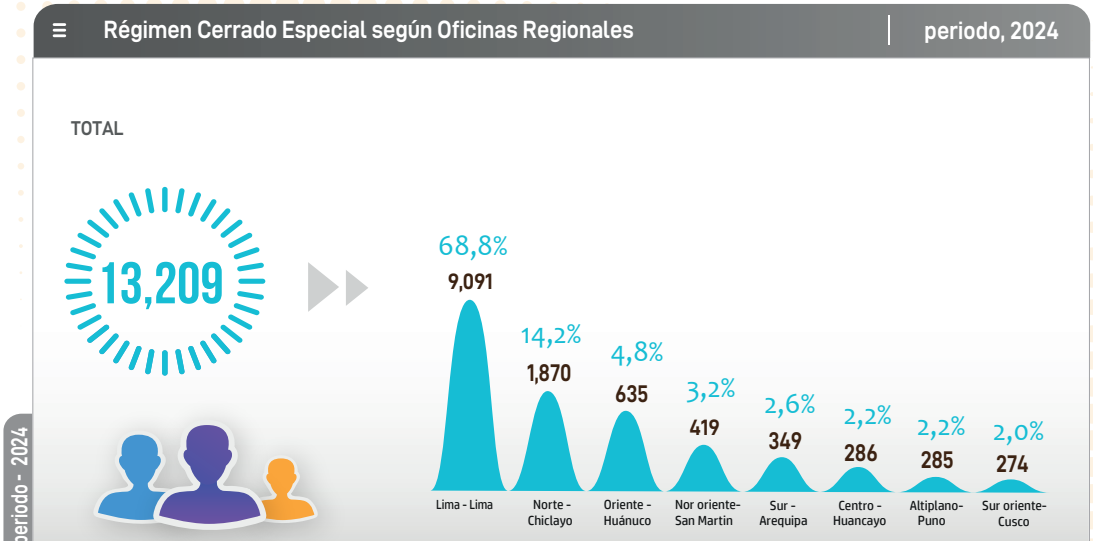

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.2 Comportamiento al cierre del periodo 2024 de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, al cierre del periodo 2024, incrementa en 4.0% (3,336) internos, y en el Régimen Cerrado Especial incrementa 12.1% (1,422) internos.

Régimen de la población penal

1 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

INCREMENTO Periodos (2023 - 2024): 4.0%

TOTAL: 3,336

2 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

INCREMENTO Periodos (2023 - 2024): 12.1%

TOTAL: 1,422

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial | 2023 - 2024

PROMEDIO DE RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

84.614

En el Régimen Cerrado Ordinario de diciembre del 2023 a diciembre del 2024, se presenta un promedio de 84,614 de Personas Privadas de Libertad.

PROMEDIO DE RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

12.422

En el Régimen Cerrado Ordinario de diciembre del 2023 a diciembre del 2024, se presenta un promedio de 12,422 de Personas Privadas de Libertad.

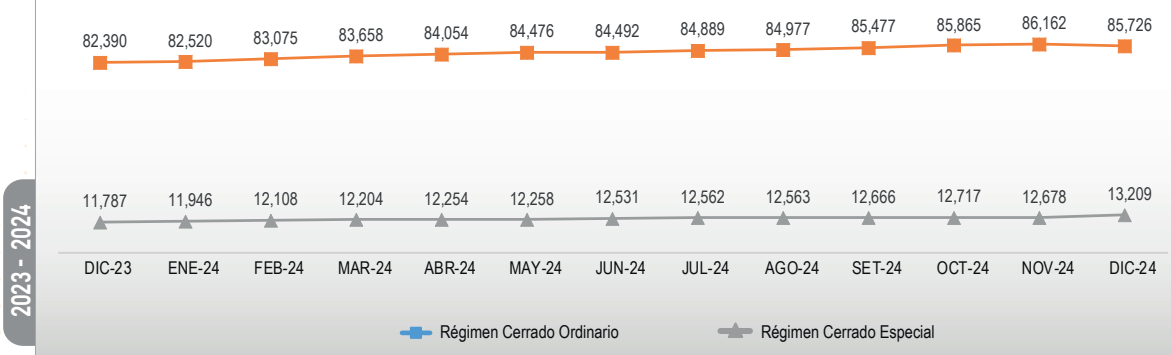

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y ESPECIAL

A *En el Régimen Cerrado Ordinario del año 2023 al 2024, se registra un incremento de 3,336 Personas Privadas de Libertad .*

B *En el Régimen Cerrado Especial del año 2023 al 2024, se registra un incremento de 1,422 Personas Privadas de Libertad.*

1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario

Dentro del Régimen Cerrado Ordinario que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa de Mínima Seguridad que representa el mayor porcentaje con el 53,1%, seguido por la Etapa de Mediana Seguridad con el 34,8% y por último con el 12,1% en la Etapa de Máxima Seguridad.
Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

Etapas de Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria | periodo, 2024

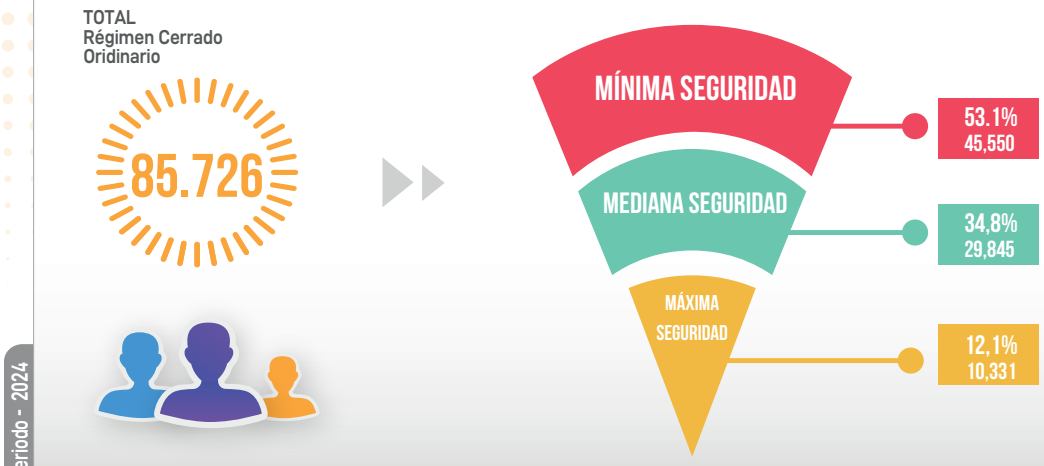

periodo - 2024

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida desde el mes de diciembre 2023 a diciembre 2024 en las etapas: **Máxima Seguridad, Mediana Seguridad** y **Mínima Seguridad del Régimen Cerrado Ordinario.**

Variación porcentual de los periodos 2023 al 2024 de la Población Penitenciaria según etapas del Régimen Cerrado Ordinario | 2023 - 2024

MÁXIMA SEGURIDAD
En la etapa de Máxima Seguridad del 2023 al 2024, se presenta un porcentaje de disminución de 0.05% (05) de Personas Privadas de Libertad.
0.05%

MEDIANA SEGURIDAD
En la etapa de Mediana Seguridad del 2023 al 2024, se presenta un porcentaje de incremento de 4.2% (1,201) de Personas Privadas de Libertad.
4.2%

MÍNIMA SEGURIDAD
En la etapa de Mínima Seguridad del 2022 al 2023, se presenta un porcentaje de incremento de 4.9% (2,140) de Personas Privadas de Libertad.
4.9%

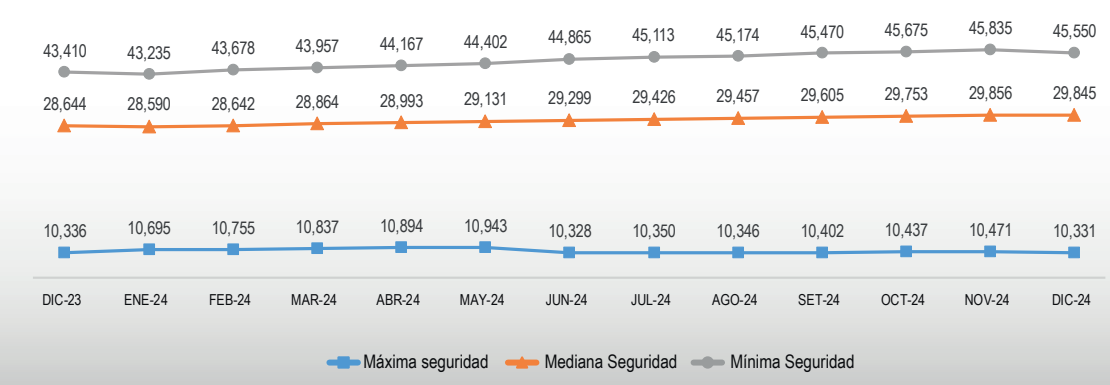

2023 - 2024

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial

Dentro del Régimen Cerrado Especial que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa "C" que representa el mayor porcentaje con 45.9% seguido por la Etapa "B" con el 27,7% y por último con el 26,4% en la Etapa "A".
Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

Etapas de Régimen Cerrado Especial de la Población Penitenciaria | periodo, 2024

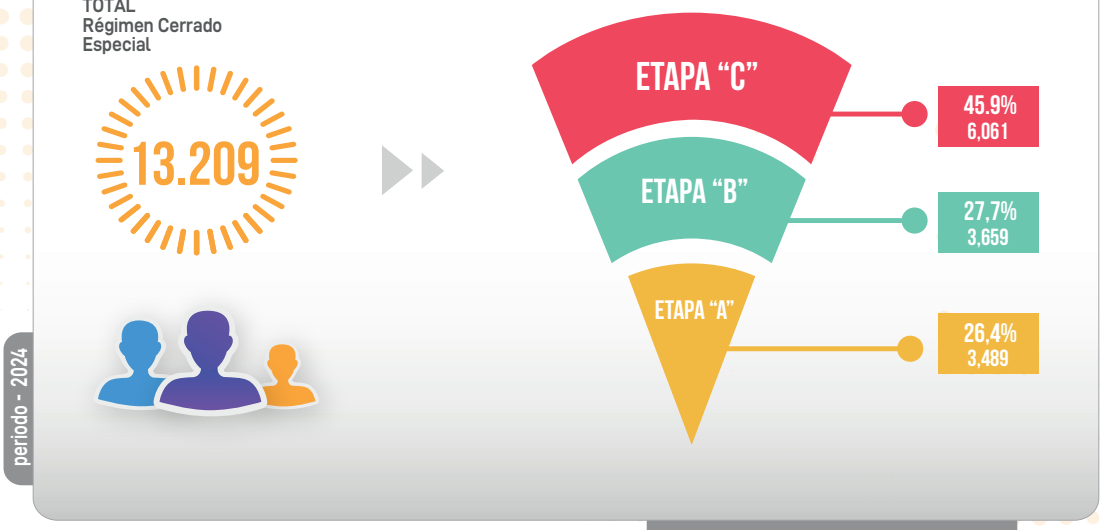

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida desde el mes de diciembre 2023 a diciembre 2024 en las etapas: **"A", "B" y "C" del Régimen Cerrado Especial.**

Variación porcentual de los periodos 2023 al 2024 de la Población Penitenciaria según, etapas del Régimen Cerrado Especial | 2023 - 2024

ETAPA "A"
En la etapa "A" del 2023 al 2024, se presenta un porcentaje de incremento de 28.6% (776) de Personas Privadas de Libertad.

28.6%

ETAPA "B"
En la etapa "B" del 2023 al 2024, se presenta un porcentaje de incremento de 12.1% (396) de Personas Privadas de Libertad.

12.1%

ETAPA "C"
En la etapa "C" del 2023 al 2024, se presenta un porcentaje de incremento de 4.3 % (250) de Personas Privadas de Libertad.

4.3%

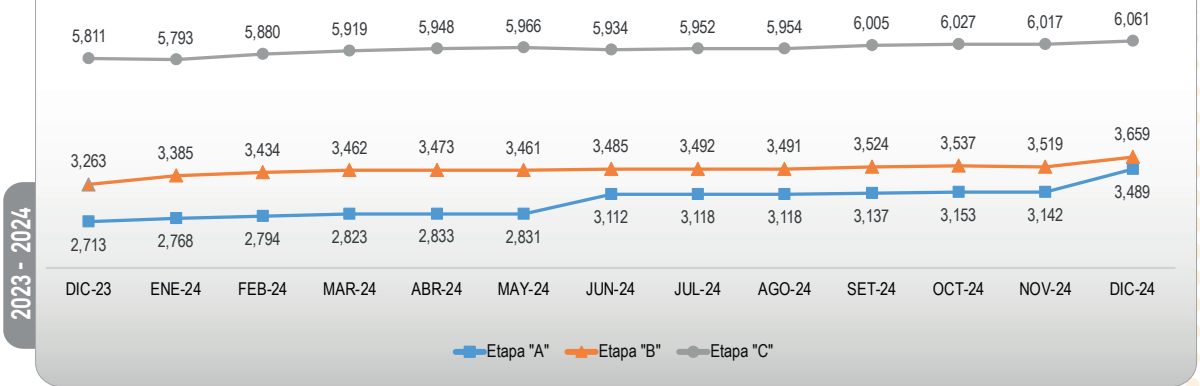

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.5 Población Penal en la etapa "Período de observación"

Es la población que no ha sido clasificado en los Establecimientos Penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario en los últimos días del mes. Al cierre del periodo 2024 se registra 508 PPL en periodo de observación.

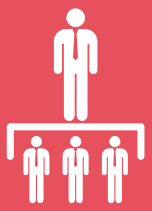

En el siguiente cuadro se ilustra sobre la Población Penitenciaria, según el Régimen Penitenciario por Establecimiento Penitenciario, de acuerdo a la información estadística al cierre del periodo 2024.

Población Penitenciaria según régimen de vida y etapa, según Oficinas Regionales y Establecimiento Penitenciarios, diciembre 2024

OFICINA REGIONAL/ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Total General	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total General	**99,443**	**85,726**	**10,331**	**29,845**	**45,550**	**13,209**	**3,489**	**3,659**	**6,061**	**508**
Oficina Regional Norte	**19,249**	**17,207**	**2,188**	**8,519**	**6,500**	**1,870**	**166**	**474**	**1,230**	**172**
E.P. de Tumbes	1,198	1,096	103	205	788	93	22	27	44	9
E.P. de Piura	4,457	4,231	441	3,129	661	191	13	59	119	35
E.P. de Sullana	215	208	10	77	121	3	0	2	1	4
E.P. de Chiclayo	3,976	3,113	637	1,386	1,090	776	51	264	461	87
E.P. de Trujillo	5,970	5,458	769	2,936	1,753	509	13	39	457	3
E.P. de Mujeres Trujillo	536	510	64	188	258	13	0	1	12	13
E.P. de Pacasmayo	97	97	1	27	69	0	0	0	0	0
E.P. de Cajamarca	2,312	2,022	126	350	1,546	284	67	82	135	6
E.P. de Chota	161	153	5	69	79	1	0	0	1	7
E.P. de Jaen	261	257	30	139	88	0	0	0	0	4
E.P. de San Ignacio	66	62	2	13	47	0	0	0	0	4
Oficina Regional Lima	**46,136**	**36,883**	**5,048**	**12,423**	**19,412**	**9,091**	**2,720**	**2,559**	**3,812**	**162**
E.P. de Huaraz	1,192	1,160	58	172	930	25	1	7	17	7
E.P. de Chimbote	3,149	2,618	269	608	1,741	527	299	97	131	4
E.P. de Callao	3,267	2,456	368	767	1,321	811	312	189	310	0
E.P. Mujeres de Chorrillos	822	794	154	304	336	27	4	4	19	1
E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	623	419	145	196	78	170	9	48	113	34
E.P. de Lurigancho	9,543	8,439	663	4,534	3,242	1,083	176	307	600	21
E.P. Miguel de Castro Castro	5,431	3,730	1,143	920	1,667	1,695	533	469	693	6
E.P. Virgen de Fátima	284	284	2	19	263	0	0	0	0	0
E.P. de Ancón I	2,209	54	51	1	2	2,149	743	761	645	6
E.P. de Barbadillo	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0
E.P. de Ancón II	1,861	1,728	225	426	1,077	133	16	29	88	0
E.P. Virgen de la Merced	31	31	2	4	25	0	0	0	0	0
E.P. de Huacho	2,068	1,851	182	569	1,100	216	2	46	168	1
E.P. de Cañete	3,154	2,752	532	508	1,712	363	100	23	240	39
E.P. de Huaral	3,975	3,160	400	1,103	1,657	784	146	264	374	31
E.P. de Ica	5,192	4,132	435	885	2,812	1,060	376	312	372	0
E.P. de Chincha	3,333	3,273	419	1,406	1,448	48	3	3	42	12
Oficina Regional Sur	**4,447**	**4,071**	**412**	**796**	**2,863**	**349**	**153**	**63**	**133**	**27**
E.P. de Arequipa	2,318	2,044	236	331	1,477	269	137	45	87	5
E.P. de Mujeres de Arequipa	166	157	27	58	72	4	0	0	4	5
E.P. de Camaná	462	448	43	87	318	6	1	0	5	8
E.P. de Moquegua	322	310	13	95	202	4	0	1	3	8
E.P. de Tacna	1,068	1,005	85	193	727	62	15	16	31	1
E.P. de Mujeres de Tacna	111	107	8	32	67	4	0	1	3	0

Van...

... conclusión

OFICINA REGIONAL/ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Total General	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Oficina Regional Centro	**7,202**	**6,888**	**589**	**2,070**	**4,229**	**286**	**96**	**75**	**115**	**28**
E.P. de Huancayo	2,172	1,951	166	325	1,460	214	64	67	83	7
E.P. Mujeres de Concepcion	40	0	0	0	0	40	30	4	6	0
E.P. de Chanchamayo	622	618	42	220	356	1	0	0	1	3
E.P. de Mujeres de Jauja	153	153	9	20	124	0	0	0	0	0
E.P. de Tarma	120	120	4	59	57	0	0	0	0	0
E.P. de la Oroya	93	91	4	31	56	0	0	0	0	2
E.P. de Rio Negro	823	818	126	325	367	0	0	0	0	5
E.P. de Huancavelica	339	315	15	94	206	14	2	3	9	10
E.P. de Ayacucho	2,683	2,666	220	961	1,485	17	0	1	16	0
E.P. de Huanta	157	156	3	35	118	0	0	0	0	1
Oficina Regional Oriente	**6,994**	**6,291**	**1,009**	**2,436**	**2,846**	**635**	**203**	**185**	**247**	**68**
E.P. de Huánuco	3,195	2,995	520	1,150	1,325	185	66	37	82	15
E.P. de Cerro de Pasco	26	24	2	6	16	1	0	0	1	1
E.P. de Cochamarca	1,036	556	150	152	254	435	136	143	156	45
E.P. de Pucallpa	2,737	2,716	337	1,128	1,251	14	1	5	8	7
Oficina Regional Sur Oriente	**6,450**	**6,161**	**461**	**1,548**	**4,152**	**274**	**28**	**81**	**165**	**15**
E.P. de Abancay	502	492	18	116	358	6	1	2	3	4
E.P. de Andahuaylas	573	572	31	228	313	1	0	0	1	0
E.P. de Cusco	3,233	3,021	218	595	2,208	203	22	68	113	9
E.P. de Mujeres de Cusco	209	190	15	35	140	19	0	2	17	0
E.P. de Sicuani	236	235	1	7	227	0	0	0	0	1
E.P. de Quillabamba	479	456	31	77	348	22	4	5	13	1
E.P. Puerto. Maldonado	1,218	1,195	147	490	558	23	1	4	18	0
Oficina Regional Nor Oriente	**6,198**	**5,750**	**470**	**1,604**	**3,676**	**419**	**81**	**124**	**214**	**29**
E.P. de Moyobamba	993	922	81	189	652	67	15	13	39	4
E.P. de Juanjuí	984	952	90	279	583	25	0	2	23	7
E.P. de Tarapoto	495	477	33	133	311	14	0	3	11	4
E.P. Pampas de Sanaguillo	804	738	43	133	562	65	10	17	38	1
E.P. de Iquitos	1,255	1,171	130	395	646	78	14	26	38	6
E.P. de Mujeres de Iquitos	63	63	2	35	26	0	0	0	0	0
E.P. de Yurimaguas	388	357	17	55	285	26	5	10	11	5
E.P. de Chachapoyas	852	709	64	263	382	142	37	53	52	1
E.P. de Bagua Grande	364	361	10	122	229	2	0	0	2	1
Oficina Regional Altiplano	**2,767**	**2,475**	**154**	**449**	**1,872**	**285**	**42**	**98**	**145**	**7**
E.P. de Puno	805	773	61	159	553	28	4	12	12	4
E.P. de Lampa	167	166	7	22	137	1	0	0	1	0
E.P. de Juliaca	1,617	1,525	75	268	1,182	89	5	18	66	3
E.P. de Challapalca	178	11	11	0	0	167	33	68	66	0

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial, según Oficinas Regionales | periodo, 2024

periodo 2024

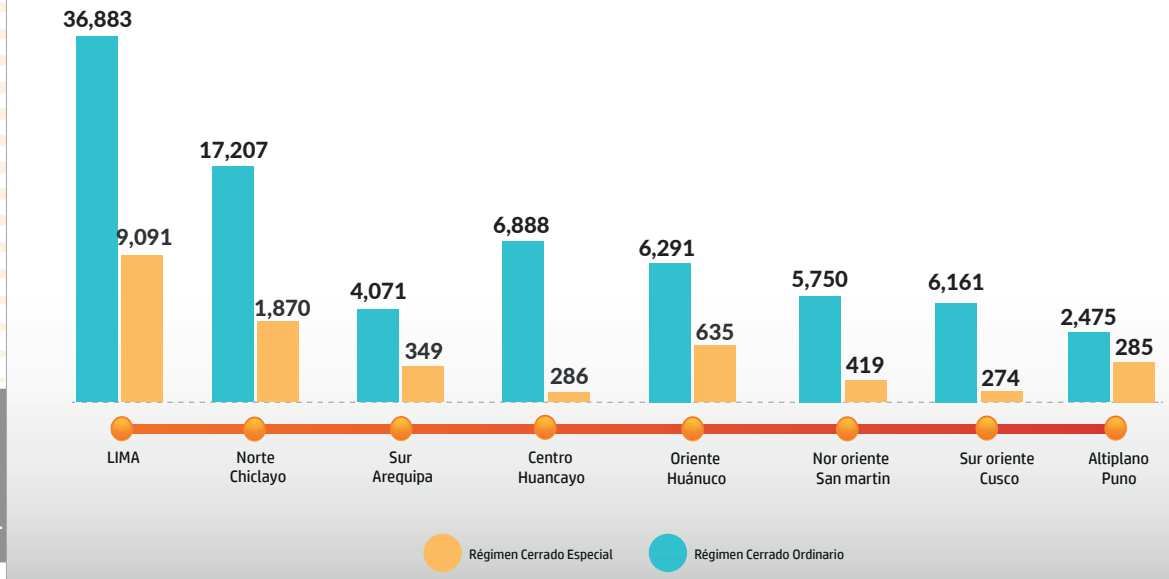

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Al cierre del periodo 2024 el total de la población penal es de 99,443 de los cuales 13,209 están clasificados en el Régimen Cerrado Especial que representan el 13% y en el Régimen Cerrado Ordinario son 85,726 que representan el 86% de esta población. El "Período de observación" que representa el 1% es decir 508 del total de la Población Penitenciaria. Ver el siguiente gráfico.

Población Penal por Régimen Penitenciario | periodo, 2024

periodo - 2024

TOTAL : Población Penitenciaria

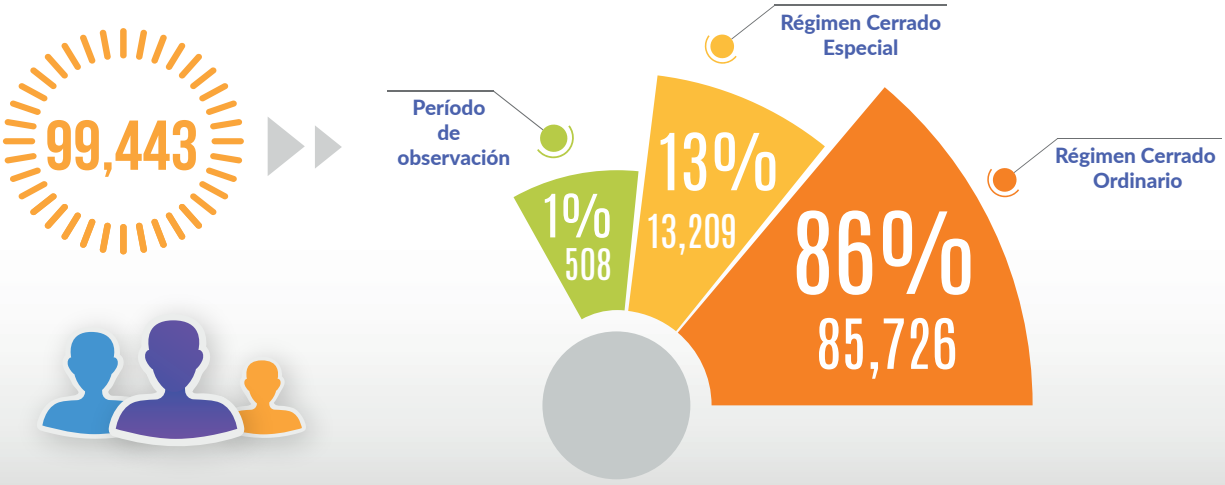

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

II

ASISTENCIA PENITENCIARIA

CAPÍTULO II
ASISTENCIA PENITENCIARIA

La Asistencia Penitenciaria como parte del tratamiento penitenciario, está conformada por los servicios de Psicología, Social y Legal, que se brinda a las personas privadas de libertad con la finalidad de proporcionar oportunidades necesarias para desarrollar su potencial individual, y así enfrentar de manera positiva su retorno a la sociedad.

Número de atendidos y atenciones en los servicios de Asistencia Penitenciaria Periodo, 2024

AÑO	MESES	LEGAL		PSICOLOGÍA		ASISTENCIA SOCIAL	
		ATENDIDOS	ATENCIONES	ATENDIDOS	ATENCIONES	ATENDIDOS	ATENCIONES
TOTAL		49,073	57,152	68,261	90,243	76,802	90,809
2024	Enero	4,073	4,732	6,063	8,613	6,783	7,960
	Febrero	3,856	4,355	6,490	8,812	6,556	7,723
	Marzo	3,292	3,771	5,015	6,999	7,444	8,886
	Abril	4,880	6,032	4,744	6,149	7,039	9,047
	Mayo	4,711	5,693	5,887	7,699	7,413	8,747
	Junio	4,352	5,105	5,303	7,080	6,623	7,685
	Julio	4,345	5,081	5,480	7,194	5,925	6,946
	Agosto	2,391	2,687	4,297	5,422	4,494	5,092
	Setiembre	4,012	4,661	5,971	7,712	5,819	6,719
	Octubre	4,733	5,480	6,875	8,523	6,543	7,517
	Noviembre	4,730	5,450	7,041	9,448	5,804	7,077
	Diciembre	3,641	4,105	5,095	6,592	6,359	7,410

1 ATENDIDOS
Son las interveciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

2 ATENCIONES
Son las interveciones que se brinda a los internos de manera individual durante el mes.

1.- Servicio de Asistencia Psicológica

El servicio de asistencia psicológica es parte fundamental del tratamiento que se brinda al privado de libertad y se realiza mediante una serie de acciones fundamentadas en la aplicación de técnicas acorde a los avances científicos de la actualidad, que buscan dar solución a la compleja problemática de la conducta humana.

2.1.1 Evolución del periodo 2024 de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de psicología durante el periodo 2024, disminuye en un 16.0% (968) de atendidos y 23.5% (2,021) del número de atenciones.

1 ATENDIDOS

DISMINUYE Enero - diciembre: 16.0%

TOTAL Enero - diciembre: 968

2 ATENCIONES

DISMINUYE Enero - diciembre: 23.5%

TOTAL Enero - diciembre: 2,021

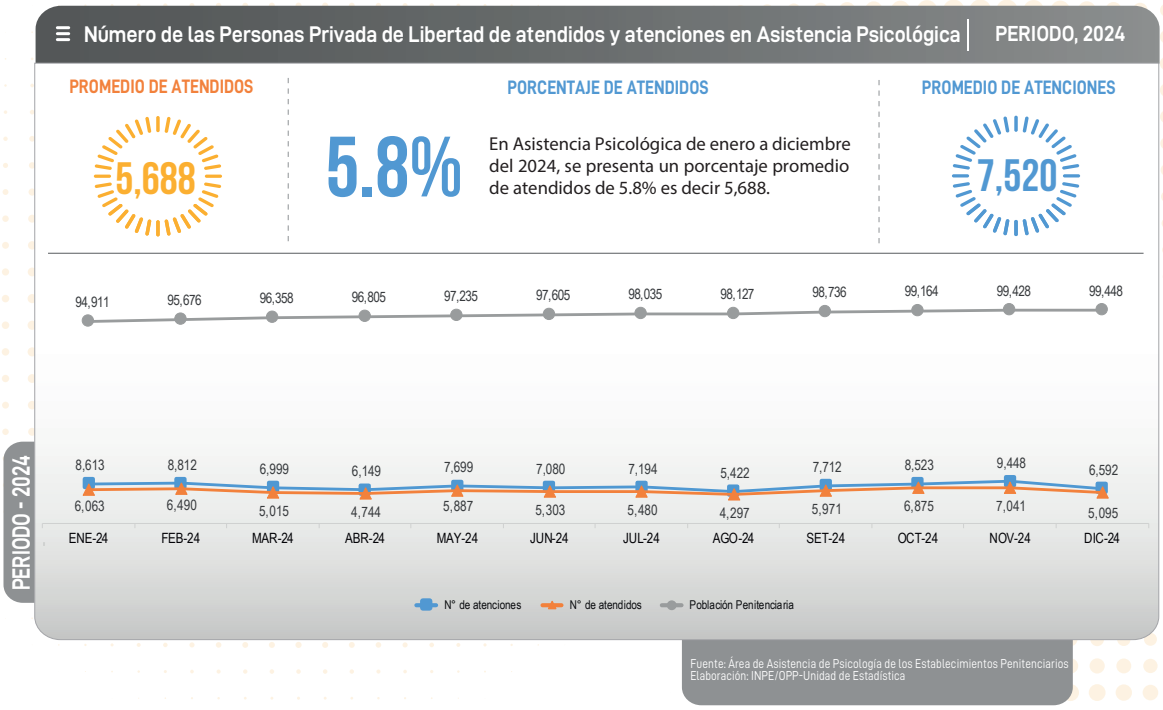

2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica según sexo

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,186 el 12.4% fueron atendidas en el servicio de psicología, es decir 644 mujeres. Los hombres atendidos fueron 4,451 lo cual equivale el 4,7% del total de varones 94,262. Entre hombres y mujeres se atendieron 5,095 (5.1%) del total de la Población Penitenciaria (99,448).

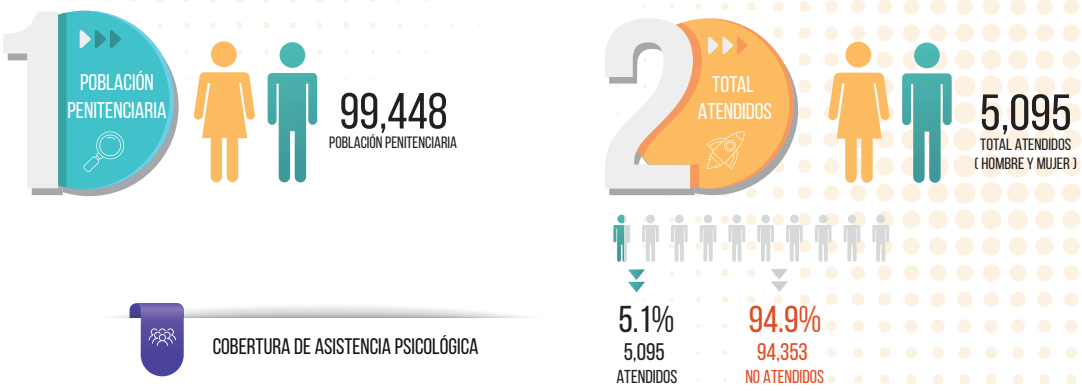

2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2024

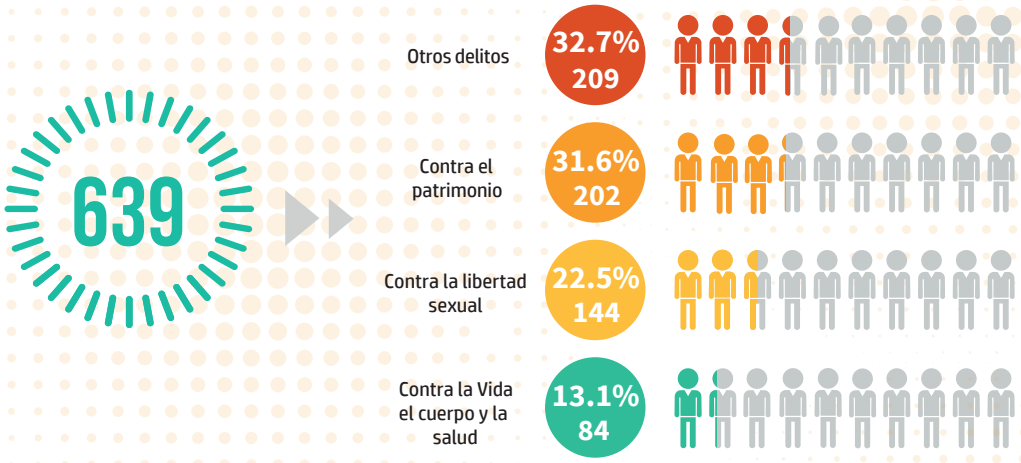

En Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el mes de diciembre del año 2024 los profesionales de Asistencia Psicológical brindan atención sobre temas individuales a 639 privados de libertad.

2.1.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Psicológica

El personal que labora en el área de psicología en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre 175 servidores, de los cuales el 79.4% (139) son nombrados, el 11.5% (20) es personal contratado - CAS y otros 9.1% (16).

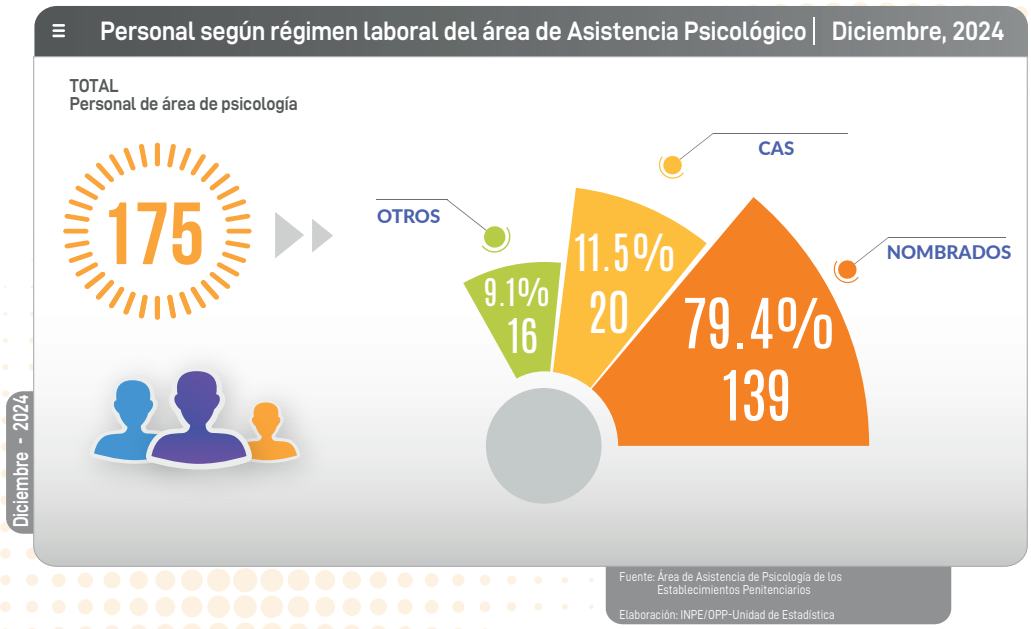

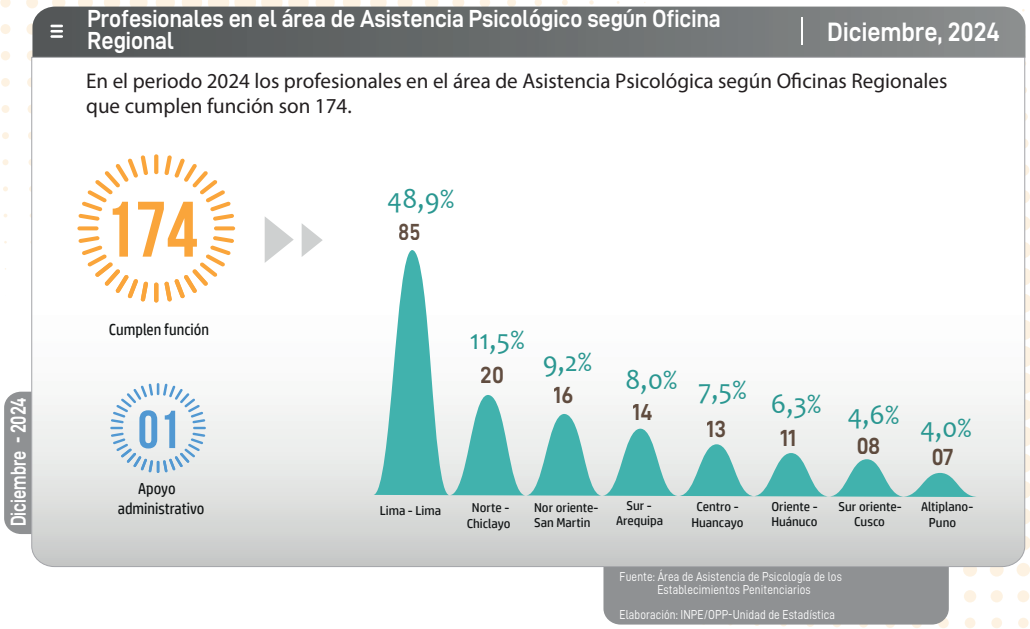

Número de internos por cada psicólogo según Oficina Regional
diciembre, 2024

	Población intramuro	Oficinas Regionales	Nº de internos por cada psicólogo
01	46,141	OFICINA REGIONAL DE LIMA Cuenta con 85 psicólogos	543
02	19,249	OFICINA REGIONAL NORTE - CHICLAYO Cuenta con 20 psicólogos	962
03	4,447	OFICINA REGIONAL - SUR AREQUIPA Cuenta con 14 psicólogos	318
04	6,198	OFICINA REGIONAL - NOR ORIENTE SAN MARTÍN Cuenta con 16 psicólogos	387
05	6,994	OFICINA REGIONAL - ORIENTE HUÁNUCO Cuenta con 11 psicólogos	636
06	7,202	OFICINA REGIONAL - CENTRO HUANCAYO Cuenta con 13 psicólogos	554
07	6,450	OFICINA REGIONAL - SUR ORIENTE CUSCO Cuenta con 08 psicólogos	806
08	2,767	OFICINA REGIONAL - ALTIPLANO Cuenta con 07 psicólogos	395

Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de psicólogos

1. *La Oficina Regional Norte presenta el mayor déficit de profesionales (962 internos por cada psicólogo).*
2. *La Oficina Regional Sur presenta el menor déficit de profesionales (318 internos por cada psicólogo).*

2.2 Servicio de Asistencia Social

El servicio de asistencia social como parte del tratamiento que se brinda, se realiza en apoyo al privado de libertad y a sus familiares directos, se fundamenta en el desarrollo de acciones que permitan mantener las relaciones entre el privado de libertad y su familia, las cuales se inicia desde el momento que ingresan al Establecimiento Penitenciario mediante el estudio de los factores que lo han llevado a delinquir, el diagnóstico social y el tratamiento de estos que influyeron para la comisión del hecho delictivo.

2.2.1 Evolución del periodo 2024 de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de Asistencia Social durante el periodo 2024, disminuye en un 6.3% (424) de atendidos y 6.9% (550) del número de atenciones.

1 ATENDIDOS

DISMINUYE	TOTAL
Enero - diciembre	Enero - diciembre
6.3%	424

2 ATENCIONES

DISMINUYE	TOTAL
Enero - diciembre	Enero - diciembre
6.9%	550

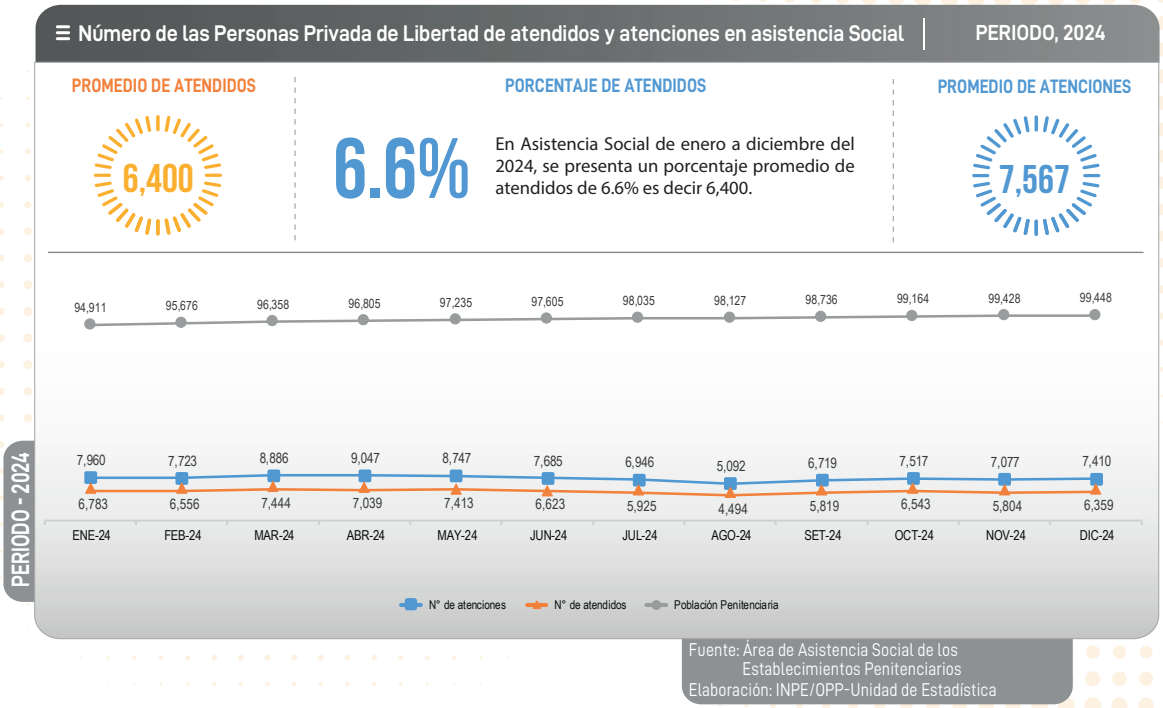

Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social según sexo

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,186 el 17.5% fueron atendidas en el servicio de Asistencia Social, es decir 905 mujeres. Los hombres atendidos fueron 5,454 lo cual equivale el 5.8% del total de varones 94,262. Entre hombres y mujeres se atendieron 6,359 (6.4%) del total de la Población Penitenciaria (99,448).

Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

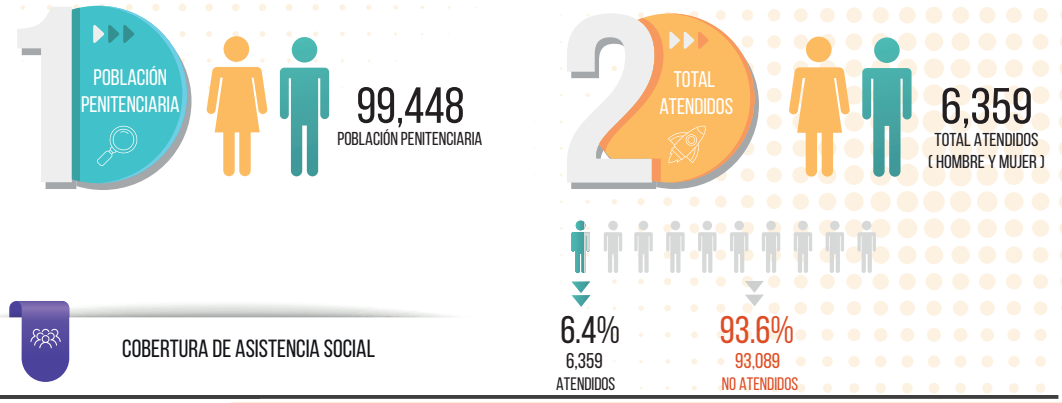

2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2024

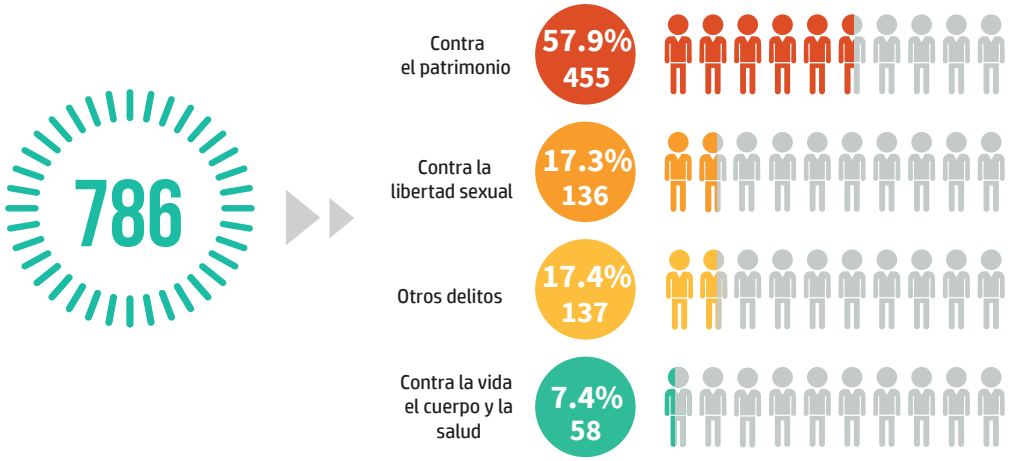

En Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el mes de diciembre del año 2024 los profesionales de Asistencia Social brindan atención sobre temas individuales a 786 privados de libertad.

2.2.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Social

El personal que labora en el área de Asistencia Social en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 149 servidores, de los cuales el 75.8% (113) son nombrados, el 13.4% (20) es personal contratado - CAS y otros el 10.7% (16).

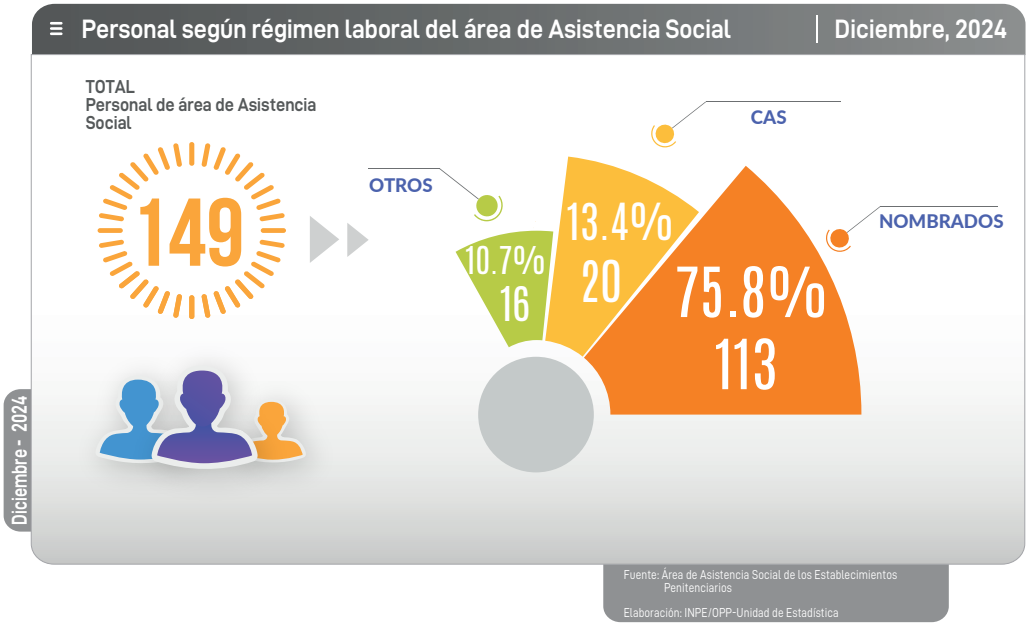

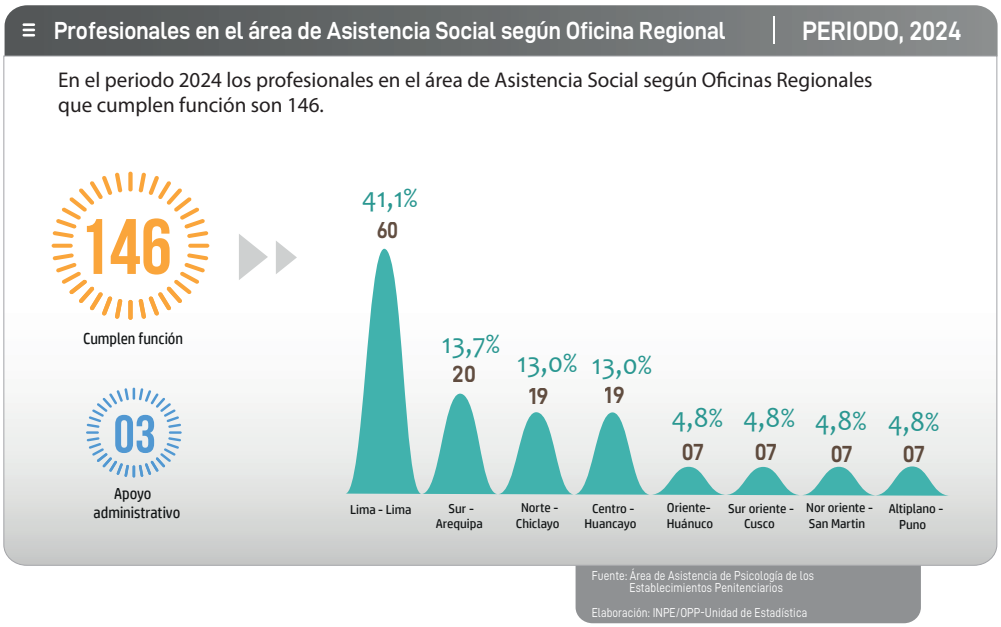

Número de internos por cada asistenta social según Oficina Regional diciembre, 2024

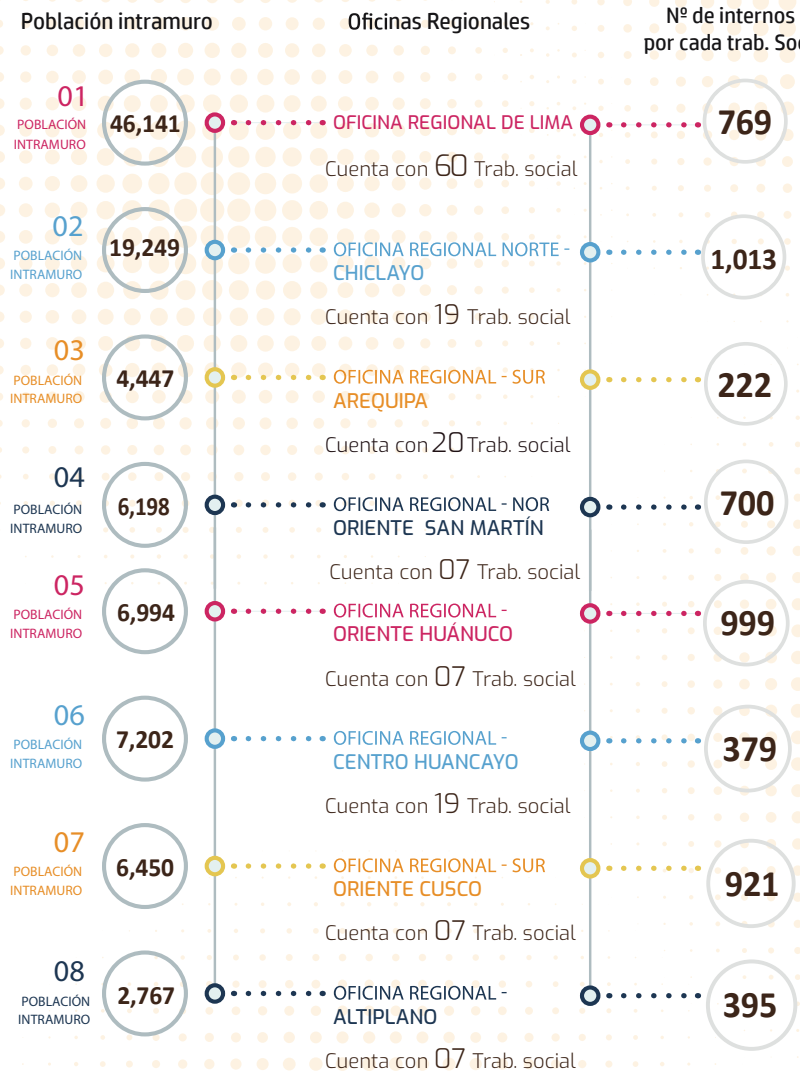

Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de Trab. sociales

1. *La Oficina Regional Norte Chiclayo presenta el mayor déficit de profesionales (1,205 internos por cada asistenta social).*
2. *La Oficina Regional Sur Arequipa presenta el menor déficit de profesionales (300 internos por cada asistenta social).*

2.3. Servicio de Asistencia Legal

En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de brindar asistencia legal gratuita al privado de libertad y asesoría técnica. El servicio de Asistencia Legal está conformado por abogados del Establecimiento Penitenciario quienes brindan asesoría en las diversas etapas del proceso judicial penal, al que se encuentran sometidos los procesados o sentenciados.

2.3.1 Evolución del periodo 2024 de la población penal, según número de atendidos y atenciones

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de Asistencia Legal durante el periodo 2024, disminuye en un 10.6% (432) de atendidos y 13.3% (627) del número de atenciones.

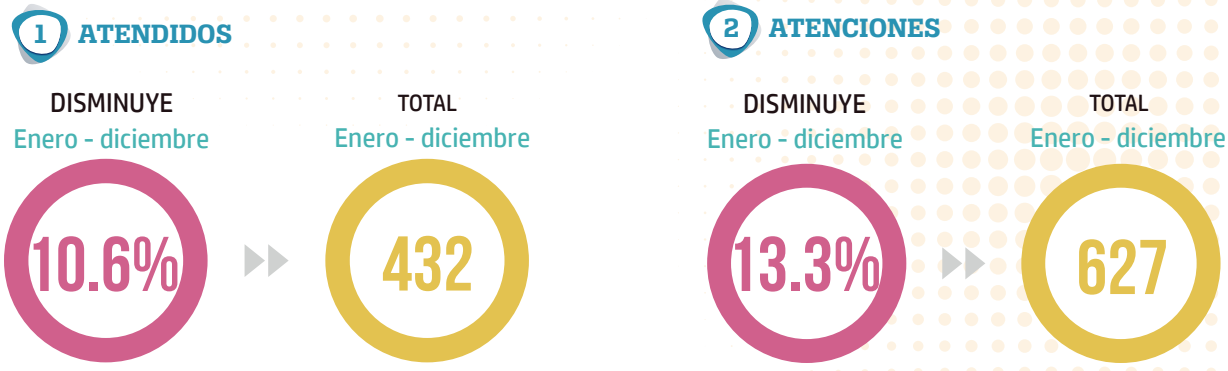

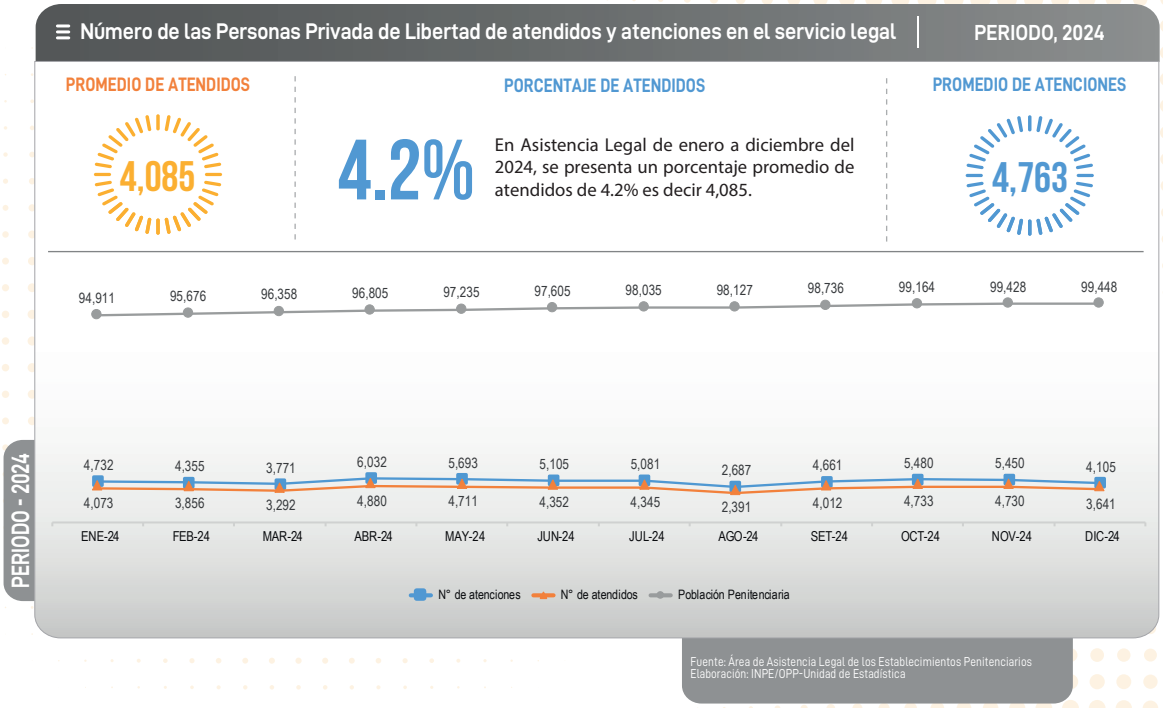

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal según sexo

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,186 el 10.0% fueron atendidas en el servicio de Asistencia Legal, es decir 521 mujeres. Los hombres atendidos fueron 3,120 lo cual equivale el 3.3% del total de varones 94,262. Entre hombres y mujeres se atendieron 3,641 (3.7%) del total de la Población Penitenciaria (99,448).

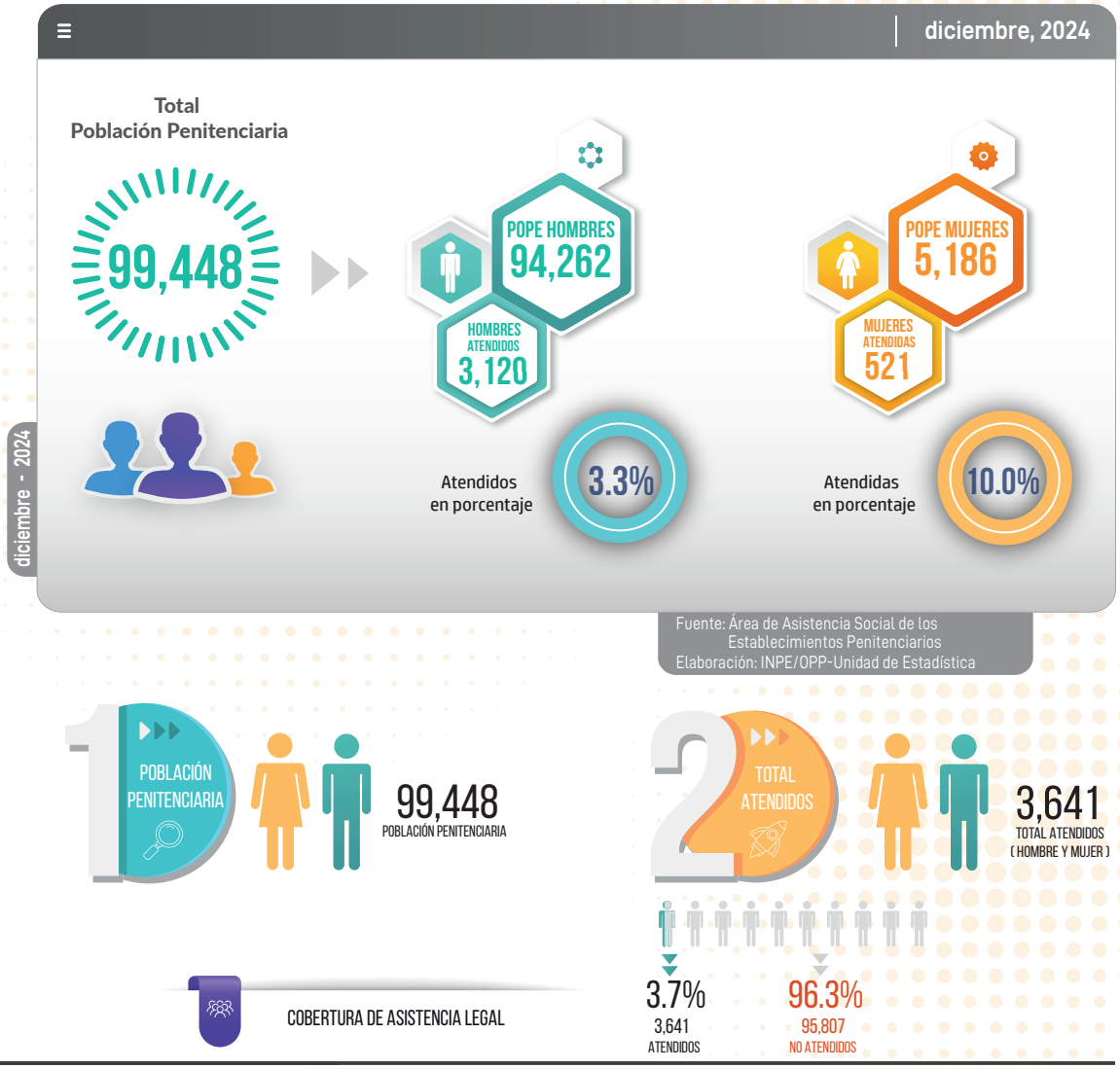

Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2024

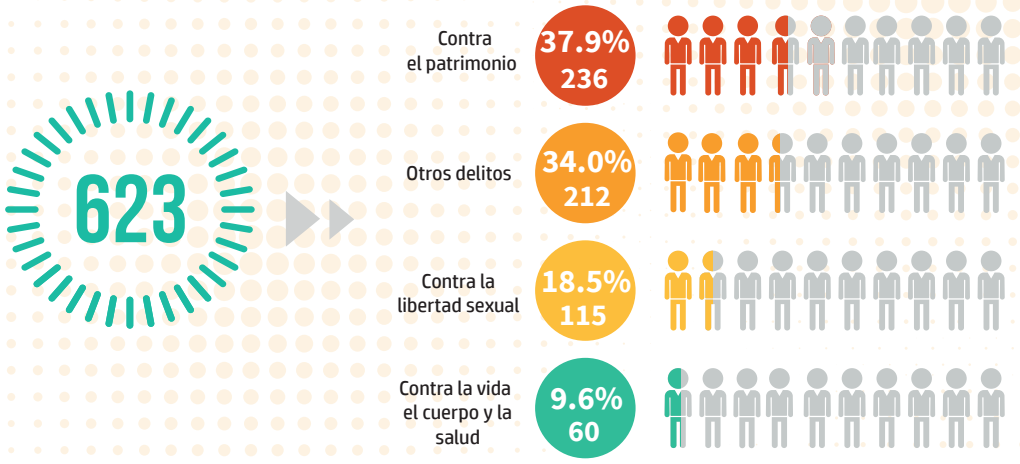

En Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el mes de diciembre del año 2024 los profesionales de Asistencia Legal brindan atención sobre temas individuales a 623 privados de libertad.

2.3.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Legal

El personal que labora en el área de Asistencia Legal en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 165 servidores, de los cuales el 87.3% (144) son nombrados, el 7.3% (12) es es personal contratado - CAS y otros el 5.4% (09).

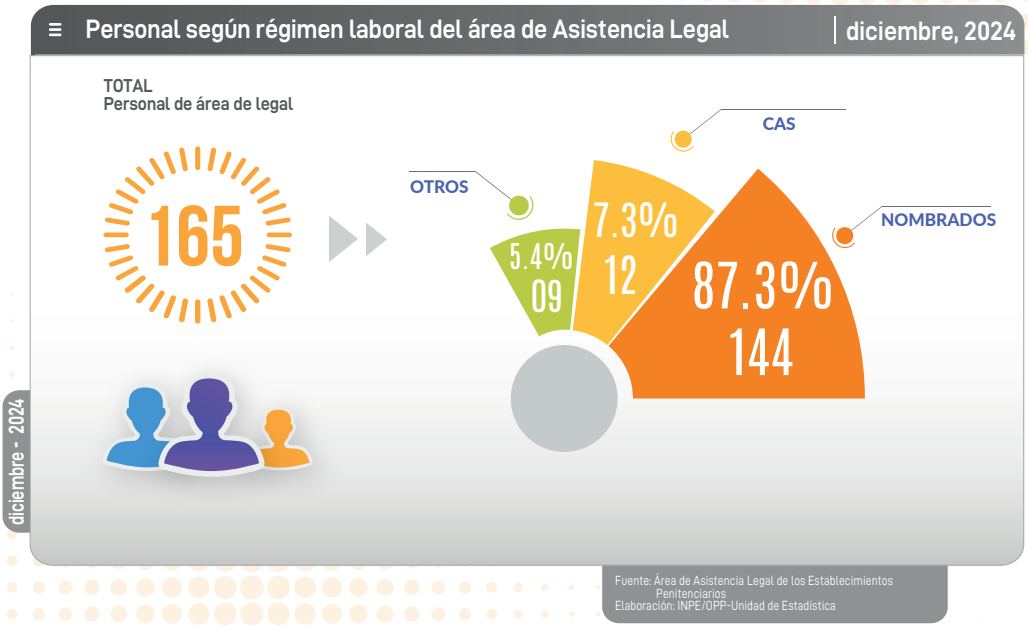

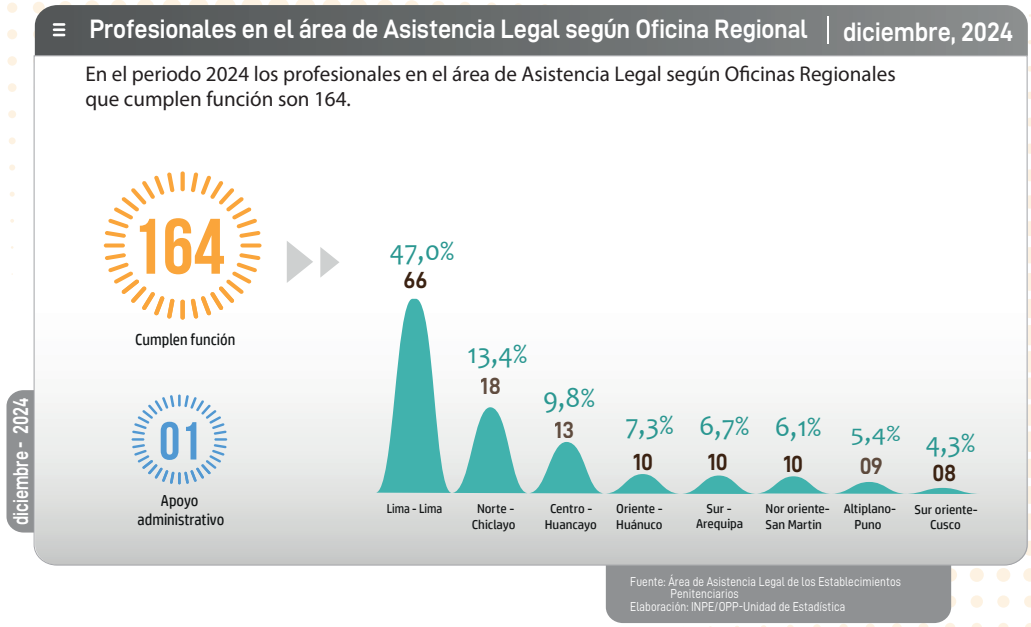

Número de internos por cada asistenta legal según Oficina Regional diciembre, 2024

	Población intramuro	Oficinas Regionales	Nº de internos por cada abogado
01	46,141	OFICINA REGIONAL DE LIMA Cuenta con 77 abogados	599
02	19,249	OFICINA REGIONAL NORTE - CHICLAYO Cuenta con 22 abogados	875
03	4,447	OFICINA REGIONAL - SUR AREQUIPA Cuenta con 11 abogados	404
04	6,198	OFICINA REGIONAL - NOR ORIENTE SAN MARTÍN Cuenta con 10 abogados	620
05	6,994	OFICINA REGIONAL - ORIENTE HUÁNUCO Cuenta con 12 abogados	583
06	7,202	OFICINA REGIONAL - CENTRO HUANCAYO Cuenta con 16 abogados	450
07	6,450	OFICINA REGIONAL - SUR ORIENTE CUSCO Cuenta con 07 abogados	921
08	2,767	OFICINA REGIONAL - ALTIPLANO Cuenta con 09 abogados	307

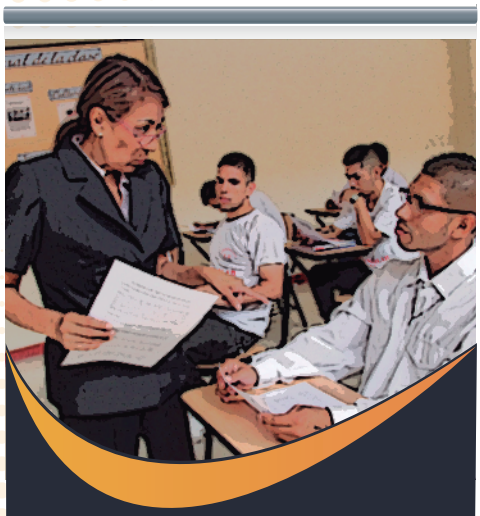

Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de abogados

1. *La Oficina Regional Norte Chiclayo presenta el mayor déficit de profesionales (875 internos por cada abogado)*
2. *La Oficina Regional Altiplano presenta el menor déficit de profesionales (307 internos por cada abogado)*

Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Síntesis:
Número de atendidos diciembre, 2024

ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

01 ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Mujeres atendidas	644	12.4%
Mujeres no atendidas	4.542	87.6%
Hombres atendidos	4.451	4.7%
Hombres no atendidos	89.811	95.3%

02 ASISTENCIA LEGAL

Mujeres atendidas	521	10.0%
Mujeres no atendidas	4.665	90.0%
Hombres atendidos	3.120	3.3%
Hombres no atendidos	91.142	96.7%

03 ASISTENCIA SOCIAL

Mujeres atendidas	905	17.5%
Mujeres no atendidas	4.281	82.5%
Hombres atendidos	5.454	5.8%
Hombres no atendidos	88.808	94.2%

2.3.5 Número de atendidos en Asistencia Penitenciaria con respecto a las Personas Privadas de Libertad , periodo - 2024

Número de atendidos en el área de Asistencia Psicológica | PERIODO - 2024

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 5,688

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 5.8%

En Asistencia Psicológica en el periodo 2024 se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 5.8% es decir 5,688.

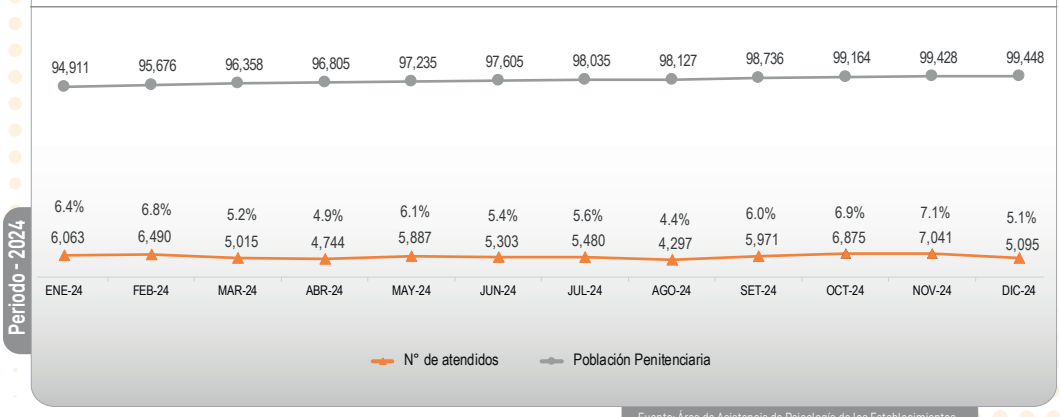

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de atendidos en el área de Asistencia Social | PERIODO - 2024

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 6,400

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 6.6%

En Asistencia Social en el periodo 2024 se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 6.6% es decir 6,400.

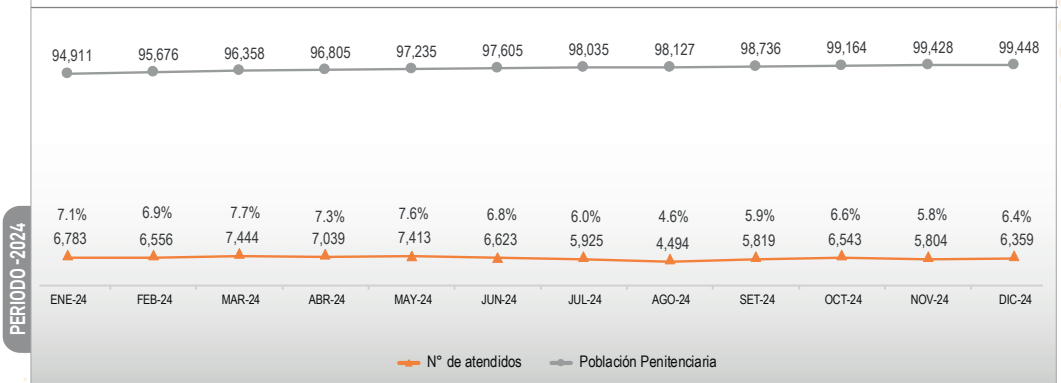

Fuente: Área de Asistencia de Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de atendidos en el área de Asistencia Legal | PERIODO - 2024

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 4,085

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 4.2%

En Asistencia Legal en el periodo 2024 se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 4.2% es decir 4,085.

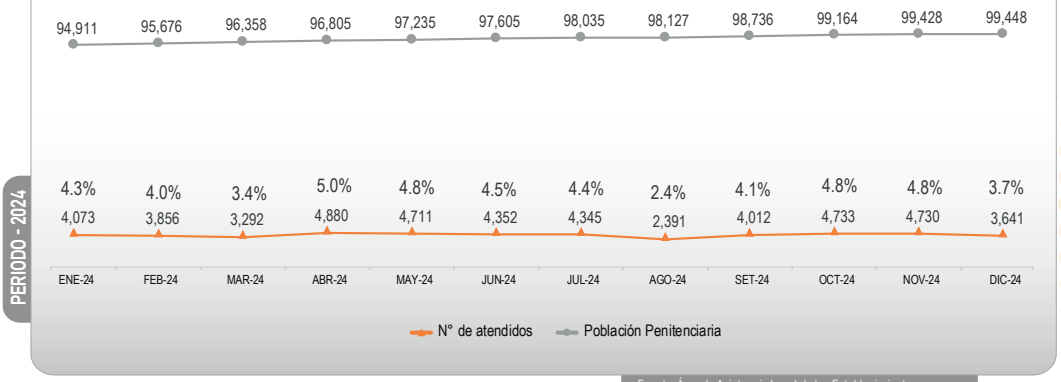

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de atendidos según sexo en los servicios de Asistencia Penitenciaria enero - diciembre 2024

MESES	LEGAL		TOTAL	PSICOLOGÍA		TOTAL	SOCIAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
ENERO	3,481	592	4,073	5,039	1,024	6,063	5,875	908	6,783
FEBRERO	3,420	436	3,856	5,745	745	6,490	5,504	1,052	6,556
MARZO	2,847	445	3,292	4,141	874	5,015	6,451	993	7,444
ABRIL	4,359	521	4,880	4,061	683	4,744	6,423	616	7,039
MAYO	4,146	565	4,711	4,950	937	5,887	6,592	821	7,413
JUNIO	3,764	588	4,352	4,393	910	5,303	5,660	963	6,623
JULIO	3,927	418	4,345	4,358	1,122	5,480	4,907	1,018	5,925
AGOSTO	2,065	326	2,391	3,569	728	4,297	3,745	749	4,494
SEPTIEMBRE	3,470	542	4,012	4,852	1,119	5,971	5,073	746	5,819
OCTUBRE	3,990	743	4,733	5,763	1,112	6,875	5,674	869	6,543
NOVIEMBRE	4,126	604	4,730	6,010	1,031	7,041	5,021	783	5,804
DICIEMBRE	3,120	521	3,641	4,451	644	5,095	5,454	905	6,359

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios

Número de atenciones según sexo en los servicios de Asistencia Penitenciaria enero - diciembre 2024

MESES	LEGAL		TOTAL	PSICOLOGÍA		TOTAL	SOCIAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
ENERO	3,976	756	4,732	7,183	1,430	8,613	6,778	1,182	7,960
FEBRERO	3,834	521	4,355	7,837	975	8,812	6,351	1,372	7,723
MARZO	3,232	539	3,771	5,811	1,188	6,999	7,537	1,349	8,886
ABRIL	5,354	678	6,032	5,199	950	6,149	8,114	933	9,047
MAYO	5,019	674	5,693	6,386	1,313	7,699	7,623	1,124	8,747
JUNIO	4,431	674	5,105	5,896	1,184	7,080	6,573	1,112	7,685
JULIO	4,558	523	5,081	5,717	1,477	7,194	5,701	1,245	6,946
AGOSTO	2,324	363	2,687	4,468	954	5,422	4,139	953	5,092
SEPTIEMBRE	3,980	681	4,661	6,158	1,554	7,712	5,781	938	6,719
OCTUBRE	4,588	892	5,480	6,936	1,587	8,523	6,509	1,008	7,517
NOVIEMBRE	4,714	736	5,450	7,792	1,656	9,448	6,004	1,073	7,077
DICIEMBRE	3,507	598	4,105	5,644	948	6,592	6,153	1,257	7,410

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios

2.4 Programa de Intervención Multidisciplinaria

Este programa está diseñado para ayudar a los internos a prepararse para su liberación, abordando aspectos psicológicos, sociales y legales que faciliten su reinserción en la sociedad. Objetivos principales: Realizar un diagnóstico integral de la situación personal, social, educativa y psicológica del interno. Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento Individual (PTI). Identificar factores de riesgo y protección asociados a la conducta delictiva. Promover el desarrollo de habilidades personales y sociales.

Número de atendidos en Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) Enero - diciembre, 2024

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENCIA LEGAL	323	297	297	864	918	906	989	280	847	935	1,103	623
Contra el patrimonio	126	68	102	337	360	362	442	124	408	424	437	236
Contra la Libertad Sexual	80	82	77	195	208	211	219	67	136	179	279	115
C/Mujer e integrantes del grupo familiar	1	1	7	8	13	10	9	12	18	11	8	10
Contra la vida el cuerpo y la salud	39	31	42	91	83	89	79	12	84	77	107	60
Otros delitos	77	115	69	233	254	234	240	65	201	244	272	202
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	250	623	195	611	1,138	998	975	638	997	846	1,083	639
Contra el patrimonio	134	255	74	231	396	405	305	230	338	307	363	202
Contra la Libertad Sexual	38	204	54	112	174	131	151	91	159	142	252	144
C/Mujer e integrantes del grupo familiar	2	2	1	11	9	4	3	4	3	0	6	7
Contra la vida el cuerpo y la salud	23	57	25	109	99	68	57	57	53	52	110	84
Otros delitos	53	105	41	148	460	390	459	256	444	345	352	202
ASISTENCIA SOCIAL	281	232	512	939	1,053	889	806	572	812	792	718	786
Contra el patrimonio	79	88	219	445	359	346	337	235	302	313	264	455
Contra la Libertad Sexual	31	43	111	132	277	186	177	112	187	145	143	136
C/Mujer e integrantes del grupo familiar	0	1	1	6	1	0	1	1	0	4	2	2
Contra la vida el cuerpo y la salud	18	26	64	136	132	79	83	61	78	70	87	58
Otros delitos	153	74	117	220	284	278	208	163	245	260	222	135

Número de atenciones en Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) Enero - diciembre, 2024

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENCIA LEGAL	354	328	327	1,371	1,033	1,041	1,134	295	933	1,084	1,267	688
Contra el patrimonio	137	76	110	636	429	448	537	132	456	501	536	273
Contra la Libertad Sexual	83	83	85	273	215	224	227	67	140	194	295	125
C/Mujer e integrantes del grupo familiar	1	1	9	8	14	11	9	12	20	12	8	10
Contra la vida el cuerpo y la salud	46	38	46	148	88	92	84	13	90	82	117	63
Otros delitos	87	130	77	306	287	266	277	71	227	295	311	217
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	310	688	228	686	1,449	1,375	1,277	752	1,318	1,082	1,261	760
Contra el patrimonio	165	272	80	261	475	597	383	266	425	398	404	235
Contra la Libertad Sexual	47	228	58	120	222	179	197	103	213	154	305	159
C/Mujer e integrantes del grupo familiar	3	2	1	13	10	4	7	4	8	0	9	7
Contra la vida el cuerpo y la salud	27	58	30	122	121	81	81	66	81	58	119	92
Otros delitos	68	128	59	170	621	514	609	313	591	472	424	267
ASISTENCIA SOCIAL	346	315	608	1,592	1,387	1,171	1,012	646	994	961	878	904
Contra el patrimonio	93	119	261	792	488	475	468	266	361	399	322	517
Contra la Libertad Sexual	40	52	120	206	326	225	205	121	222	171	159	157
C/Mujer e integrantes del grupo familiar	0	4	1	14	2	0	1	1	0	4	2	2
Contra la vida el cuerpo y la salud	21	38	70	208	158	105	93	65	94	80	104	67
Otros delitos	192	102	156	372	413	366	245	193	317	307	291	161

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.5 Programa de Tratamiento Individualizado -PTI

El Programa de Tratamiento Individualizado es un proceso sistemático mediante el cual el se evalúa, planifica, implementa y supervisa las actividades dirigidas a la reinserción social del interno, tomando en cuenta sus características personales, historia delictiva, nivel educativo, condiciones psicológicas, sociales y familiares.
Tiene como objetivo principal promover la rehabilitación del interno y su preparación para la vida en libertad, reduciendo el riesgo de reincidencia delictiva mediante un tratamiento acorde a sus necesidades individuales.

Número de atendidos en Programa de Tratamiento Individualizado (P.T.I.) Enero - diciembre, 2024

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENCIA LEGAL	1,369	1,294	825	1,768	1,784	1,612	1,597	658	1,546	1,713	1,943	1,452
PTI para internos procesados	469	399	319	584	658	658	507	553	210	525	541	349
PTI para internos sentenciados	900	895	506	1,184	1,184	1,126	1,105	1,044	448	1,021	1,172	1,103
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	1,985	1,857	1,780	2,031	2,225	2,178	2,152	1,430	2,271	2,475	2,804	2,078
PTI para internos procesados	857	709	869	848	671	766	726	511	759	1,038	1,088	571
PTI para internos sentenciados	1,128	1,148	911	1,183	1,554	1,426	1,426	919	1,512	1,437	1,716	1,507
ASISTENCIA SOCIAL	2,085	2,158	2,528	2,590	2,679	2,321	2,025	1,747	2,164	2,752	1,859	2,303
PTI para internos procesados	899	861	1,094	888	903	885	714	672	813	982	611	778
PTI para internos sentenciados	1,186	1,297	1,434	1,702	1,776	1,436	1,311	1,075	1,351	1,770	1,248	1,525

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de atenciones en Programa de Tratamiento Individualizado (P.T.I.) Enero - diciembre, 2024

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENCIA LEGAL	1,652	1,494	1,026	2,139	2,246	1,992	1,971	771	1,874	2,074	2,307	1,708
PTI para internos procesados	563	458	397	721	852	649	678	254	627	678	671	402
PTI para internos sentenciados	1,089	1,036	629	1,418	1,394	1,394	1,293	517	1,247	1,396	1,636	1,306
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	2,491	2,309	2,336	2,595	2,892	2,960	2,965	1,973	2,954	3,072	3,649	2,653
PTI para internos procesados	1,020	845	1,109	1,048	894	943	881	615	935	1,198	1,374	727
PTI para internos sentenciados	1,471	1,464	1,227	1,547	1,998	2,017	2,084	1,358	2,019	1,874	2,275	1,926
ASISTENCIA SOCIAL	2,515	2,558	3,027	3,643	3,303	2,723	2,331	1,974	2,537	3,169	2,158	2,549
PTI para internos procesados	1,046	981	1,265	1,237	1,104	1,013	809	734	930	1,121	690	840
PTI para internos sentenciados	1,469	1,577	1,762	2,406	2,199	1,710	1,522	1,240	1,607	2,048	1,468	1,709

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

III

SALUD PENITENCIARIA

CAPÍTULO III
SALUD PENITENCIARIA

De acuerdo al Código de Ejecución Penal y su Reglamento el interno tiene derecho alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud, teniendo en cuenta las políticas nacionales de salud y especialmente los lineamientos y medidas establecidas por el Ministerio de salud.

3.1 Servicio de Salud Penitenciaria

Todo Establecimiento Penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario.

01 ATENDIDOS (ATD)

Se relaciona al paciente que por primera vez en el año asiste a uno o más servicios de los consultorios externos del área de salud por una o más causas específicas.

02 ATENCIONES (ATC)

Se relaciona al paciente que va por segunda o mas veces en el año a uno o más servicios de los consultorios externos del Área de Salud.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 1ER TRIMESTRE - 2024

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	18,200	17,251	949	106,404	82,456	23,948
18 - 29 años	5,982	5,670	312	31,976	24,054	7,922
30 - 59 años	10,685	10,128	557	64,652	50,409	14,243
> 60 años	1,533	1,453	80	9,776	7,993	1,783

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el I trimestre 2024 es de 18,200 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 2DO TRIMESTRE - 2024

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	13,952	13,225	727	81,584	63,213	18,371
18 - 29 años	4,586	4,347	239	24,518	18,441	6,077
30 - 59 años	8,191	7,764	427	49,571	38,645	10,926
> 60 años	1,175	1,114	61	7,495	6,127	1,368

Fuente :
Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el II trimestre 2024 es de 13,952 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 3ER TRIMESTRE - 2024

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	15,166	14,375	791	88,670	68,709	19,961
18 - 29 años	4,985	4,725	260	26,647	20,044	6,603
30 - 59 años	8,903	8,439	464	53,877	42,005	11,872
> 60 años	1,278	1,211	67	8,146	6,660	1,486

Fuente :
Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el III trimestre 2024 es de 15,166 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 4TO TRIMESTRE - 2024

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	13,346	12,650	696	78,029	60,465	17,564
18 - 29 años	4,387	4,158	229	23,449	17,639	5,810
30 - 59 años	7,834	7,426	408	47,411	36,965	10,446
> 60 años	1,125	1,066	59	7,169	5,861	1,308

Fuente :
Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el IV trimestre 2024 es de 13,346 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

3.2 Situación de la tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios

La Población Privada de Libertad (PPL) viven hacinados en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios (EP) con insuficiente ventilación, higiene y saneamiento, influyendo estas condiciones para el brote de enfermedades epidémicas infecto contagiosas como la TB y el VIH.

INCREMENTO DE LOS PPL

Del año 2013 al 2024 las Personas Privadas de Libertad se ha incrementado en un **47.1%** (31,851), mientras que la capacidad de albergue relativa al mismo periodo de tiempo se incrementó en **32.8%** (10,312 unidades de albergue), agudizando la situación de hacinamiento que se manifiesta como uno de los factores predominantes en la propagación de la Tuberculosis.

Comportamiento de la población penal y la capacidad de albergue | 2013 - 2024

Capacidad de albergue	Población Penitenciaria	Sobrepoblación	% Sobrepoblación
41,764	99,448	57,684	138%

Al cierre del periodo 2024 la diferencia entre la capacidad de albergue y la población penal es de 57,684 internos que representa el 138% de la capacidad de albergue.

138%

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL ENTRE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE: 2013 - 2024

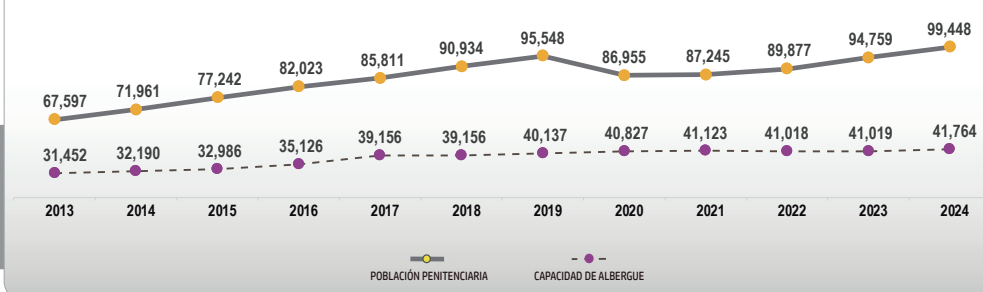

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Causas de los altos índices de TB en la Población Penitenciaria

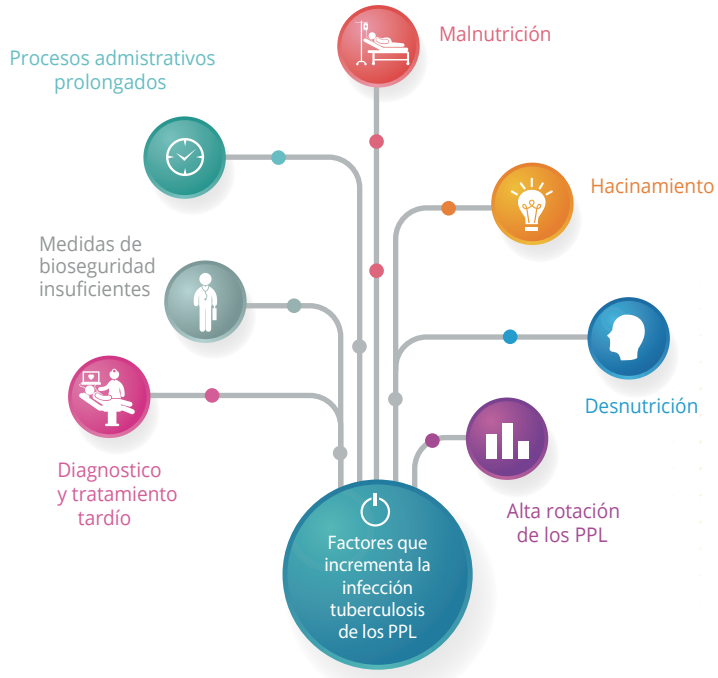

Situación de la Tuberculosis

1. *Al término del periodo 2024, los casos de tuberculosis presentados son de 4,052 casos a nivel nacional, ubicándose la mayor concentración en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima que representa el 77.8% (2,868 casos de TBC).*
2. *Los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - Puno presenta la menor concentración de casos de tuberculosis con el 0% (0 casos de TBC).*

EVOLUCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS PERIODO : 2013 - 2024

2013 - 2024

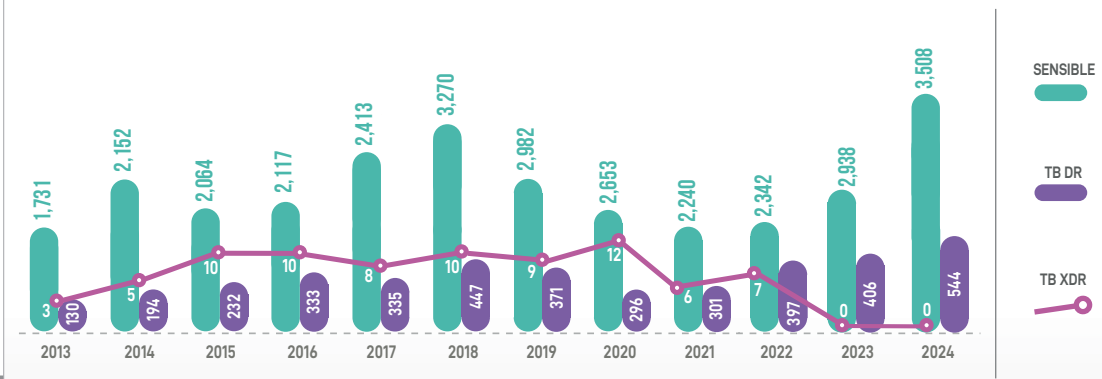

2013 - 2024

SENSIBLE A DICIEMBRE - 2024: 3,508

TB DR A DICIEMBRE - 2024: 544

TB XDR A DICIEMBRE - 2024: 0

01 El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afectada con Tuberculosis ha tenido un crecimiento en un 21.2% en comparación al periodo 2023.

02 Para el año 2024, se registra al mes de diciembre 4,052 casos de tuberculosis.

03 La tuberculosis sensible ha tenido un aumento significativo del año 2023 al 2024, con 570 nuevos casos, lo cual representa una tendencia general de crecimiento en la carga de la enfermedad en la población penitenciaria.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de casos de tuberculosis por Oficinas Regionales del primer al cuarto trimestre, 2024

OFICINAS REGIONALES	MORBILIDAD									
	1ER TRIMESTRE		2DO TRIMESTRE		3ER TRIMESTRE		4TO TRIMESTRE		TOTAL	
TOTAL	1,415	%	1,012	%	975	%	650	%	4,052	%
Lima	1,003	70.9%	717	70.8%	688	70.6%	460	70.8%	2,868	77.8%
Norte Chiclayo	231	16.3%	165	16.3%	158	16.2%	107	16.5%	661	16.3%
Sur Arequipa	37	2.6%	26	2.6%	26	2.7%	17	2.6%	106	2.6%
Sur Oriente Cusco	19	1.3%	14	1.4%	15	1.5%	08	1.2%	56	1.4%
Oriente Pucallpa	79	5.6%	56	5.5%	56	5.7%	36	5.5%	227	5.6%
Nor Oriente San Martin	37	2.6%	26	2.6%	25	2.6%	18	2.8%	106	2.6%
Centro Huancayo	09	0.6%	08	0.8%	07	0.7%	04	0.6%	28	0.7%
Altiplano Puno	00	0.0%	00	0.0%	00	0.0%	00	0.0%	00	0.0%

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de TBC periodo, 2024

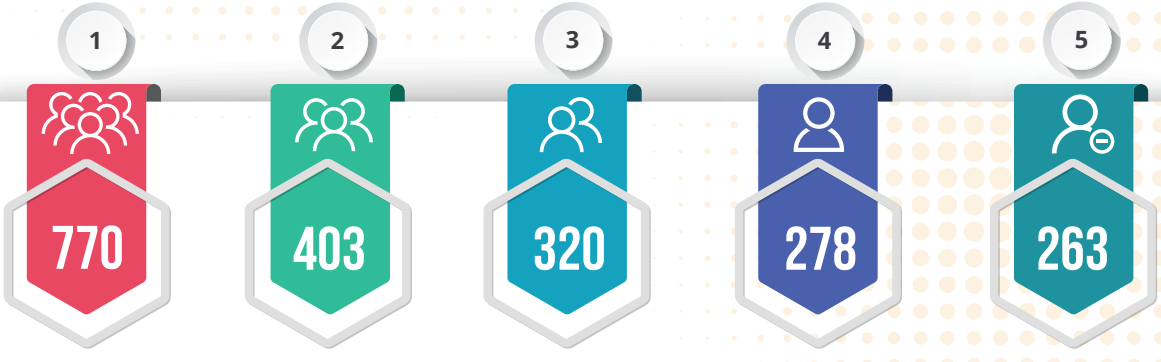

Número de casos de tuberculosis según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2024

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	CASOS DE TUBERCULOSIS		TOTAL
			SENSIBLE	TB DR	
TOTAL			**3,508**	**544**	**4,052**
LIMA	LIMA	Lurigancho	621	149	770
		Miguel Castro Castro	222	41	263
		Mujeres de Chorrillos	6	2	8
		Ancón I	114	5	119
		Ancon II	24	3	27
		Anexo Mujeres Chorrillos	3	0	3
	LIMA PROVINCIA	Cañete	179	17	196
		Huacho	244	9	253
		Huaral	200	29	229
	CALLAO	Callao	149	32	181
	ANCASH	Chimbote	112	24	136
		Huaraz	2	0	2
	ICA	Chincha	229	49	278
		Ica	341	62	403
NORTE CHICLAYO	LA LIBERTAD	Varones Trujillo	229	91	320
		Mujeres Trujillo	2	2	4
	LAMBAYEQUE	Chiclayo	171	2	173
	PIURA	Piura	130	2	132
	TUMBES	Tumbes	23	0	23
	CAJAMARCA	Cajamarca	5	1	6
		Jaen	3	0	3
NOR ORIENTE SAN MARTIN	LORETO	Varones Iquitos	64	3	67
	AMAZONAS	Chachapoyas	4	0	4
	SAN MARTIN	Moyobamba	10	0	10
		Juanjui	10	0	10
		Sananguillo	12	0	12
		Tarapoto	3	0	3
CENTRO HUANCAYO	JUNIN	Rio Negro	2	3	5
		Huancayo	8	1	9
		Chanchamayo	7	7	14
ORIENTE PUCALLPA	HUANUCO	Huánuco	27	2	29
	CERRO DE PASCO	Cochamarca	3	0	3
	UCAYALI	Pucallpa	194	1	195
SUR AREQUIPA	TACNA	Tacna	39	4	43
	AREQUIPA	Camana	11	0	11
		Arequipa	51	1	52
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO	Cusco Varones	13	1	14
		Quillabamba	7	1	8
	MADRE DIOS	Puerto Maldonado	34	0	34

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria

3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del periódo 2024 se ha reportado 1,066 casos de PVVS en los Establecimientos Peni tenciarios a nivel nacional y la mayor concentración de casos esta reportado en la Oficina Regional Lima con 634 (59.5%) casos.

PERIODO, 2024

- CASOS DEL VIH/SIDA POR OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2024

OFICINAS REGIONALES	2024		
	PVVS	TARGA	Co Infección TB
TOTAL	1,066	1,040	54
Lima	634	616	32
Norte Chiclayo	178	175	10
Sur Arequipa	26	24	03
Centro Huancayo	28	28	00
Oriente Pucallpa	52	52	05
Nor Oriente San Martin	109	107	04
Sur Oriente Cusco	33	33	00
Altiplano Puno	06	05	00

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Para un mejor entender se define lo siguiente:

VIH

Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Es el virus que causa la infección y afecta al sistema inmuno-lógico sistema de defensa), el cual protege nuestro cuerpo.

SIDA

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa en la que el sistema de defensa no está en capacidad de protegerlo ante las enfermedades oportunistas y de los microorganismos del medio ambiente.

PVVS

Persona Viviendo con VIH/SIDA.

TARGA

Tratamiento Anti Retroviral.

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de VIH periodo, 2024

1. E.P. LURIGANCHO — 178
2. E.P. CALLAO — 74
3. E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO — 68
4. E.P. ICA — 62
5. E.P. CHICLAYO — 56

ESTRATEGIA SANITARIA

Actualmente, la estrategia sanitaria de control y prevención de ITS, VIH/SIDA, Hepatitis del INPE se viene realizando en forma conjunta con la estrategia nacional del MINSA, para brindar una atención integral al paciente en estadío SIDA llevándose un control y seguimiento con el Tratamiento Anti Retroviral (TARGA).

EVOLUCIÓN DE CASOS DE VIH/ SIDA A NIVEL NACIONAL PERIÓDO: 2016 - 2024

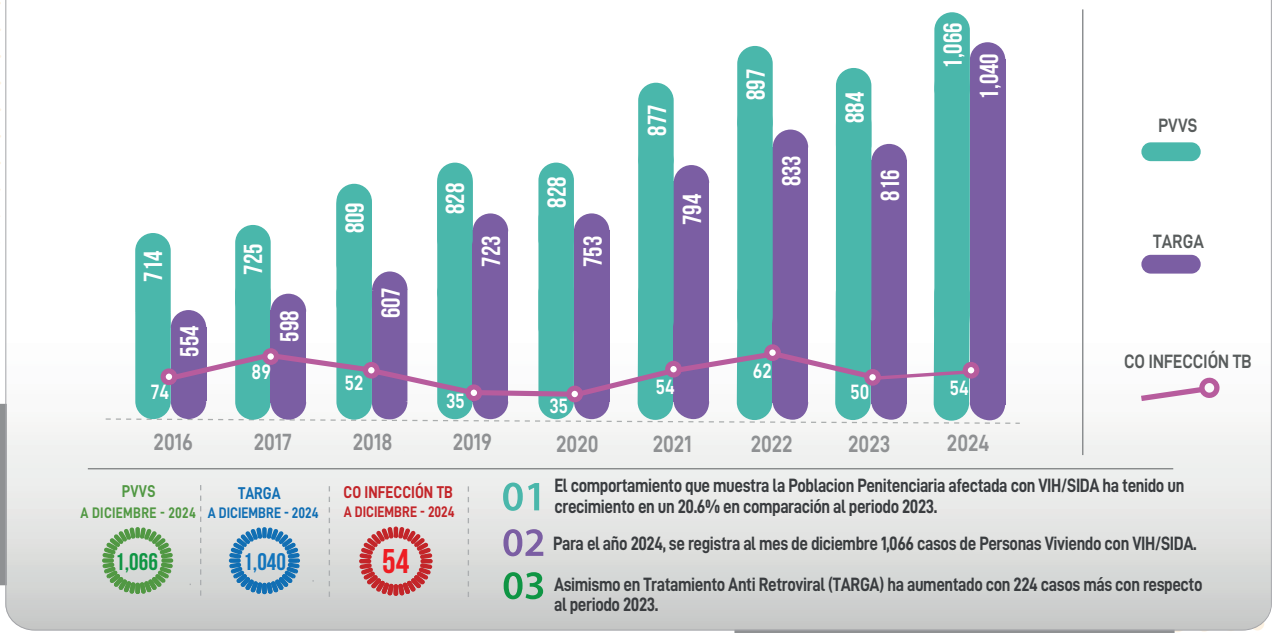

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de casos de Personas Viviendo con VIH SIDA según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2024

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	POBLACIÓN VIVIENDO CON VIH/SIDA	TARGA	CO-INFECCION TB CASOS NUEVOS
TOTAL			**1,066**	**1,040**	**54**
LIMA	Ancash	E. P. Chimbote	25	22	0
		E. P. Huaraz	6	6	0
	Callao	E. P. Callao	74	74	3
	Ica	E. P. Ica	62	62	6
		E. P. Chincha	43	41	2
	Lima	E. P. Ancon I	22	21	0
		E. P. Anexo De Mujeres Chorrillos	6	6	0
		E. P. Huaral	49	42	1
		E. P. Cañete	46	45	3
		E. P. Miguel Castro Castro	68	68	9
		E. P. Lurigancho	178	178	5
		E. P. Mujeres de Chorrillos	9	9	1
		E. P. Huacho	20	18	0
		E. P. Virgen De Fátima	1	1	0
		E. P. Ancon II	25	23	2
NORTE - CHICLAYO	Cajamarca	E. P. Cajamarca	12	12	0
		E. P. Chota	1	1	0
		E. P. Jaen	2	2	0
	La Libertad	E. P. Mujeres Trujillo	6	6	0
		E. P. Trujillo Varones	40	37	3
	Lambayeque	E. P. Chiclayo	56	56	5
	Piura	E. P. Mujeres Sullana	3	3	0
		E. P. Piura	41	41	2
	Tumbes	E. P. Tumbes	17	17	0
SUR - AREQUIPA	Arequipa	E. P. Arequipa	15	14	2
		E. P. Camana	2	2	0
	Moquegua	E. P. Moquegua	2	2	0
		E. P. Tacna	7	6	1
CENTRO - HUANCAYO	Ayacucho	E. P. Ayacucho	7	7	0
	Huancavelica	E. P. Huancavelica	1	1	0
	Junín	E. P. Chanchamayo	5	5	0
		E. P. Huancayo	8	8	0
		E. P. Mujeres de la Concepción	1	1	0
		E. P. Jauja	2	2	0
		E. P. Satipo	4	4	0
ORIENTE - HUANUCO	Huanuco	E. P. Huanuco	22	22	1
	Ucayali	E. P. Pucallpa	30	30	4
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	Amazonas	E. P. Chachapoyas	7	7	0
		E. P. Bagua Grande Utcubamba	10	10	0
	Loreto	E. P. Anexo Mujeres Iquitos	1	1	0
		E. P. Iquitos	43	41	2
		E. P. Yurimaguas	9	9	0
	San Martín	E. P. Juanjui	7	7	0
		E. P. Sananguillo	16	16	0
		E. P. Moyobamba	12	12	2
		E. P. Tarapoto	4	4	0
SUR ORIENTE - CUSCO	Apurimac	E. P. Andahuaylas	2	2	0
	Cusco	E. P. Cusco	14	14	0
	Madre de Dios	E. P. Puerto Maldonado	17	17	0
ALTIPLANO - PUNO	Puno	E. P. Juliaca	4	3	0
		E. P. Puno	1	1	0
	Tacna	E. P. Challapalca	1	1	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria

3.4 Categorización de los servicios de salud de los Establecimientos Penitenciarios

Es el proceso que conduce a homogenizar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que deben responder a las necesidades de salud de la población que atiende. Es importante categorizar los Establecimientos Penitenciarios, para garantizar nuestra inclusión al Sistema Nacional de Salud, con finalidad de tener los accesos a las mejoras por parte del estado.

Actualmente se cuenta con 15 Establecimientos Penitenciarios categorizados activos, 03 Establecimientos Penitenciarios que no cumplen con requisitos para categorizar, 41 Establecimientos con licencia de categorización vencida y 10 Establecimientos en proceso para registro de obtener código IPRESS.

Proceso de categorización de los Establecimientos Penitenciarios | Periodo, 2024

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE CATEGORIZADOS CON LICENCIA ACTIVA

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TIPO DOC. CATEGORIZACIÓN	FECHA DE CATEGORIZACIÓN
LIMA	CAÑETE	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE CAÑETE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	24/02/2022
ALTIPLANO PUNO	PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DIVINO NIÑO JESUS DEL EP-PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	22/07/2024
	JULIACA	ESTABLECIMIENTO PENAL JULIACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	31/07/2024
	LAMPA	PUESTO DE SALUD EP LAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	22/07/2024
	CHALLAPALCA	PUESTO DE SALUD E.P CHALLAPALCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	22/07/2024
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	17/07/2023
	CUSCO MUJERES	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	30/12/2024
	PUERTO MALDONADO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO MALDONADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	29/12/2023
SUR AREQUIPA	AREQUIPA	EP AREQUIPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	02/02/2024
	TACNA	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	01/05/2023
NOR ORIENTE SAN MARTIN	IQUITOS VARONES	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO IQUITOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	17/06/2024
	MUJERES DE IQUITOS	LA DIVINA MISERICORDIA	ESTABLECIMIENTOS DE RECUPERACION O REPOSO	TOPICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	14/08/2024
	YURIMAGUAS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO YURIMAGUAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	23/12/2021
CENTRO HUANCAYO	HUANCAYO	SANTA FE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	27/05/2024
	AYACUCHO	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL AYACUHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	05/10/2022

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE PENDIENTE DE INICIAR PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TIPO DOC. CATEGORIZACIÓN	FECHA DE CATEGORIZACIÓN
LIMA	HUACHO	SAN JUDAS TADEO (HUACHO)	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	31/12/2019
	CALLAO	OFICINA REGIONAL NORTE-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	15/03/2019
	MIGUEL CASTRO CASTRO	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MIGUEL CASTRO CASTRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	13/06/2019
	ANCON II	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON II	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	03/09/2019
	MODELO VIRGEN DE FATIMA	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VIRGENDE FATIMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	10/09/2019
	ANEXO DE MUJERES CHORRILLOS	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO CHORRILLOS MUJERES	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	19/06/2019
	CHINCHA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DECHINCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	30/05/2018
	LURIGANCHO	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	03/09/2018
	HUARAL	MEDICO DEL PENAL DE AUCALLAMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	12/09/2017
	HUARAZ	PUESTO DE SALUD E. P. HUARAZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	27/04/2017
	CHORRILLOS I	OFICINA REGIONAL LIMA - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	30/04/2018
	ICA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	06/07/2015
NORTE CHICLAYO	CHICLAYO	ESTABLECIMIENTO PENAL PICSI - CHICLAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA	18/02/2015
	CAJAMARCA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAJAMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	11/10/2019
	TRUJILLO	E.P. TRUJILLO - VARONES ORN INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	07/04/2014
	PIURA	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE PIURA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	10/05/2018
	MUJERES SULLANA	PUESTO DE SALUD EPM - SULLANA ORN - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	21/12/2018
	TUMBES	CENTRO DE SALUD - E.P. TUMBES-ORN-INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	09/07/2018
	CHOTA	CHOTA - EP - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	20/12/2018
NOR ORIENTE SAN MARTIN	JUANJUI	PUESTO DE SALUD DEL E.P. JUANJUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	10/04/2018
	SANANGUILLO	PUESTO DE SALUD DEL E.P. PAMPAS DE SANANGUILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	10/04/2018
	TARAPOTO	PUESTO DE SALUD DEL E.P. TARAPOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	10/04/2018
	MOYOBAMBA	PUESTO DE SALUD DEL E.P. SAN CRISTOBAL MOYOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	10/04/2018
	CHACHAPOYAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS CHACHAPOYAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	01/10/2021
	BAGUA GRANDE	PUESTO DE SALUD ESTABLECIMIENTO PENAL BAGUA GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	12/08/2019
SUR ORIENTE CUSCO	ABANCAY	PUESTO DE SALUD INPE ABANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	23/03/2016
	QUILLABAMBA	INPE QUILLABAMBA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	29/12/2017
	SICUANI	INPE SICUANI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	29/12/2017
	ANDAHUAYLAS	INPE ANDAHUAYLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	29/10/2020
CENTRO HUANCAYO	CHANCHAMAYO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CHANCHAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	25/01/2016
	HUANCAVELICA	E.P. HUANCAVELICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	13/12/2019
	RIO NEGRO	AREA DE SALUD DEL EP RIO NEGRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	24/02/2020
	LA OROYA	CENTRO PENITENCIARIO LA OROYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	27/01/2021
ORIENTE PUCALLPA	PUCALLPA	PENITENCIARIO DE PUCALLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	11/07/2018
	COCHAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PENITENCIARIO COCHAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	26/02/2019
	CERRO DE PASCO	PUESTO DE SALUD E.P. PASCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	30/09/2019
	HUANUCO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANUCO - INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	16/05/2019
SUR AREQUIPA	MUJERES DE TACNA	AREA DE SALUD E.P. TACNA MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	11/11/2019
	MOQUEGUA	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MOQUEGUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	23/07/2019
	CAMANA	AREQUIPA - EP CAMANA - INPE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	28/12/2020
	MUJERES AREQUIPA	POSTA DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	14/04/2021

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud (SIS)

En el proceso de afiliación de la Población Privada de la Libertad al Seguro Integral de Salud se ha presentado limitaciones o problemáticas, como las siguientes:

1. Falta de documento de identidad de la población penal
2. Insuficiente número de recursos humanos
3. Falta de equipos informáticos, telefonía y acceso a servicios de internet

3.5.1 Afilicación al Seguro Integral de salud a Nivel Nacional

Al cierre del periódo del 2024 se cuenta con una Población Penitenciaria afiliada al SIS 96,470 internos lo cual equivale el 97% de la Población Pentenciaria (99,448).

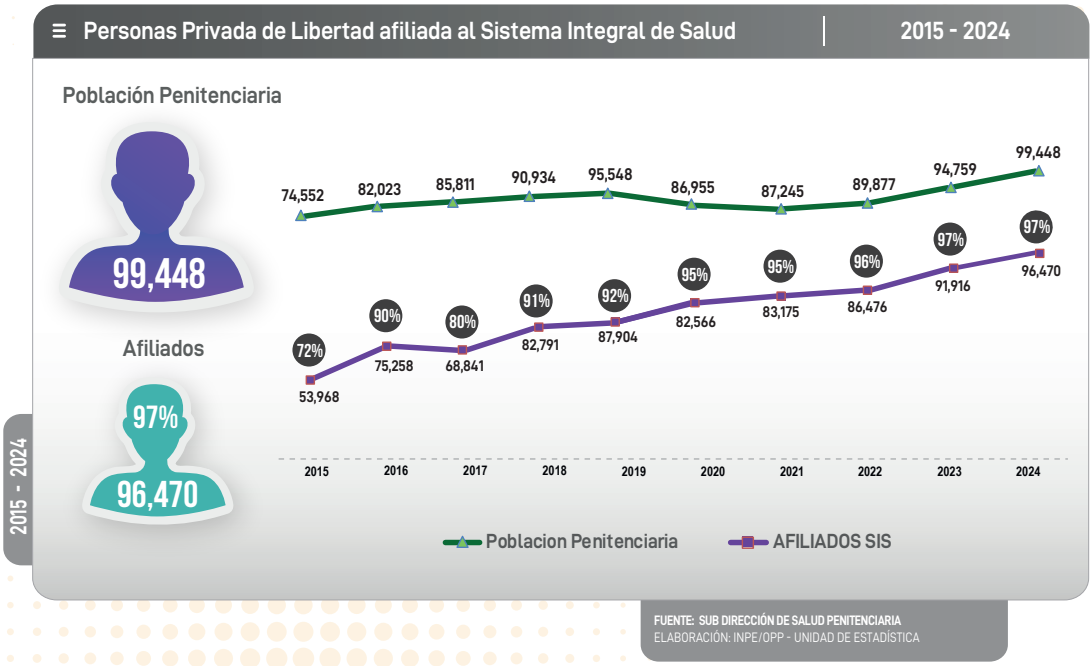

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

AVANCE EN LA AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

A — *Al cierre del periódo del 2024 el 97% (96,470) de la Población Penitenciaria se encuentra afiliada al SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).*

B — *Se desarrolla un trabajo conjunto de validación y sinceramiento de datos con la Oficina de Sistemas del SIS, cuya finalidad es mantener actualizado la Base de Datos Nacional del Seguro Integral de Salud con referencia a la afiliación activa de la PPL.*

C — *Se cuenta con una Población Penitenciaria indocumentada entre nacionales y extranjeros, que representa el 6% de la POPE.*

D — *El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afiliada al SIS ha tenido un incremento en un 5% (4,554) en comparación al periodo 2023.*

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del periodo 2024 del presente año se ha reportado 4,696 casos con diagnóstico psiquiátrico (Problemas en salud mental) a nivel nacional, más del 50% con diagnóstico de depresión. Los transtornos mentales en conjunto constituye la causa más frecuente de carga de enfermedad tomando en consideración la vida interna en los Establecimientos Penitenciarios y por el tiempo de sentencia.

PERIODO 2024

NÚMERO DE INIMPUTABLES (JUDICIALIZADOS Y SENTENCIADOS) POR SEXO Y SEGÚN OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2024

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	91	88	03
Norte	12	12	00
Lima	45	44	01
Sur	02	02	00
Centro	04	03	01
Nor Oriente	02	01	01
Sur Oriente	15	15	00
Oriente	11	11	00
Altiplano	00	00	00

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

PERIODO 2024

NÚMERO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL POR SEXO Y SEGÚN OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2024

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	4,696	4,302	394
Norte	1,516	1,486	30
Lima	2,364	2,077	287
Sur	34	15	19
Centro	42	29	13
Nor Oriente	13	13	00
Sur Oriente	587	576	11
Oriente	120	97	23
Altiplano	20	09	11

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL — **A**

Son aquellas personas que presentan diagnósticos como:
1.- Esquizofrenia.
2.- Trastorno de ansiedad.
3.- Episodio depresivo, entre otros.
No obligatoriamente son certificados por un médico psiquiatra.

INIMPUTABLES — **B**

Se llama inimputable aquel individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal, es decir, no podrá ser castigado bajo ningún punto de vista por parte de la legislación vigente, por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible que haya cometido.

3.7 Morbilidad

La medición de la morbilidad es un aspecto crucial para el planeamiento de los servicios de salud, la información referida a enfermedades está influenciada por una serie de factores que serán tomados en cuenta a fin de interpretar de forma adecuada los datos para la mejor utilización de recursos. Luego de analizar los reportes de morbilidad del periodo del año 2024, se presenta como las principales causas de morbilidad, faringitis aguda, gastritis y lumbago a nivel nacional en los Establecimientos Penitenciarios.

Número de casos de morbilidad a nivel nacional | **Periodo, 2024**

En la siguiente gráfica se observa altos índices de enfermedades gástricas y respiratorias, siendo las tres primeras causas de morbilidad entre los internos a nivel nacional:

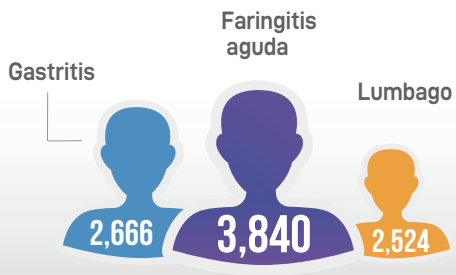

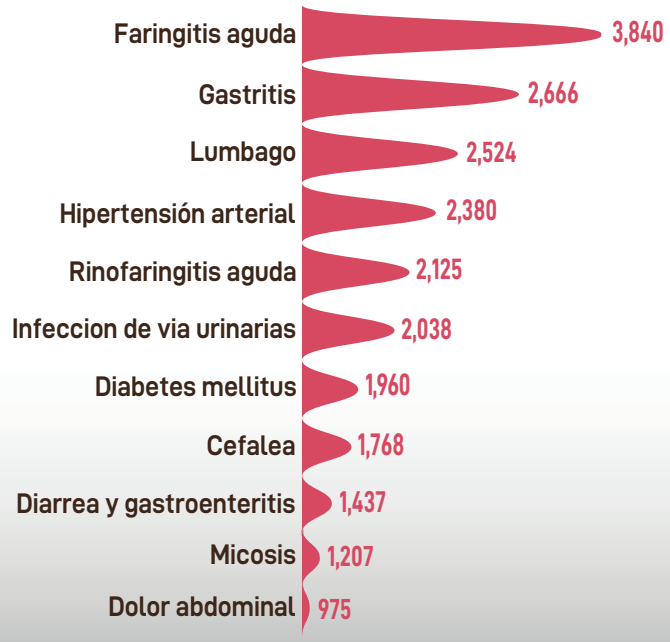

a diciembre - 2024

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

3.8 Número de centros de Red Nacional de Telesalud - RNT

La telesalud es un servicio de salud a distancia brindado por personal de salud como médicos, obstetras, enfermeras, psicólogos, entre otros, haciendo uso de las tecnologias de la información y comunicación (TIC) como computadoras, teléfonos, aplicativos, sistemas, etc.

01 A través de este servicio se podrá obtener información y atención en salud especializada, oportuna y de calidad, independientemente de dónde te encuentres.

02 El INPE impulsa la implementacion de la telemedicina donde con el apoyo del Consejo Nacional Penitenciario logra acondicionar 48 establecimientos penitenciarios con punto de datos (internet) y equipo de computo.

03 La finalidad es realizar teleinterconsulta en beneficio de la poblacion penitenciaria; Donde a traves de la gestion con la Estrategia de Telemedicina del Ministerio de Salud consigue integrar a estos 48 servicios a la Red Nacional de Telesalud RNT

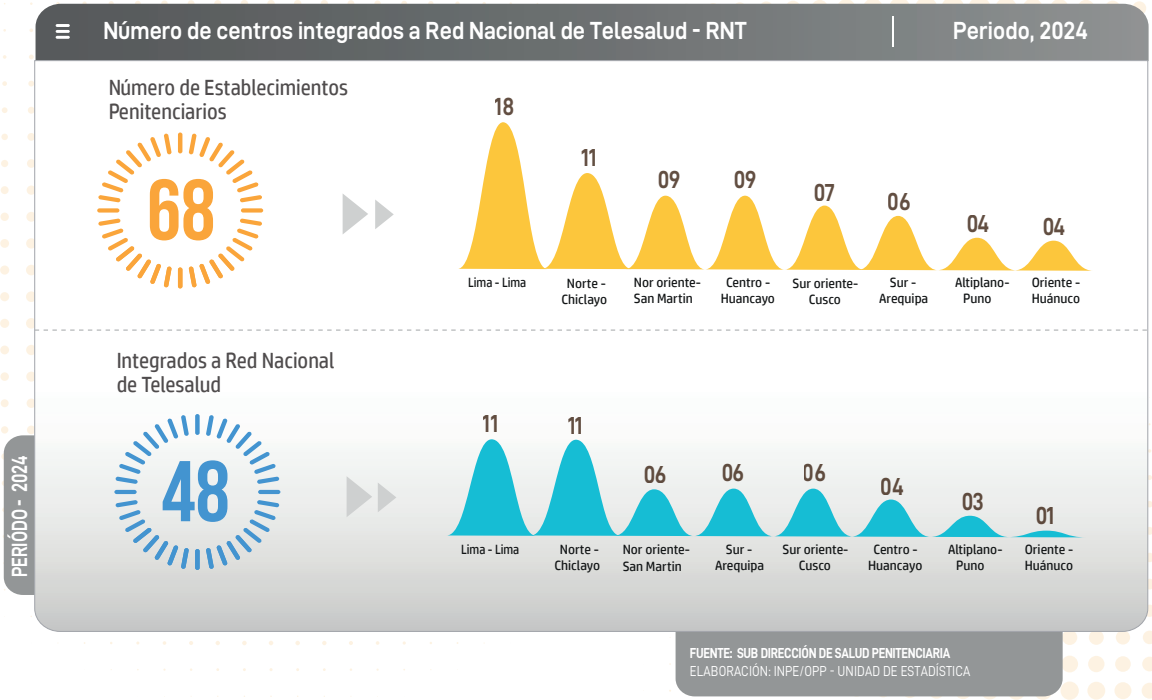

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

3.9 Teleinterconsultas en los Establecimientos Penitenciarios

La teleinterconsulta en Establecimientos Penitenciarios permite a los internos acceder a servicios de salud especializados a través de la telemedicina, conectando centros penitenciarios con hospitales y profesionales de la salud. Esto facilita la atención a distancia, especialmente para pacientes vulnerables y con comorbilidades, mejorando el acceso a la atención médica dentro de los Establecimientos Penitenciarios.

MODALIDADES

1.- Síncrona (en línea): consulta en tiempo real por videollamada o teleconferencia, con o sin presencia del paciente.
2.- Asíncrona (diferida): envío de información clínica e imágenes, luego respuesta diferida del especialista.

APLICACIÓN

1.- Se implementa cuando un interno necesita atención especializada.
2.- Evita el traslado del recluso a hospitales externos, reduciendo riesgos de seguridad, demoras y costos asociados.

MARCO LEGAL

Está respaldado por el reglamento de la Ley N°30421 y normas del MINSA (Decreto Supremo N°006-2024-SA), que regulan la telemedicina en todos los establecimientos del país, incluyendo penales, asegurando interoperabilidad, confidencialidad y calidad del servicio.

BENEFICIOS

1. Seguridad: evita traslados que requieren custodia especial.
2. Eficiencia: acceso rápido a especialistas en cardiología, psiquiatría, neurología, entre otros.
3. Economía: reduce gastos de movilización y logística.

3.9.1 Población beneficiada con el servicio de Teleinterconsultas por grupo etareo, periodo 2024

En el gráfico se muestra el número de personas beneficiadas con el servicio de teleinterconsultas en establecimientos penitenciarios, clasificados por grupo etario y oficina regional, durante el año 2024. La mayoría de beneficiarios pertenece al grupo adulto (30-50 años), representando casi dos tercios del total con un 63.7% (1,534). Las tres regiones con mayor número de beneficiarios concentran el 72.3% (1,740) del total nacional: Lima, Norte Chiclayo y Nor Oriente San Martín.

PERIODO 2024

NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE TELEINTERCONSULTAS, SEGÚN OFICINA REGIONAL

OFICINAS REGIONALES	GRUPO ETAREO			TOTAL
	Jóven 18-29	Adulto 30-50	Adulto mayor Mayor a 60	
TOTAL	384	1,534	492	2,410
Lima	102	379	118	599
Norte Chiclayo	95	363	129	587
Nor Oriente San Martin	85	344	125	554
Sur Arequipa	44	146	41	231
Oriente Pucallpa	16	135	18	169
Sur Oriente Cusco	23	94	43	160
Centro Huancayo	17	63	18	98
Altiplano Puno	02	10	00	12

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

NÚMERO DE ATENCIONES Y BENEFICIADOS POR EL SERVICIO DE TELEINTERCONSULTAS | PERIODO - 2024

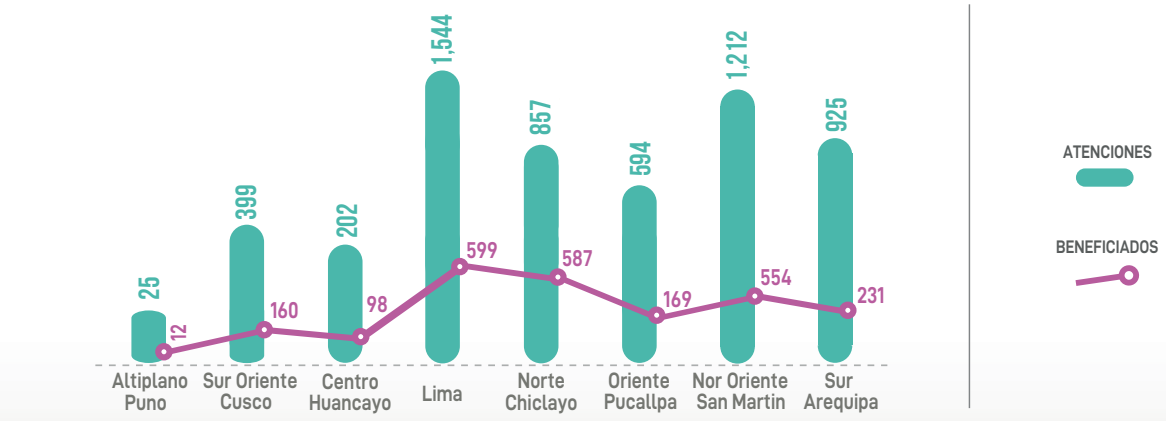

2024

ATENCIONES A DICIEMBRE - 2024: 5,758

BENEFICIADOS A DICIEMBRE - 2024: 2,410

01 La Región Lima presenta el mayor número de atenciones (1,544) y también el mayor número de PPL beneficiados (599).

02 La Región Puno presenta el menor número de atenciones (25) y también menor número de PPL beneficiados (12).

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de atenciones y beneficiados por el servicio de Teleinterconsultas según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios periodo 2024

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PPL BENEFICIADA CON EL SERVICIO		TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL ATENCIONES
		HOMBRE	MUJER		
TOTAL		**2,006**	**404**	**2,410**	**5,758**
ALTIPLANO - PUNO	LAMPA	0	3	3	3
	PUNO	9	0	9	22
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO VARONES	115	0	115	168
	QUILLIBAMBA	29	3	32	213
	SICUANI	13	0	13	18
CENTRO HUANCAYO	HUANCAVELICA	3	0	3	3
	HUANTA	16	0	16	27
	JAUJA	0	49	49	81
	LA OROYA	8	0	8	36
	RIO NEGRO	0	11	11	11
	TARMA	11	0	11	44
LIMA	ANCON II	70	0	70	70
	ANEXO MUJERES	0	14	14	30
	CALLAO	23	0	23	32
	CAÑETE	79	0	79	123
	VIRGEN DE FATIMA	0	37	37	58
	HUARAZ	23	10	33	42
	ICA	40	8	48	57
	LURIGANCHO	295	0	295	1,132
NORTE CHICLAYO	CAJAMARCA	203	31	234	386
	CHICLAYO	13	0	13	13
	CHOTA	22	3	25	30
	PACASMAYO	0	21	21	21
	PIURA	144	0	144	186
	SAN IGNACIO	36	0	36	56
	SULLANA	1	95	96	147
	TRUJILLO VARONES	18	0	18	18
ORIENTE PUCALLPA	CERRO DE PASCO	0	7	7	71
	COCHAMARCA	115	0	115	415
	HUANUCO	36	9	45	106
	PUCALLPA	2	0	2	2
NOR ORIENTE SAN MARTIN	MOYOBAMBA	231	18	249	513
	SANANGUILLO	216	7	223	554
	TARAPOTO	82	0	82	145
SUR AREQUIPA	AREQUIPA MUJERES	0	14	14	46
	AREQUIPA VARONES	31	0	31	35
	CAMANA	34	6	40	84
	MOQUEGUA	42	5	47	324
	TACNA MUJERES	0	53	53	190
	TACNA VARONES	46	0	46	246

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Números de atenciones requeridas a traves de teleinterconsultas | Periodo, 2024

a diciembre - 2024

Total de atenciones

5,758

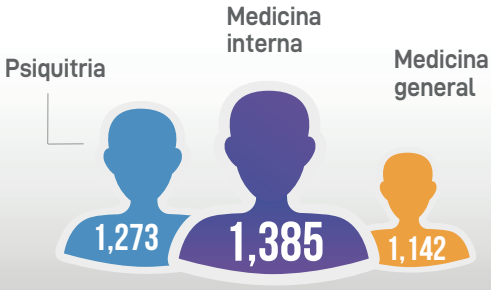

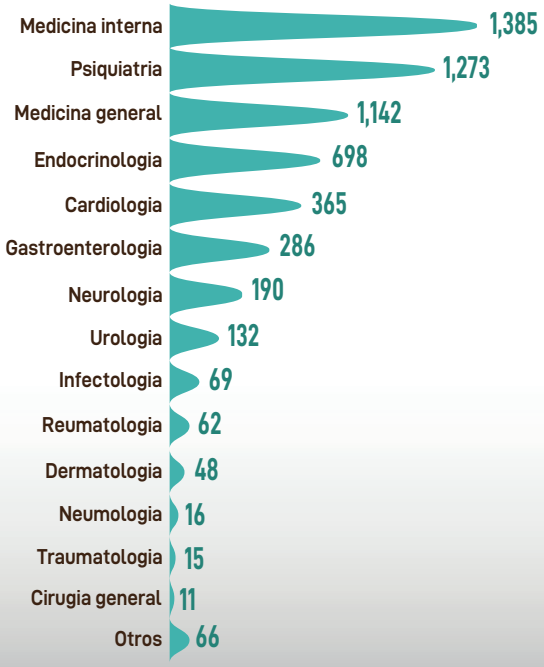

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Números de beneficiados requeridas a traves de teleinterconsultas | Periodo, 2024

a diciembre - 2024

Total de beneficiados

2,427

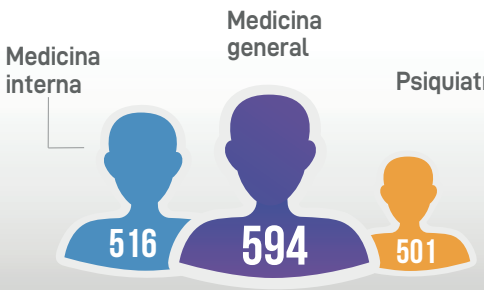

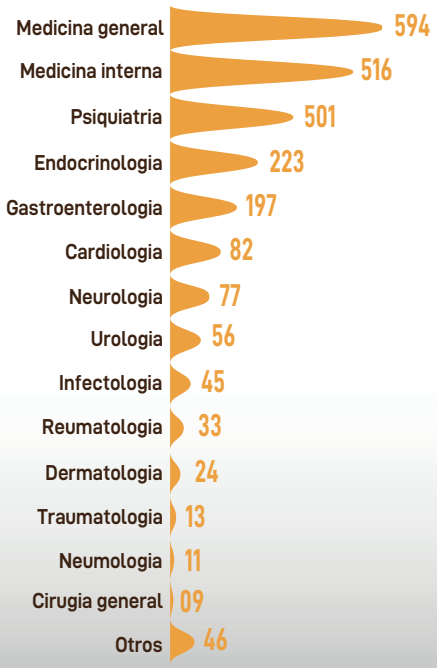

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

IV

TRABAJO Y EDUCACIÓN PENITENCIARIO

CAPÍTULO IV
TRABAJO Y EDUCACIÓN PENITENCIARIO

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante la Dirección de Tratamiento conduce actividades que favorezca la reeducación, rehabilitación y reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad.

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo estratégico institucional "Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria", las unidades orgánicas, como son la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria, realiza una variedad de actividades que coadyuven al logro del objetivo.

El presente informe recoge las estadísticas de las actividades realizadas por los profesionales de las áreas de Trabajo y Educación en los Establecimientos Penitenciarios del país, cuenta con información actualizada y desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que expresado en números, constituye una herramienta útil de referencia para al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, la Unidad de Estadística emite el "Informe Penitenciario de Trabajo y Educación ", correspondiente al periodo 2024, en cumplimiento a la acción estratégica: Información de la Población Penitenciaria en el tratamiento estandarizada para los operadores del sistema penitenciario.

4.1 EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Los servicios educativos que ofrece el sistema penitenciario peruano, toma en cuenta la estructura del sistema educativo nacional y se organiza en función de las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, siempre que estos sean pertinentes y exista la correspondiente demanda educativa en los Establecimientos Penitenciarios de las oficinas regionales del país.

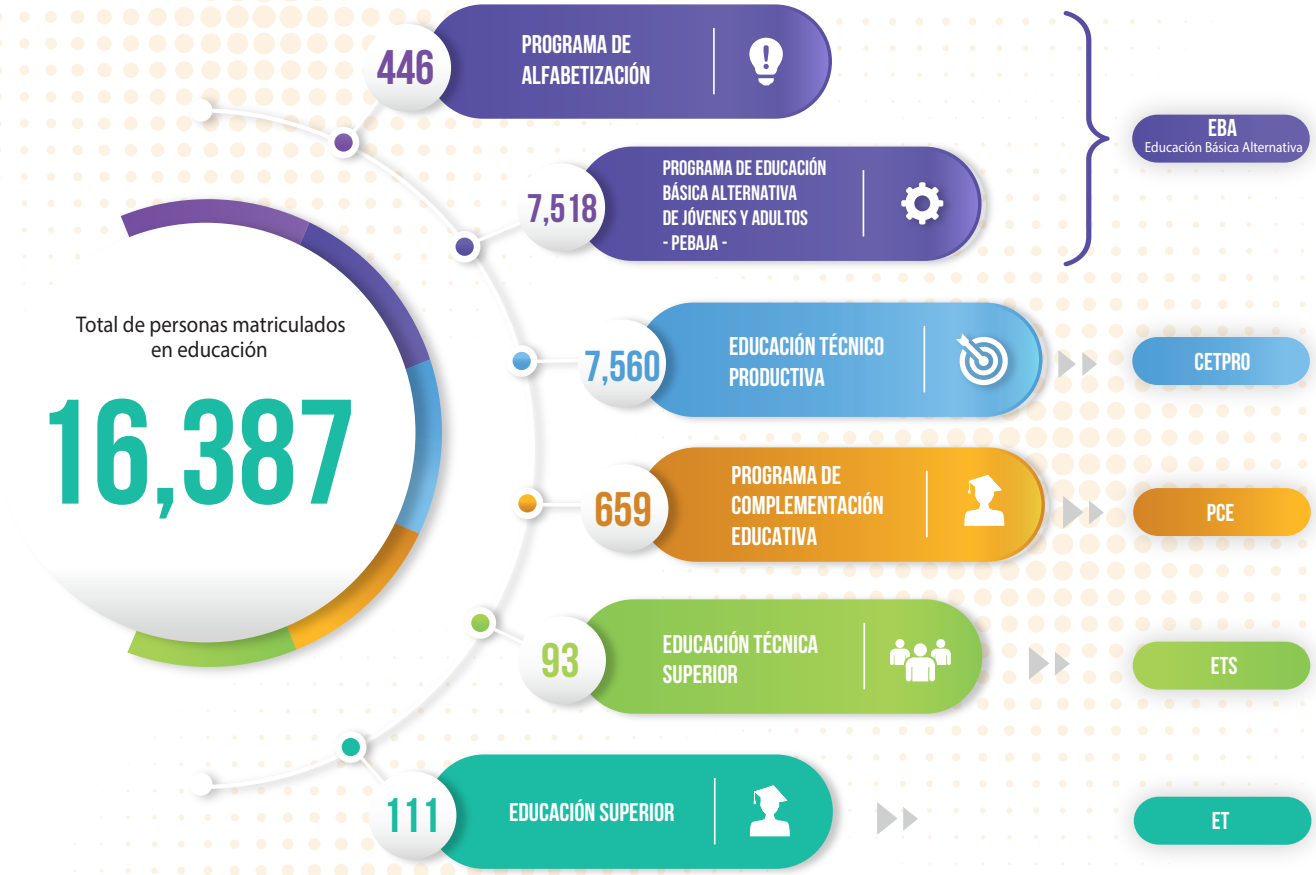

Entre los principales servicios educativos que se brindan, se tiene la Educación Básica Alternativa (EBA) para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular.

La educación penitenciaria articula sus componentes de gestión y servicios, mantiene coordinación permanente con el Ministerio de Educación, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la certificación, convalidación y subsanación de pruebas de ubicación, a fin de potenciar el servicio educativo a favor de los internos estudiantes.

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA

A) Programa de Alfabetización

En este programa se inicia la actividad educativa para los jóvenes y adultos analfabetos y para aquellos que no culminaron la primaria o tienen primaria incompleta de la Educación Básica. Se divide en dos ciclos: Inicial e intermedio.

Total

Programa de Alfabetización

446

En el ciclo inicial se encuentran cursando 113 internos (1er grado y 2do grado).

CICLO INICIAL

En ciclo inicial estudian las personas analfabetas. Se brindan a través de circulos de aprendizaje y esta acargo de un facilitador en alfabetización. Tiene una duración mínima de cinco meses cada grado, se dividen en dos grados academicos: 1° y 2°

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 333 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

CICLO INTERMIEDIO

Constituye el segundo nivel del programa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes han terminado los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

Población Penitenciaria en Programa de Alfabetización | periodo, 2024

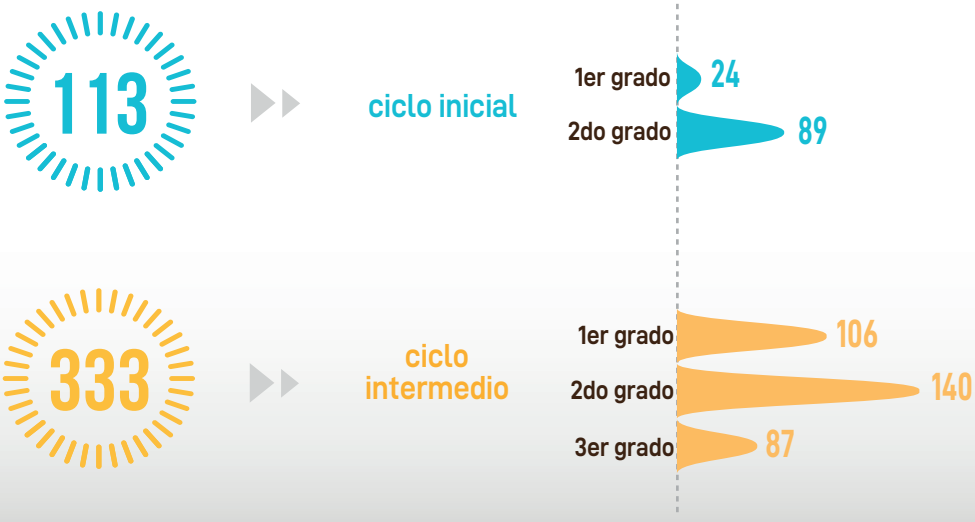

periodo - 2024

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

B) Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos - PEBAJA

Este programa son para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular .

Total

Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos - PEBAJA

7,518

En el ciclo inicial se encuentran cursando 705 internos (1er grado y 2do grado).

CICLO INICIAL

Constituye el primer nivel de educación Básica Alternativa y se encuentra dirigido a los internos con analfabetismo absoluto o con un dominio muy precario de la lecto-escritura y cálculo. Corresponde a los grados de iniciación y de reforzamiento.

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 1,557 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

CICLO INTERMIEDIO

Constituye el segundo nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes culmianron los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

En el ciclo avanzado se encuentran cursando 5,256 internos (1er grado, 2do grado, 3er grado y 4to grado).

CICLO AVANZADO

Constituye el tercer nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a estudiantes con Educación Primaria completa de la Educación Básica Regular o a quienes hayan concluido los ciclos Inicial e Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

Población Penitenciaria, según nivel de Educación Básica Alternativa (EBA) | periodo, 2024

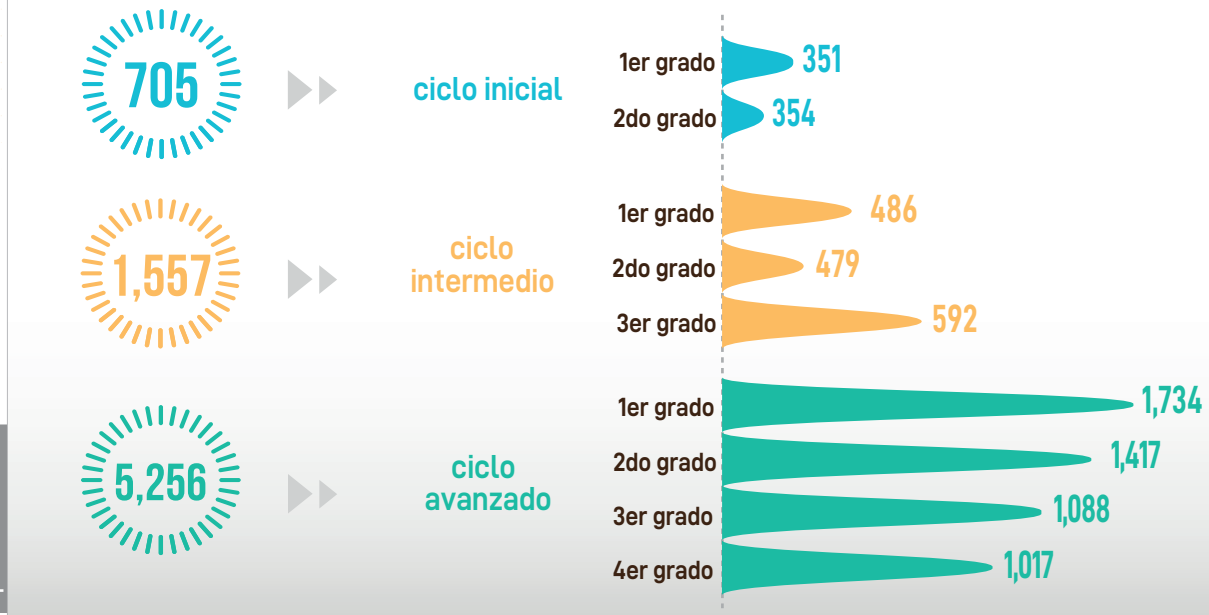

periodo - 2024

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria que recibe Educación Técnico Productiva - CETPRO

El servicio de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) está destinado a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, esta orientada al desarrollo de competencias laborales, empresariales y de emprendimiento, que permita a los estudiantes internos a la reinserción a la sociedad con mejores condiciones de acuerdo a la demanda laboral de los sectores productivos y con capacidad de generar su propia empresa. Se organiza en ciclo básico y ciclo medio, para acceder al estudio técnico es necesario haber culminado la educación primaria de Educación Básica Regular (EBR) o el Ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

Total CETPRO

7,560

CICLO BÁSICO

Cursan estudios técnicos en el ciclo básico un total de 7,418. La especia idad de textil y confección es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (1,571), seguida por artesania y manualidades (1,144) y construcciones (982).

CICLO INTERMIEDIO

Cursan estudios técnicos en el ciclo intermedio un total de 142. La especia lidad de textil y confección es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (52), construcciones (30) y hostelería y turismo (60).

Población Penitenciaria, por especialidad en los Centros Técnicos Productivos | periodo, 2024

Total

7,418

periodo - 2024

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

142

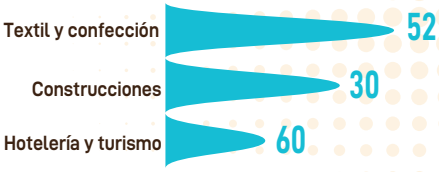

Programa de Complementación Educativa - PCE

Está dirigido a los internos con la finalidad de ampliar y enriquecer sus competencias personales, sociales, laborales, educativas, para contribuir al desarrollo integral de la persona, asi como en la ejecución de programas relacionados con el tratamiento penitenciario. La participación en los programas de complementación educativa de los internos es voluntaria y busca articular las diferentes actividades de tratamiento en las que participan los internos como parte del proceso de resocialización.

659

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA

La Población Penitenciaria que se encuentren participando en el programa son 659 al mes de diciembre del 2024. Culturales artisiticas (580) y fomento de lectura y redacción literaria (79).

Educación Técnica Superior - ETS

Está dirigido a los internos con la finalidad de ampliar y enriquecer sus competencias personales, sociales, laborales, educativas, para contribuir al desarrollo integral de la persona,asi como en la ejecución de programas relacionados con el tratamiento penitenciario. La participación en los programas de complementación educativa de los internos es voluntaria y busca articular las diferentes actividades de tratamiento en las que participan los internos como parte del proceso de resocialización.

93

EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

La Población Penitenciaria que se encuentren participando en el Eduación Técnica Superior son 93 al mes de diciembre del 2024. Contabilidad (39), administración (29) y otros (25).

Educación Superior

El INPE (Instituto Nacional Penitenciario) está impulsando el acceso de internos a la educación superior a través de programas especiales en modalidad a distancia y no presencial, en colaboración con instituciones de educación superior. El objetivo es facilitar la reinserción social y laboral de los internos, ofreciéndoles herramientas educativas que les permitan integrarse mejor a la sociedad una vez cumplida su condena.

111

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Población Penitenciaria que se encuentren participando en el Eduación Superior son 111 al mes de diciembre del 2024. administración (38), derecho y ciencias políticas (73).

4.2 TRABAJO Y COMERCIALIZACIÓN

A) Población Penitenciaria y actividades laborales

El Instituto Nacional Penitenciario, promueve en los Establecimientos Penitenciarios de las Oficinas Regionales del país, la oportunidad de desarrollar el trabajo a través de actividades de nivel profesional, técnico, artesanal, productivo, artístico y de servicios auxiliares. La población penitenciaria que realizan actividades de trabajo se encuentra clasificada en Talleres Productivos, convenios personas naturales y grupales.

Trabajo Penitenciario es proporcionado por la Administración Penitenciaria a través de la implementación de los talleres laborales en los establecimientos penitenciarios. En estos talleres se ejecutan pequeños proyectos de inversión por entidades públicas y/o privadas bajo supervisión de la administración penitenciaria.

Las Actividades Productivas (Talleres y convenio con personas naturales y jurídicas) se realizan en ambientes debidamente implementados con maquinaria, equipos y herramientas destinados para tal fin, Total de internos que trabajan en Actividades Productivas son **12,912.**

El total de personas inscritas en trabajo penitenciario es **28,101**

B) ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

TOTAL
28,101

TALLERES PRODUCTIVOS

A

ACTIVIDADES EN TALLERES

Son aquellas que impulsan la fabricación, elaboración, confección y/o producción de bienes en talleres debidamente implementados. Se hallan; carpintería en madera (2,737), trabajo en cuero (1,669), confecciones/costura/satrería (1,427) y otros.

B

CONVENIO

Son convenios realizados con empresas privadas y públicas que se realizan los siguientes actividades en talleres debidamente implementados. Se hallan: confecciones/costura/satrería (618) Tejido a maquina (570), zapatería (413), panadería/pastelería fina (169) y otros.

INDIVIDUALES Y GRUPALES

C

ACTIVIDADES ARTESANALES O MANUALES

Son aquellas que realizan productos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales en ambiente adecuados para tal fin. La actividad de Manualidades/Bisutería/Juguetería (3,567) es de mayor representatividad, seguida por tejido manuales (478), bordados (427), tejido en yute (327)

D

ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS

Son los servicios prestados a fin de satisfacer alguna necesidad. Los servicios que cuentan con más cantidad de trabajadores (Población Penitenciaria) son; economato (966), economato apoyo (784), cocina (614) y otros (415) .

E

AGRICULTURA Y GANADERIA

La actividad de agricultura y ganadería involucra el cultivo de la tierra y la crianza de animales menores.

F

OTRAS ACTIVIDADES Y GRUPALES

Otras actividades individuales y grupales realizan diversas actividades manuales con o sin uso de herramientas en los patios de los pabellones.

Población Penitenciaria según la actividad laboral productiva | periodo, 2024

periodo - 2024

Talleres

10,573

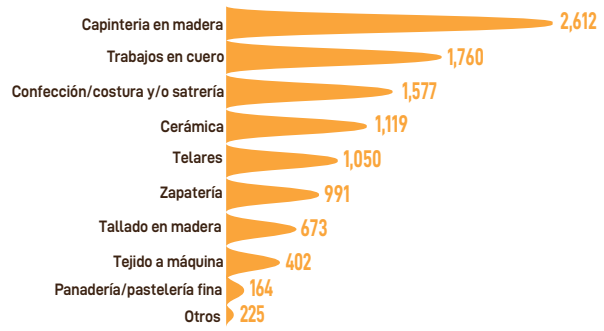

Convenio

2,339

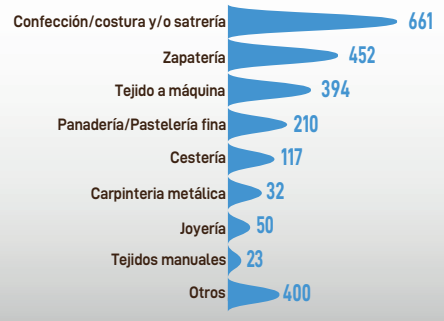

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria en actividades individuales y grupales | periodo, 2024

periodo - 2024

Manuales o artesanales

6,060

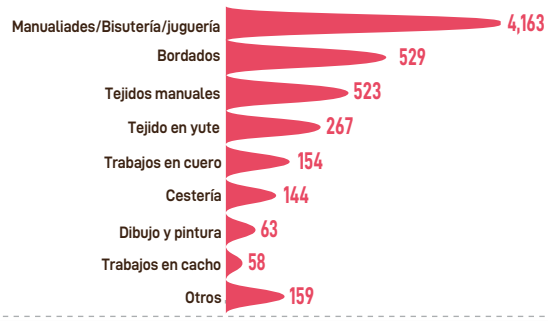

Comerciales o de servicios

2,717

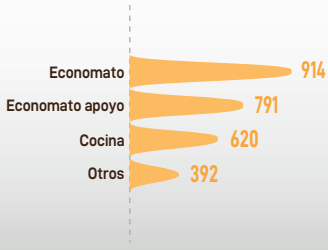

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

6,138 OTRAS ACTIVIDADES Y GRUPALES

Son aquellas que se realizan en los patios y otros ambientes no adecuados para realizar actividades laborales, como elaboración de trabajos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales. El total de internos que se ocupan en estas actividades son **6,138.**

37 AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los internos participan activamente en programas de reinserción social a través de actividades productivas como la agricultura y la ganadería.

SERVICIOS AD - HONOREM

Son actividades auxiliares o de mantenimiento en apoyo a la administración penitenciaria al interior de los establecimientos penitenciarios, estos internos son registrados en planillas laborales a fin que puedan acceder al beneficio de redención por el trabajo.

Población Penitenciaria que realizan servicios ad - honorem | periodo, 2024

periodo - 2024

TOTAL

237

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

4.4 EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento penitenciario. En este sentido y recogiendo el principio establecido en el artículo 14 de la Constitución Política, el Código de Ejecución Penitenciaria reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo no será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno.

A) Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación

EDUCACIÓN

1 Al cierre del periódo 2024, se tiene **16,387** matriculados en educación de los cuales **14,642 (15.5%)** son hombres y **1,745 (33.6%)** mujeres. en relación a la Población Penitenciaria del periodo de 2024.

TRABAJO

2 Al cierre del periodo del 2024, se tiene **28,101** inscritos en trabajo, de los cuales **25,852** (27.4%) son hombres y **2,249 (43.4%)** mujeres en relación al total de la Población Penitenciaria del periodo de 2024.

PERIODO - 2024

POBLACIÓN PENITENCIARIA INSCRITA EN TRABAJO Y MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SEGÚN SEXO, PERIODO - 2024

SEXO	POBLACIÓN PENITENCIARIA	EDUCACIÓN		TRABAJO		TRABAJA Y ESTUDIA		NI TRABAJA/ NI ESTUDIA	
TOTAL	99,448	16,387	17%	28,101	28%	44,488	45%	54,960	55%
HOMBRE	94,262	14,642	15.5%	25,852	27.4%	40,494	43.0%	53,768	57.0%
MUJER	5,186	1,745	33.6%	2,249	43.4%	3,994	77.0%	1,192	23.0%

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación respecto a la Población Penitenciaria | PERIODO - 2024

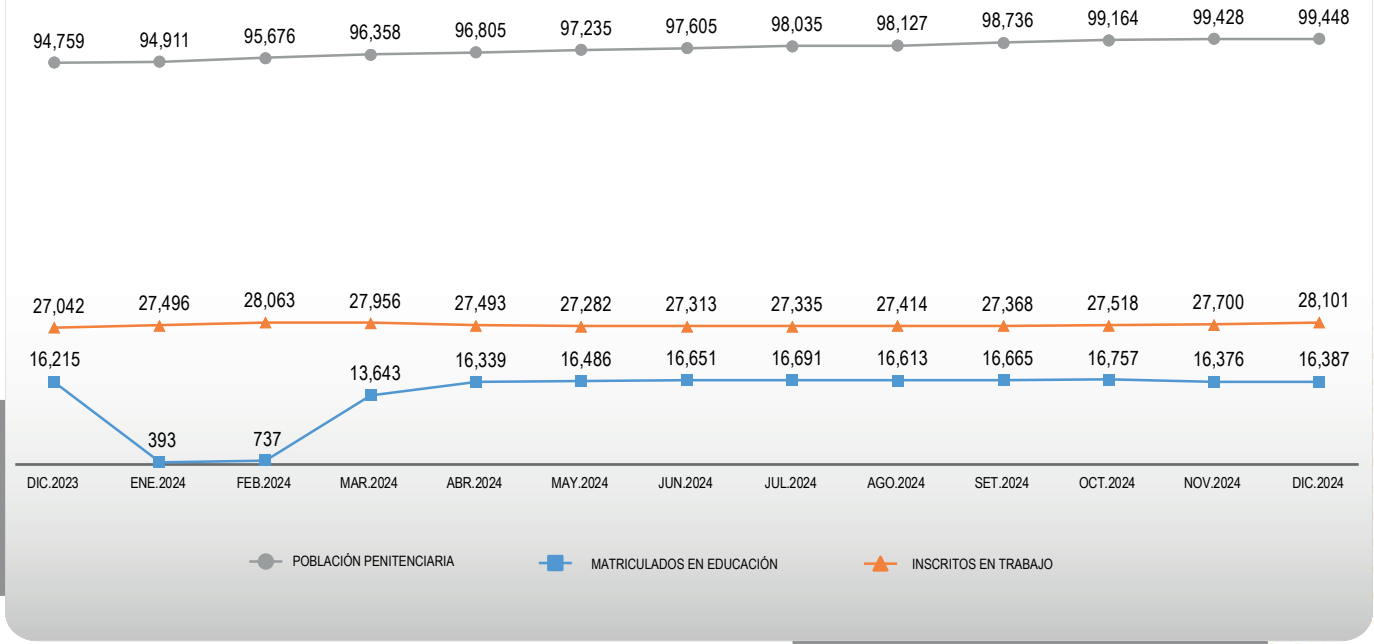

PERIODO - 2024

Fuente : Áreas de Trabajo y Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritas en trabajo y matriculados educación según Oficinas Regionales, diciembre 2024

Oficinas Regionales	Población Penitenciaria	Trabajo	Educación	Estudia y trabaja	(Porcentaje) Estudia y trabaja	Ni estudia y Ni trabaja	(Porcentaje) Ni estudia y Ni trabaja
Total	99,448	28,101	16,387	44,488	45%	54,960	55%
Norte	19,249	5,690	1,644	7,334	38.1%	11,915	61.9%
Lima	46,141	7,902	7,716	15,618	33.8%	30,523	66.2%
Sur	4,447	1,789	944	2,733	61.5%	1,714	38.5%
Centro	7,202	3,777	1,435	5,212	72.4%	1,990	27.6%
Oriente	6,994	1,618	1,045	2,663	38.1%	4,331	61.9%
Sur Oriente	6,450	3,409	1,652	5,061	78.5%	1,389	21.5%
Norte Oriente	6,198	2,327	1,451	3,778	61.0%	2,420	39.0%
Altiplano	2,767	1,589	500	2,089	75.5%	678	24.5%

Fuente : Áreas de educación y trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritas en trabajo según Oficinas Regionales | diciembre - 2024

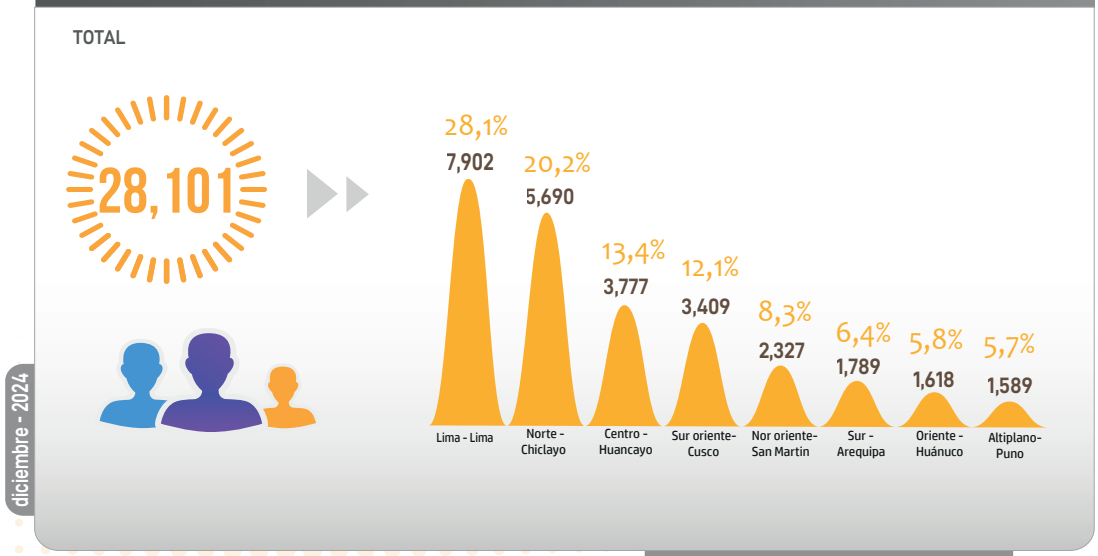

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritas en educación según Oficinas Regionales | diciembre - 2024

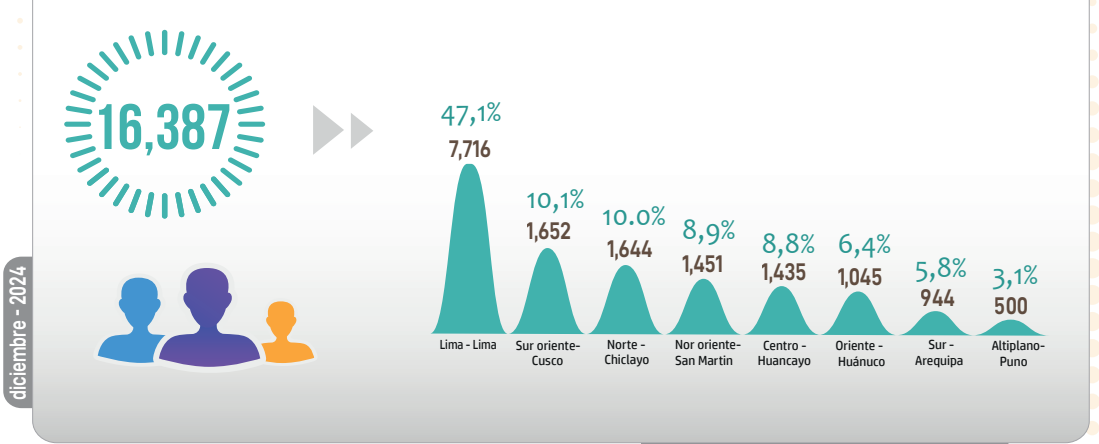

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritos en trabajo y matriculados en educación según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2024

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TRABAJO	EDUCACIÓN
TOTAL			**28,101**	**16,387**
Norte	Tumbes	E.P. de Tumbes	333	266
	Piura	E.P. Piura	1,068	396
		E.P. de Sullana	135	63
	Lambayeque	E.P. de Chiclayo	1,144	213
	La Libertad	E.P. de Trujillo	1,864	290
		E.P. Mujeres de Trujillo	205	22
		E.P. de Pacasmayo	71	16
	Cajamarca	E.P. de Cajamarca	687	278
		E.P. de Chota	108	21
		E.P. de Jaén	51	63
		E.P. de San Ignacio	24	16
Lima	Ancash	E.P. de Huaraz	399	345
		E.P. de Chimbote	315	808
	Callao	E.P. del Callao	422	510
	Lima	E.P. Mujeres de Chorrillos	248	343
		E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	237	219
		E.P. de Lurigancho	1,598	1,274
		E.P. Miguel Castro Castro	728	777
		E.P. Virgen de Fátima	144	154
		E.P. de Ancón	210	210
		E.P. Modelo Ancón II - S.M.V.C.	554	471
		E.P. Virgen de la Merced	0	14
		E.P. de Huacho	441	509
		E.P. de Cañete	589	478
		E.P. de Huaral	457	442
	Ica	E.P. de Ica	882	756
		E.P. de Chincha	678	406
Sur	Arequipa	E.P. de Arequipa	909	324
		E.P. Mujeres de Arequipa	105	82
		E.P. Camaná	197	139
	Moquegua	E.P. de Moquegua	130	85
	Tacna	E.P. de Tacna	406	250
		E.P. Mujeres de Tacna	42	64
Centro	Junin	E.P. de Huancayo	947	358
		E.P. Mujeres de Concepción	5	10
		E.P. de Chanchamayo	281	168
		E.P. de Jauja	84	79
		E.P. de Tarma	58	21
		E.P. de la Oroya	57	24
		E.P. de Río Negro	379	248
	Huancavelica	E.P. de Huancavelica	212	38
	Ayacucho	E.P. de Ayacucho	1,652	422
		E.P. de Huanta	102	67
Oriente	Huanuco	E.P. de Huánuco	809	373
	Cerro de Pasco	E.P. de Cerro Pasco	18	10
		E.P. de Cochamarca	387	128
	Ucayali	E.P. de Pucallpa	404	534
Sur Oriente	Apurimac	E.P. de Abancay	280	81
		E.P. de Andahuaylas	294	116
	Cusco	E.P. de Cusco	1,757	761
		E.P. Mujeres del cusco	160	25
		E.P. Sicuani	125	169
		E.P. Quillabamba	222	146
	Madre de Dios	E.P. de Pto. Maldonado	571	354
Nor Oriente	San Martin	E.P. de Moyobamba	378	175
		E.P. de Juanjuí	365	200
		E.P. de Tarapoto	274	79
		E.P. de Sananguillo	363	215
	Loreto	E.P. de Iquitos	355	379
		E.P. Mujeres de Iquitos	36	23
		E.P. de Yurimaguas	137	61
	Amazonas	E.P. de Chachapoyas	275	263
		E.P. de Bagua Grande	144	56
Altiplano	Puno	E.P. de Puno	547	181
		E.P. de Lampa	94	68
		E.P. Juliaca	862	251
	Tacna	E.P. de Challapalca	86	0

Fuente : Áreas de educación y trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación, según sexo

El Sistema Nacional Penitenciario, se encuentra comprometido en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, en este sentido se presenta el comportamiento en el tratamiento penitenciario respecto a trabajo y educación.

El Instituto Nacional Penitenciario mediante la Sub Dirección de Trabajo y la Sub Dirección de Educación promueven las actividades formativas y el trabajo productivo, en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La Población Penitenciaria intramuros está conformada por 5,186 mujeres y 94,262 varones. De las mujeres el 77% (3,994) se encuentran inscritas en trabajo y matriculadas en educación y de los varones tan solo el 43% (40,494).

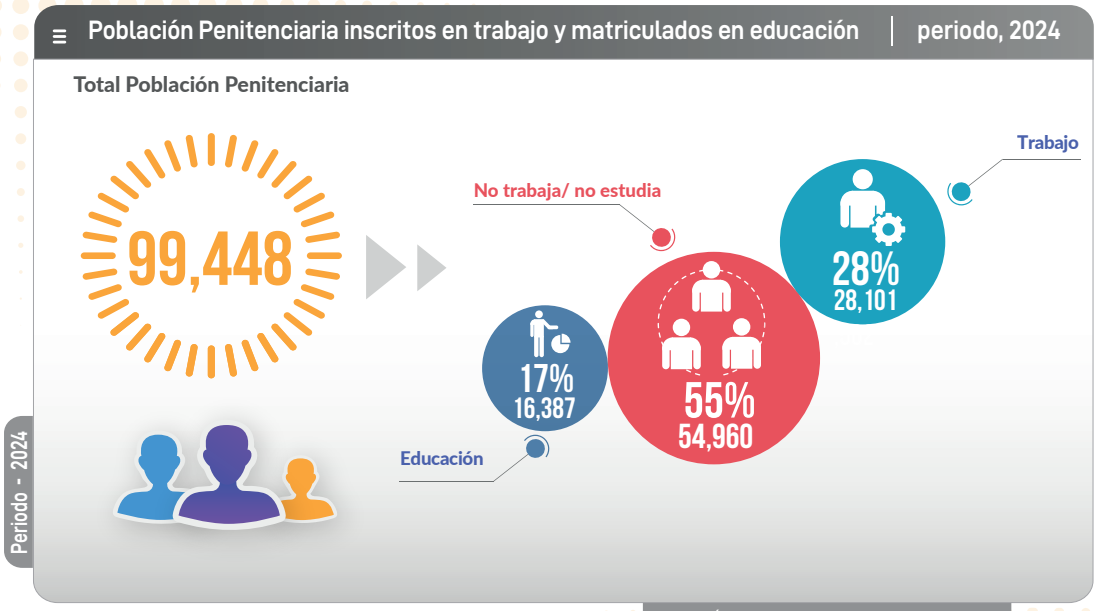

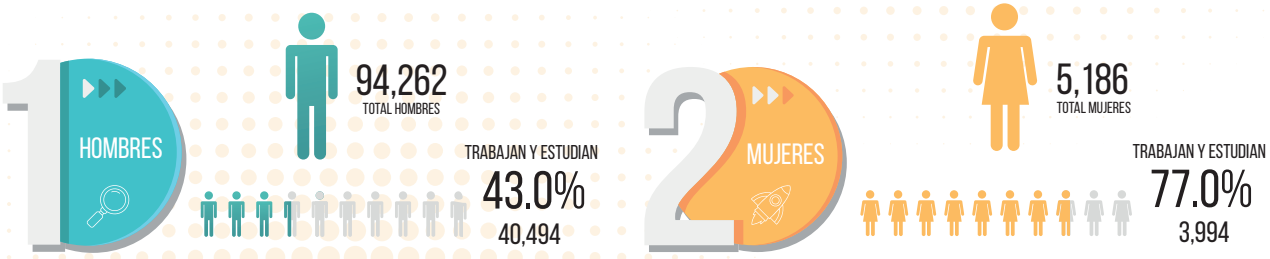

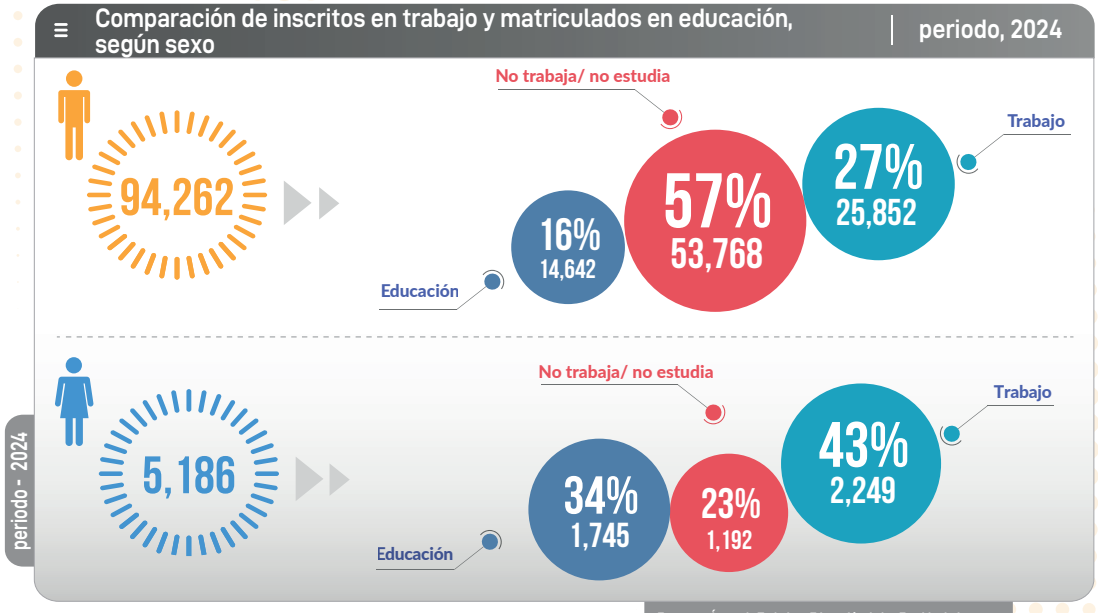

Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación según delito específico y número de ingresos

El 85.3% de la población inscrita en trabajo y el 80% de los matriculados en educación han ingresado por primera vez a un establecimiento penitenciario, asimismo siguiendo la comparación el 14.7% de los inscritos en trabajo y el 20% de los matriculados en educación han ingresado más de una vez.

La mayor cantidad de inscritos en trabajo y matriculados en educación han ingresado a un establecimiento penitenciario por el delito contra el patrimonio – Robo agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública – TID y delitos contra la libertad - violación sexual a menor de edad.

Población Penitenciaria **inscrita en trabajo** por delito específico según número de ingresos a un E.P periodo 2024

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	28,101	23,963	2,899	707	275	112	67	40	17	7	9
Robo agravado	5,370	4,307	700	209	82	31	21	11	05	00	00
Tráfico ilícito de drogas	3,684	3,256	317	72	17	14	05	01	00	00	02
Violación sexual de menor de edad	2,858	2,605	221	20	10	00	00	01	00	01	01
Tráfico ilícito de drogas- Formas agravadas	1,806	1,653	124	21	04	01	02	00	01	00	00
Violación sexual	1,711	1,571	121	13	04	00	01	00	01	00	00
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,377	1,179	147	28	13	04	03	01	01	00	00
Homicidio calificado - Asesinato	1,051	898	109	27	10	04	02	00	00	01	00
Robo agravado - Grado tentativa	810	636	125	25	11	03	05	03	01	00	01
Actos contra el pudor en menores de 14 años	615	558	46	05	01	01	01	03	00	00	00
Incumplimiento de obligación alimentaria	518	439	54	16	08	01	00	00	00	00	00
Otros delitos	8,301	6,861	935	271	115	53	27	20	08	05	05

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

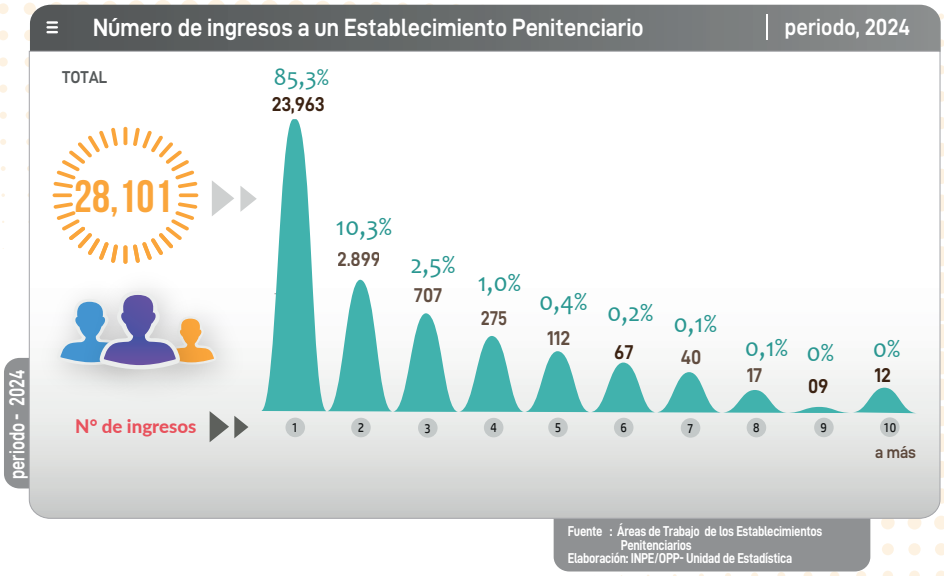

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria **matriculada en educación** por delito específico según número de ingresos a un E.P , periodo 2024

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	16,387	13,091	2,092	629	262	140	80	43	27	14	9
Robo agravado	3,362	2,446	561	195	82	36	21	13	05	01	02
Violación sexual de menor de edad	1,750	1,536	171	31	04	04	01	01	01	01	00
Tráfico ilícito de drogas	1,174	969	134	31	17	10	07	02	02	02	00
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,031	867	107	31	09	04	03	04	04	01	01
Violación sexual	819	744	53	16	05	00	00	01	00	00	00
Tráfico ilícito de drogas - Formas agravadas	726	631	74	15	03	03	00	00	00	00	00
Robo agravado grado tentativa	702	509	110	38	18	10	09	03	02	01	02
Actos contra el pudor en menores de edad	596	517	61	12	04	00	01	00	00	01	00
Homicidio calificado - Asesinato	596	496	74	15	05	02	04	00	00	00	00
Hurto agravado	446	285	80	30	16	16	07	06	02	04	00
Tenencia ilegal de armas	366	240	74	21	18	10	01	02	00	00	00
Actos contra el pudor	350	302	42	05	00	01	00	00	00	00	00
Incumplimiento de la obligación alimentaria	344	284	44	09	06	00	00	00	00	01	00
Extorsión	223	169	33	13	00	01	06	01	00	00	00
Otros delitos	3,902	3,096	474	167	75	43	20	10	11	02	04

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

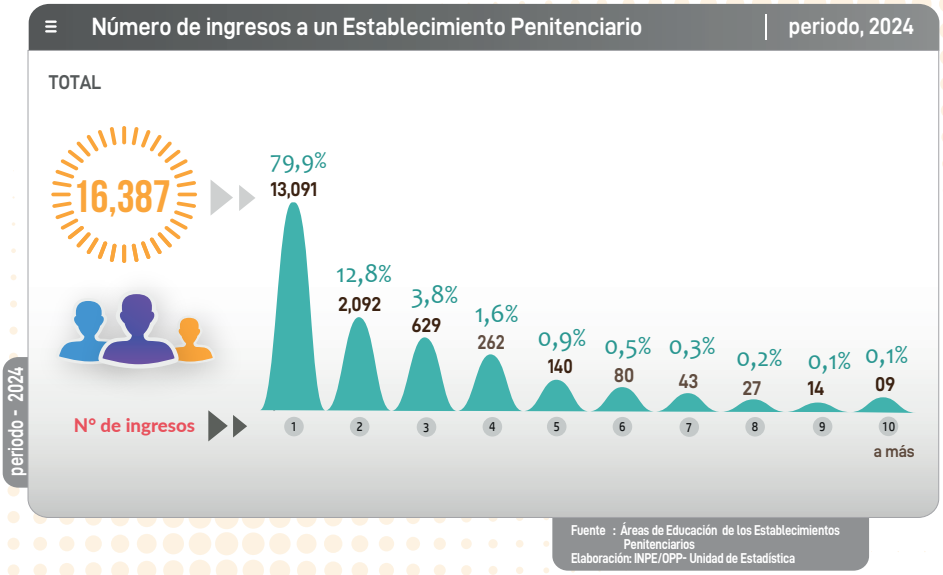

D) Población Penitenciaria activa por edades

La Población Potencial para Trabajar (PPT) de un país o de un determinado grupo está compuesto por todos los habitantes en edades de laborar que o bien se encuentran empleados y obtienen una remuneración o se hayan buscando un empleo o no se encuentran empleados ni buscando un empleo. Por tanto, para el caso del Sistema Penitenciario, el total de la Población Penitenciaria (99,448) es considerada como Población Potencial para Trabajar (PPT), ya que el rango de edad fluctúa entre los 18 hasta más de 60 años, es necesario aclarar que existen internos que tienen más de 75 años de edad.

PEA y No PEA

La Población Penitenciaria se puede dividir en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente no Activa (NO PEA). Los 28,101 inscritos en trabajo debidamente controlados en actividades laborales, es la población considerada económicamente activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (NO PEA), está conformada por los 71,347 y que se encuentran ocupados/estudiantes (16,387) más los 54,960 que actualmente no realizan actividades de trabajo o estudio (no trabaja - no estudia).

El trabajo en las personas privado de libertad

Trabajo 01

El trabajo en las personas privadas de libertad es remunerado. De esta remuneración un 10% servirá para costear los gastos que genera la actividad laboral (servicios de agua y luz de las instalaciones y/o talleres, equipos y herramientas) y el 90% para gastos personales del mismo (manutención familiar u otros gastos).

Aporte 02

El aporte efectuado por este concepto (10%) será abonado a favor del Instituto Nacional Penitenciario en forma mensual; los que no realizan el aporte, podrán suscribir un acuerdo para cancelar la deuda de manera fraccionada en un plazo de hasta seis meses. El trabajo penitenciario y la educación penitenciaria servirán al privado de libertad para la redención de la pena.

Jóvenes 18 - 29 AÑOS 03

El **25% (25,150)** de la población penal total, lo representan los jóvenes entre un rango de edad de 18 a 29 años; de este grupo el **21% (5,383)** ocupan su tiempo en actividades de trabajo, el **16% (3,922)** se ocupan en realizar actividades de educación y de este grupo de jóvenes el **63%(15,845)** No trabaja Ni estudia (NINI) .

Población Penitenciaria por rango de edad, según condición de actividad periodo 2024

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	RANGO DE EDADES									
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a más
POBLACIÓN PENAL (Población Potencial para Trabajar)	99,448	640	8,169	16,341	18,092	15,117	12,458	9,850	7,121	5,077	6,583
PEA 01	**28,101**	85	1,540	3,758	4,766	4,579	4,091	3,424	2,554	1,715	1,589
Aportantes	**23,963**	57	1,149	2,956	4,010	3,908	3,564	3,054	2,282	1,557	1,426
No aportantes	**4,138**	28	391	802	756	671	527	370	272	158	163
No PEA 02	**71,347**	555	6,629	12,583	13,326	10,538	8,367	6,426	4,567	3,362	4,994
Estudiantes	**16,387**	97	1,401	2,424	2,664	2,340	2,078	1,788	1,370	1,039	1,186
No activa	**54,960**	458	5,228	10,159	10,662	8,198	6,289	4,638	3,197	2,323	3,808

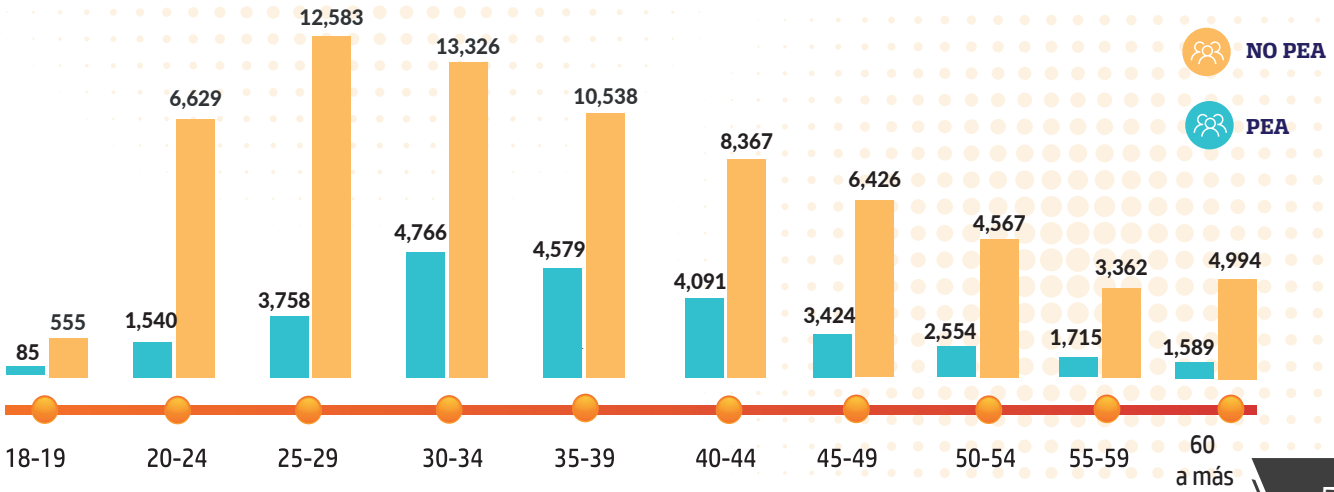

V

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CAPÍTULO V
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

El Instituto Nacional Penitenciario ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Estos programas se asignan teniendo en cuenta la evaluación global del custodiado por el sistema penitenciario, su personalidad, incluida su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Así se establece un tratamiento individual, continuo y dinámico, focalizado a una población con características peculiares.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario, ejecuta programas dirigidos a los privados de libertad, de los cuales podemos mencionar a los programas INPE/DEVIDA, CREO y TAS.

Análisis descriptivo de los Programas Estructurados

01 Dirección de Tratamiento

Viene ejecutando los siguientes Programas Estructurados: Programa PPTCD (Con apoyo financiero de DEVIDA), Programa CREO, Programa TAS, dirigido a una población con características peculiares, donde el tratamiento al interno es a través de un programa especializado y focalizado.

02 Programas estructurados

Al termino del año se han atendido a 1,600 internos, en los PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE TRATAMIENTO implementados en las siete oficinas regionales.

Total de internos atendidos en los Programas Estructurados de Tratamiento periodo, 2024

01 CREO	02 PPTCD-DEVIDA	03 TAS	TOTAL ATENDIDOS
1.037 INTERNOS	359 INTERNOS	204 INTERNOS	1.600 INTERNOS
64.8%	22.4%	12.8%	

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Número de atendidos en los Programas Estructurados Intramuros
Enero - diciembre, 2024

AÑO	MESES	Total Atendidos	Programa INPE/DEVIDA	CREO	TAS
2024	Enero	1,238	264	800	174
	Febrero	1,241	266	792	183
	Marzo	1,255	270	804	181
	Abril	1,248	274	798	176
	Mayo	1,270	303	795	172
	Junio	1,284	312	793	179
	Julio	1,263	321	763	179
	Agosto	1,273	330	759	184
	Setiembre	1,291	339	769	183
	Octubre	1,259	348	738	173
	Noviembre	1,276	357	744	175
	Diciembre	1,281	359	752	170

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Número de atendidos en Programas Estructurados del INPE | PERIODO - 2024

PROMEDIO DE ATENDIDOS TOTAL 1,265
PROMEDIO DE ATENDIDOS CREO 776
PROMEDIO DE ATENDIDOS DEVIDA 312
PROMEDIO DE ATENDIDOS TAS 177

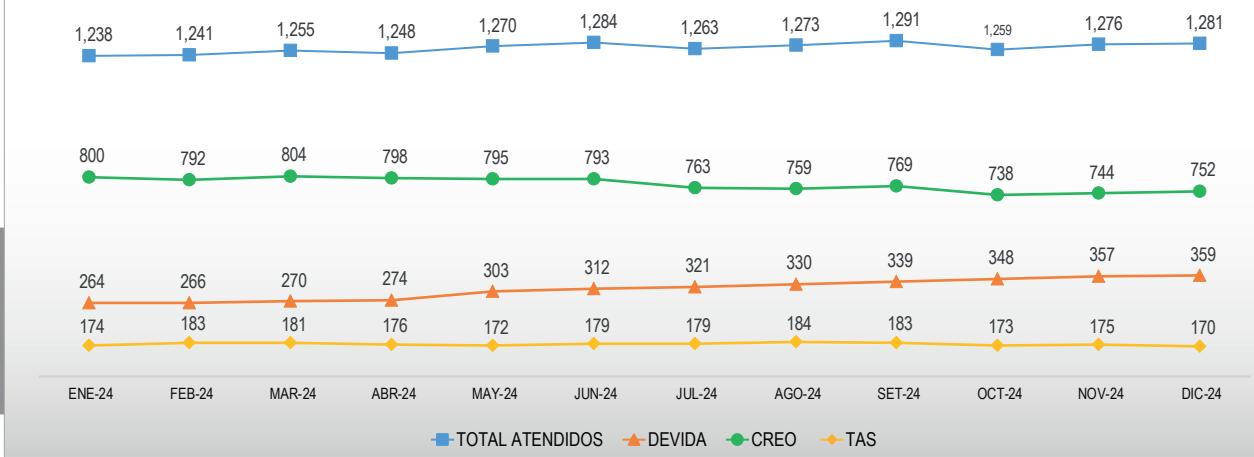

PERIODO - 2024

Fuente :
Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

Población atendida en Programas estructurados intramuros INPE periodo 2024 (A diciembre)

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	ATENDIDOS		
		DEVIDA	CREO	TAS
TOTAL	**1.600**	**359**	**1.037**	**204**
OFICINA REGIONAL NORTE	**371**	**108**	**263**	**0**
E.P. Piura	150	0	150	0
E.P. Chiclayo	25	25	0	0
E.P. Trujillo (Varones)	196	83	113	0
OFICINA REGIONAL LIMA	**629**	**122**	**303**	**204**
E.P. Ancón II	245	70	175	0
E.P. Cañete	52	52	0	0
E.P. Lurigancho	332	0	128	204
OFICINA REGIONAL SUR	**147**	**32**	**115**	**0**
E.P. Arequipa (Varones)	147	32	115	0
OFICINA REGIONAL CENTRO	**187**	**49**	**138**	**0**
E.P. Huancayo	187	49	138	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	**162**	**0**	**162**	**0**
E.P. Huánuco	58	0	58	0
E.P. Pucallpa	104	0	104	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	**26**	**26**	**0**	**0**
E.P. Cusco (Varones)	26	26	0	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	**78**	**22**	**56**	**0**
E.P. Sananguillo	22	22	0	0
E.P. Juanjuí	56	0	56	0

Evaluación Favorable de Programas estructurados intramuros INPE periodo 2024 (A diciembre)

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	EVALUACIÓN FAVORABLE		
		DEVIDA	CREO	TAS
TOTAL	**737**	**162**	**543**	**32**
OFICINA REGIONAL NORTE	**41**	**41**	**45**	**0**
E.P. Piura	0	0	40	0
E.P. Chiclayo	6	6	0	0
E.P. Trujillo (Varones)	35	35	5	0
OFICINA REGIONAL LIMA	**77**	**77**	**206**	**32**
E.P. Ancón II	34	34	109	0
E.P. Cañete	43	43	0	0
E.P. Lurigancho	0	0	97	32
OFICINA REGIONAL SUR	**24**	**24**	**59**	**0**
E.P. Arequipa (Varones)	24	24	59	0
OFICINA REGIONAL CENTRO	**0**	**0**	**70**	**0**
E.P. Huancayo	0	0	70	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	**0**	**0**	**125**	**0**
E.P. Huánuco	0	0	46	0
E.P. Pucallpa	0	0	79	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	**11**	**11**	**0**	**0**
E.P. Cusco (Varones)	11	11	0	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	**9**	**9**	**38**	**0**
E.P. Sananguillo	9	9	0	0
E.P. Juanjuí	0	0	38	0

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

5.1 Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas -PPTCD-DEVIDA

Es un programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario. Cuenta con estrategias para incrementar los niveles de conciencia de riesgo en la población, respecto al abuso de alcohol, el consumo de drogas y el rechazo social del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, busca fortalecer programas de atención nacional a personas consumidoras y dependientes de drogas legales e ilegales, al integrarlos al sistema nacional de salud.

Los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en este sentir el Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Dirección de Tratamiento viene ejecutando el programa INPE/DEVIDA, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).

OBJETIVO DEL PROGRAMA DEVIDA

El programa busca mejorar en el interno su funcionamiento físico, psicológico, familiar, social y académico - laboral. Del mismo modo, articula modalidades de tratamiento ambulatorio y residecial; está dirigido a la población Penitenciaria privada de libertad consumidora y dependiente de drogras ilegales.

AVANCES

Al cierre del periodo del 2024 DEVIDA, viene dando continuedad a las actividades en todos los Establecimientos Penitenciarios donde se ejecuta los programas, acciones de intervención y tratamiento, así como actividades de sensibilización y capacitación de internos para el programa.

A) Fases de intervención a población con consumo de drogas

El programa de intervención INPE/DEVIDA tiene un diseño basado en el modelo teórico bio-psicosocial, que se complementa con el enfoque cognitivo conductual. Se desarrolla en dos modalidades; ambulatoria y residencial (en un ambiente físico diferenciado e independiente de la población general), este programa está estructurado en cuatro (04) fases de intervención:

B) Se desarrolla en 4 fases de intervención:

FASE I MOTIVACIÓN	FASE II ADAPTACIÓN	FASE III TRATAMIENTO	FASE IV SEGUIMIENTO
Vienen participando en esta fase, con quienes se ha trabajado la adaptación y motivación al cambio del interno con problemas de consumo de drogas y comportamiento delictivo.	Se esta trabajando principalmente su problemática de conducta antisocial y la necesidad del cambio mediante un proceso de acomodación ante nuevas normas y figuras de autoridad que permite adaptase a un nuevo esquema de vida.	Se viene logrando profundizar y brindar alternativas adecuadas a sus problemas de consumo; aquí se realizan líneas clínicas de intervención, que pretenden abordar las diferentes problemáticas.	Se viene trabajando principalmente el aprendizaje de habilidades y estrategias para asegurar una reinserción social satisfactoria y se encuentran en calidad de seguimiento del

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

5.2 Programa "C.R.E.O" (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades)

El Programa CREO, aprobado con Resolución Presidencial N° 635-2008-INPE/P, al mes de diciembre del 2024 continúa con la atención de participantes donde son atendidos 1,037 internos en seis Oficinas Regionales, focalizándose el tratamiento en jóvenes de 18 a 29 años de edad, recluidos preferentemente por delitos patrimoniales, sin problemas adictivos ni trastornos psiquiátricos.

OBJETIVO C.R.E.O

Con la intervención del programa CREO se va desarrollar competencias psicosociales a traves del mejoramiento de capacidades personales personales y sociales, incremento de capacidades laborales y de empleabilidad, fortalecimiento de relaciones familiares, mejoramiento del entorno social inmediato y reforzamiento de hábitos adaptativos.

Evaluación para acceder al programa de intervención Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (C.R.E.O)

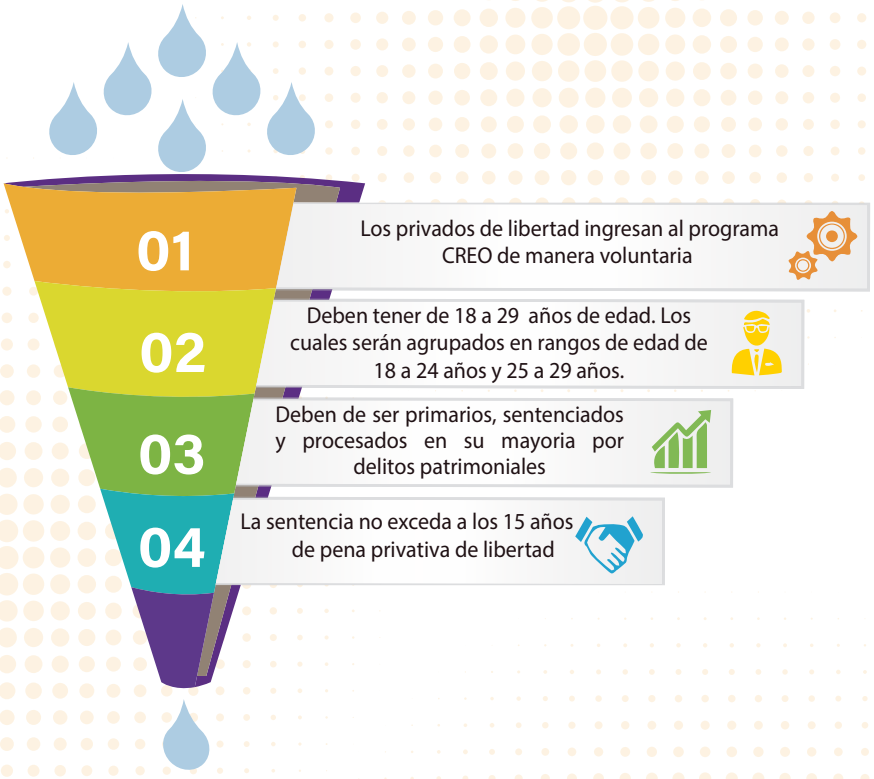

En virtud a la base de datos estadísticos al cierre del periodo 2024, la Población Penitenciaria recluida que cumple con las caracteristicas líneas arriba mencionada alcanza los **11,034** privados de libertad con edades entre los 18 a 29 años y que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio sentenciados y procesados que cumplen criterios de inclusión, con pena menor de 15 años. Población que pueden ser considerados como la población objetivo para ingresar al programa CREO. Cabe precisar que este grupo de población objetivo, tiene la potestad de decidir su acceso al programa.

PERIODO, 2024

POBLACIÓN PENITENCIARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA INGRESAR AL PROGRAMA C.R.E.O, PERIODO 2024

CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA	TOTAL	RANGO DE EDAD	
		18 - 24	25 - 29
TOTAL	11,034	4,642	6,392
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	11,034	4,642	6,392
* PROCESADO	5,553	2,825	2,728
* SENTENCIADO (NO EXCEDE A 15 AÑOS)	5,481	1,817	3,664

Fuente :
Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

1 POBLACIÓN PENITENCIARIA

11,034
POBLACIÓN PENITENCIARIA QUE CUMPLEN CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA

2 TOTAL ATENDIDOS

1.037
TOTAL ATENDIDOS C.R.E.O

COBERTURA DEL PROGRAMA C.R.E.O

6.8%
795
ATENDIDOS

93.2%
10,832
NO ATENDIDOS

Modalidad de Intervención en el Programa CREO

El programa de intervención CREO tiene como inicio una evaluación de línea base, posteriores evaluaciones semestrales y evaluación final, teniéndose como meta otorgar a los privados de libertad mayores capacidades de inserción social positiva mediante el incremento de oportunidades de empleo, así como incrementar sus habilidades sociales y cognitivas, además del fortalecimiento socio-familiar, el afianzar el estado psicológico y la generación de factores que mejoren el estilo de vida de éste.

Población Penitenciaria intervenida en el programa C.R.E.O por Oficina Regionales

periodo, 2024

TOTAL

1.037

periodo - 2024

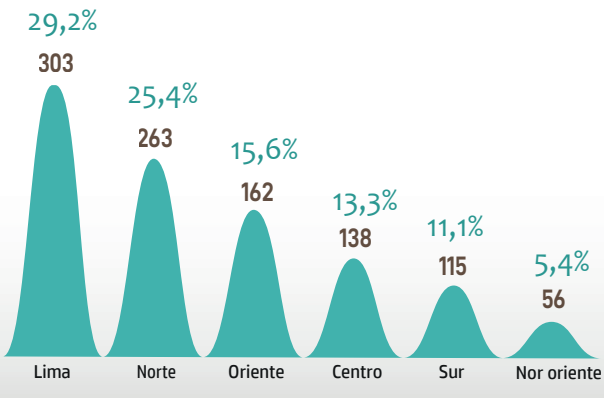

Fuente :
Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales -T.A.S

La Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciarios, en consideración del alto porcentaje que representa la población penal privada de libertad recluida a nivel nacional por delitos relacionados con la agresión o el abuso sexual, inició a nivel de proyecto el Programa TAS dirigido a la población penal sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.

PROGRAMA DE TAS

A Público objetivo

Este Programa de Tratamiento para Agresores Sexuales- TAS, es uno de los programas que se implementó en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho, dirigido a una población focal, sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.

B La intervención en la población penal recluida por delitos sexuales esta estructurado en tres (03) fases, a cargo de profesionales que conforman el equipo multidisciplinario y que de preferencia ejecutarán funciones exclusivas en el Programa.

C Las posibilidades que ofrece una intervención estructurada, individualizada y mantenida en el tiempo, llevada a cabo por profesionales con experiencia y formación previa con la finalidad de buscar la reinserción social positiva, será contrastada con la disminución de la tasa de reincidencia.

D Principal objetivo

El principal objetivo que se busca al implementar este programa es disminuir la tasa de victimas y prevenir la comisión de delitos graves que se derivan de estos, como puede ser los seguidos de muerte.

Evaluación para acceder al programa TAS

Población Penitenciaria por delito de violación de la Libertad Sexual

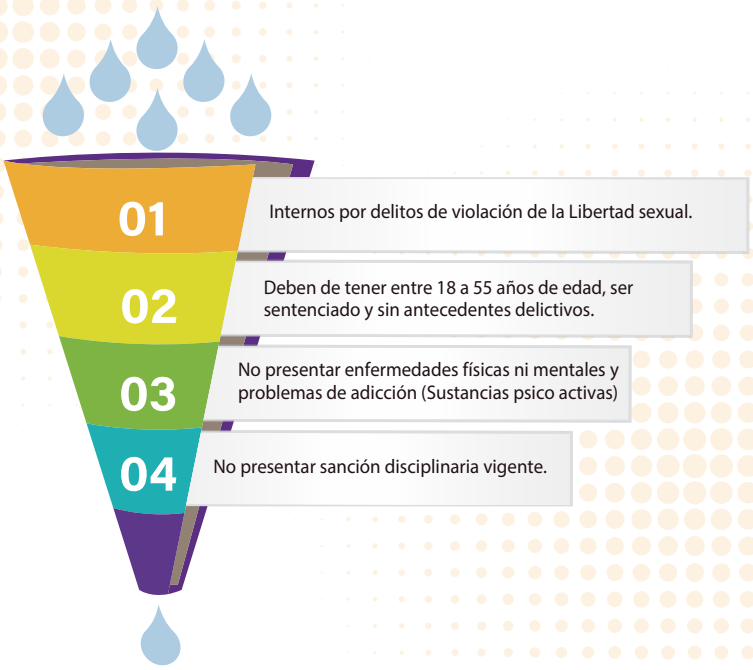

Acceden al programa T.A.S

Avances

Al cierre del periodo 2024, se tiene **204** internos activos que vienen participando en este programa. Asimismo se considera que el **10.4%** (10,353) de la población penal privada de libertad a nivel nacional se encuentra recluida por delitos sexuales.

El Establecimiento de Lurigancho presenta **612** internos por delitos sexuales en condición como primarios y sentenciados.

1 POBLACIÓN PENITENCIARIA

612
POBLACIÓN PENITENCIARIA "DELITOS SEXUALES" E.P LURIGANCHO

(A diciembre del 2024)

COBERTURA DEL PROGRAMA TAS

2 TOTAL ATENDIDOS

204
TOTAL ATENDIDOS TAS

33.3%
204 ATENDIDOS

66.7%
408 NO ATENDIDOS

DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE

VI

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE MEDIO LIBRE

CAPÍTULO VI
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

La tarea de la Dirección del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario es brindar a egresados con benificios penitenciarios, penas limitativas de derecho y sentenciados a medidas alternativas, a fin de lograr la reinserción social de la población penitenciaria extramuros . En este sentido ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de estas personas, bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeto a condiciones especiales de carácter social y delictivo.

6.1 Programas estructurados de Medio Libre

La Dirección de Medio Libre, ha desarrollado programas que fortalezcan capacidades y habilidades personales que permita tanto a los liberados como sentenciados (población penitenciaria extramuros) actuar adaptativamente en la sociedad. Podemos mencionar a los programas RETO, FOCOS, CAPAS, NO MÁS PROBLEMAS, AREE y YUPACHAY.

Total de personas atendidas en los Programas de Medio Libre periodo 2024

01 FOCOS	02 RETO	03 CAPAS	04 No más problemas	05 AREE	06 YUPACHAY	TOTAL
513 PERSONAS	12 PERSONAS	437 PERSONAS	179 PERSONAS	108 PERSONAS	64 PERSONAS	1,313 PERSONAS
39.1%	0.9%	33.3%	13.6%	8.2%	4.9%	

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

6.2 Programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados -FOCOS

El programa FOCOS (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados) está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Se aplican en 14 establecimientos de Medio Libre a escala nacional entre ellos E.M.L Chiclayo, E.M.L Cusco, E.M.L Piura, E.M.L Trujillo, E.M.L Huánuco, E.M.L Huancayo y E.M.L Lima

PROGRAMA FOCOS

Se orienta a la intervención en cuatro áreas relacionadas, como son: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y habilidades laborales.

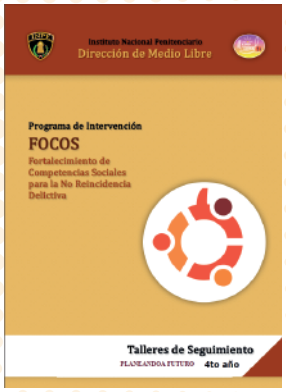

OBJETIVO DE FOCOS

Buscar fortalecer competenciales para que los participantes incrementen su repertorio de habilidades sociales básicas (cortesía, dar las gracias, hacer cumplidos, presentarse), e intermedias (asertividad, control de la ira, elección de amistades, expectativa de estilo de vida, razonamiento crítico), que les permita mejorar su comportamiento acorde con lo requerido en las relaciones sociales y laborales positivas, así como dirijan su desarrollo moral a un nivel convencional.

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa FOCOS son:

ETAPA I
Sensibilización y selección

Se clasifican según criterios de focalización, de la población objetivo.

ETAPA II
Intervención al liberado y familia

1.- Área personal, a través de talleres para fortalecimiento de las competencias psicosociales para mejorar su convivencia pacífica.

2.- Área familiar: a través de la evaluación, entrevista con la familia e intervención social se intervienen sobre factores de riesgo criminógeno, con el involucramiento de la familia; se realizan atención grupal mediante dos talleres de intervención, intervención individual y familiar, visitas domiciliarias, gestiones y acompañamiento de casos vulnerable.

3.- Área laboral: a través de la evaluación del nivel de empleabilidad, sensibilización para la capacitación laboral, que busca mejorar el nivel de empleabilidad del participante.

ETAPA III
Seguimiento

En el cual se acompaña al liberado hasta la culminación de la pena; ello implica:

1.-Entrevistas personales mensuales, 6 en el año

2.- Talleres de reforzamiento, 6 en el año

3.- Una visita domiciliaria en el año

4.- Entrevista familiar

5.- Monitoreo de la actividad laboral que realiza.

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Las etapas de atención en el Programa FOCOS son:

01 **Etapa de intervención**

Consta de 12 sesiones grupales anuales, 02 sesiones grupales con familia, visita domicilia ria y una capacitación técnica para el trabajo.

02 **Etapa de seguimiento y monitoreo.**

Consta de 6 sesiones grupales y 6 sesiones individuales en el año, también incluye una visita domiciliaria.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS | PERIODO - 2024

DISMINUYE % Enero - diciembre	DISMINUYE Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre
19.8%	127	573	13

El número de atendidos en el programa FOCOS de enero a diciembre del 2024, se registra un crecimiento mensual promedio de 0.5%.

0.5%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2024

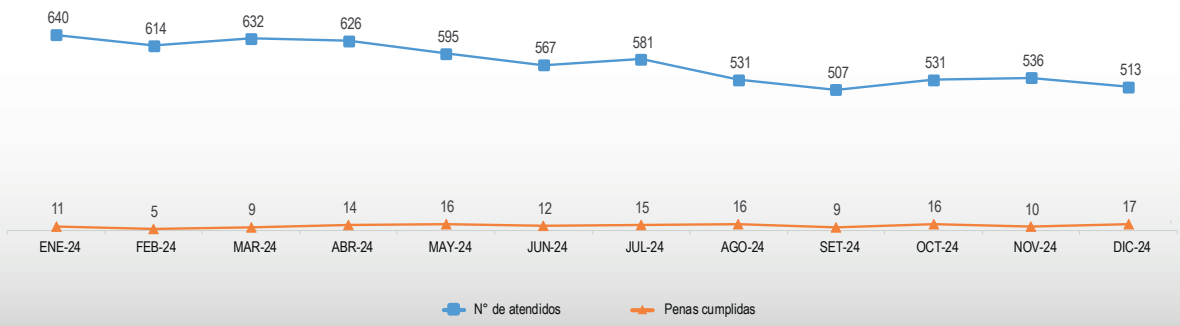

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	640	614	632	626	595	567	581	531	507	531	536	513
Yanahuara	45	42	48	46	44	41	34	38	37	37	37	34
Surquillo	117	109	105	109	110	102	106	98	94	94	94	93
Lima Norte	78	72	66	64	66	54	62	57	40	31	54	31
Callao	43	41	41	41	40	36	42	34	34	34	34	32
Chimbote	60	59	59	60	61	59	47	57	57	57	50	53
Lambayeque	72	63	73	67	71	64	62	62	63	73	61	56
Piura	31	31	29	29	28	28	19	28	27	27	26	24
Trujillo	36	36	36	33	32	32	41	28	27	27	27	24
Tumbes	18	18	18	18	18	15	18	15	15	15	14	14
Huancayo	29	30	30	28	29	26	32	27	29	25	26	27
Ayacucho	44	45	45	42	44	41	37	37	39	36	35	31
Cusco	37	39	39	37	00	28	31	00	00	28	32	43
Pucallpa	00	00	14	23	22	24	18	23	24	22	21	26
Huánuco	30	29	29	29	30	17	32	27	21	25	25	25

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Población atendida en el programa FOCOS
diciembre, 2024

Principales resultados de la población intervenida en el Programa FOCOS
diciembre, 2024

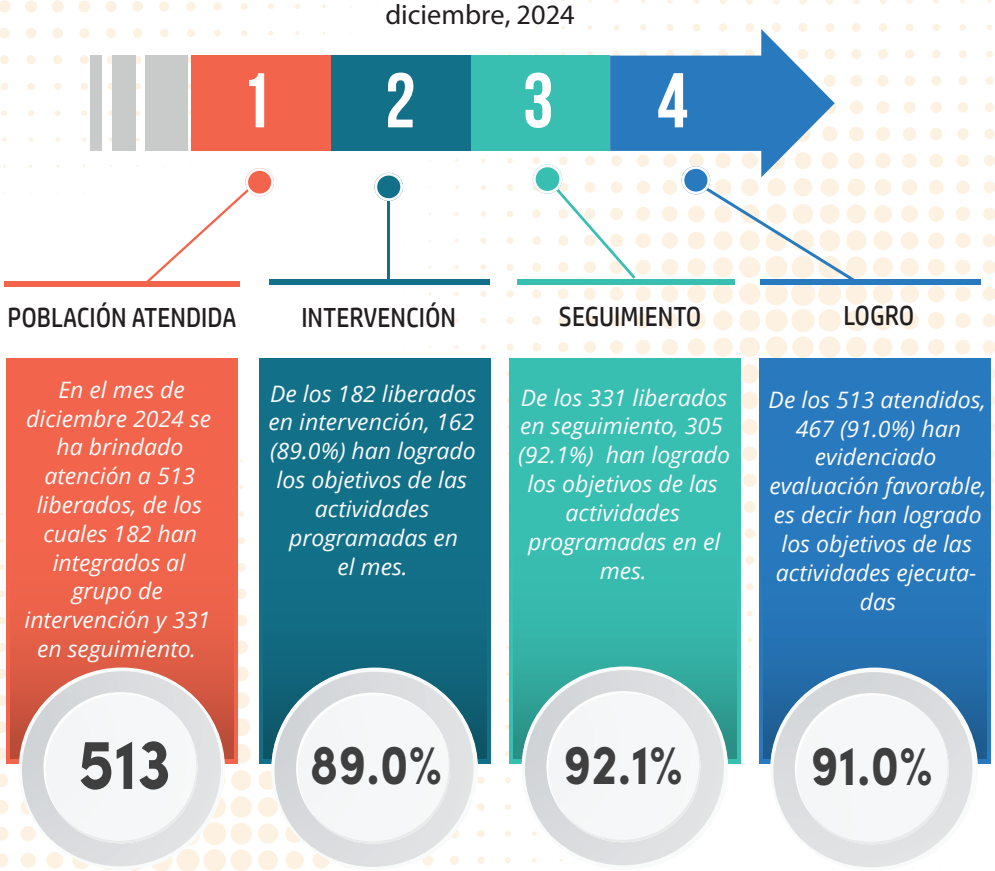

6.3 Programa de intervención Recuperando eficacia, tomando oportunidades - RETO

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los Establecimientos Penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.

OBJETIVO DE RETO

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas, que mejoren sus relaciones interpersonales, aprenda a pensar, desarrolle habilidades cognitivas y sociales de manera que pueda percibir los riesgos para la recaída en consumo así como mejorar su relación con su entorno

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa RETO son:

FASE I

SENSIBILIZACIÓN

Se proporciona información sobre las drogas y como estas influyen de manera *desfavorable en él, en su entorno familiar y social,* con el fin de que asuma *que tiene un problema que abordar.*

FASE II

INTERVENCIÓN

Aceptando el participante que tiene un problema que abordar se procede a fortalecer sus capacidades personales y de interrelación para enfrentar y rechazar el consumo de drogas. Esta fase es la base del cambio del estilo de vida.

FASE III

REINSERCIÓN SOCIAL LIBRE DE DROGAS

Habiendo incorporado los recursos, estrategias, técnicas que lo ayuden a afrontar el consumo de drogas, se busca que estas se consoliden a fin *de prevenir las recaídas, asuma que tiene un problema que abordar.*

META

Capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas logradas.

Talleres con familia

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO

PERIODO - 2024

DISMINUYE Enero - diciembre	DISMINUYE Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre	
25%	06	21	00	El número de atendidos en el programa RETO de enero a diciembre del 2024, se registra un crecimiento mensual promedio de 0.4%. 0.4%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2024

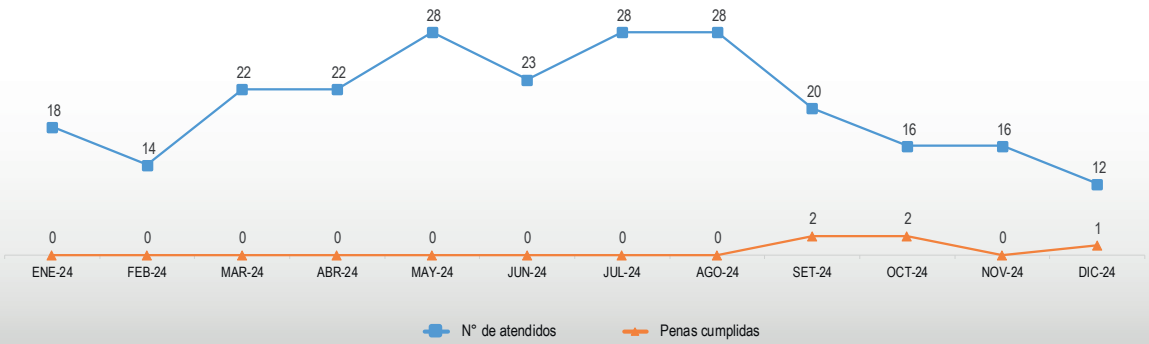

PERIODO - 2024

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

Establecimiento
MEDIO LIBRE

Población objetivo RETO

El programa RETO solo funciona en el Establecimeintos Medio Libre de YANAHUARA Y SURQUILLO

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	18	14	22	22	28	23	28	28	20	16	16	12
Yanahuara	18	14	15	14	17	12	17	17	09	08	07	06
Surquillo	00	00	07	08	11	11	11	11	11	08	09	06

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa RETO diciembre 2024

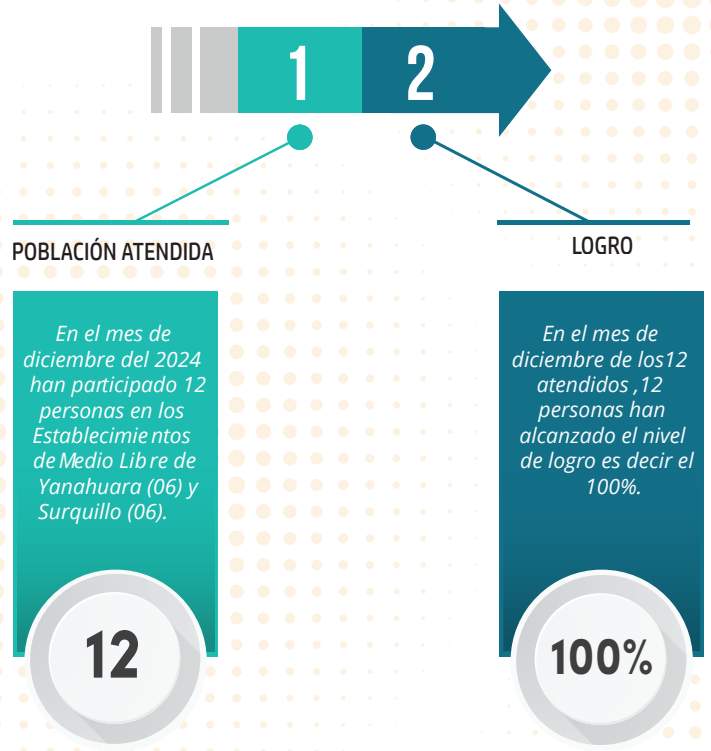

6.4 Programa Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo - CAPAS

"CAPAS" es un programa estructurado de intervención denominado "Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito", diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requieren reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

OBJETIVO DE CAPAS

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades para afrontar situaciones de riesgo a conductas trasgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

Las etapas de atención en el Programa CAPAS son:

01

Etapa de intervención

Esta intervención se brinda en 12 sesiones. Las cinco primeras sesiones se realiza la intervención con el participante, de la sesión seis y sie te la intervención es con el participante y familiar, a partir de la sexta sesión a la décima la intervención es grupal y las últimas dos sesiones son pa ra evaluar y cierre de etapa.

02

Etapa de seguimiento y monitoreo.

Esta etapa es de acompañamiento hasta la culminación de la pena, lo que implica una atención individual y grupal.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS

PERIODO - 2024

DISMINUYE Enero - diciembre: 20.7%

DISMINUYE Enero - diciembre: 114

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 504

PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre: 07

El número de atendidos en el programa CAPAS de enero a diciembre del 2024, se registra un decrecimiento mensual promedio de 2.0%.

2.0%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2024

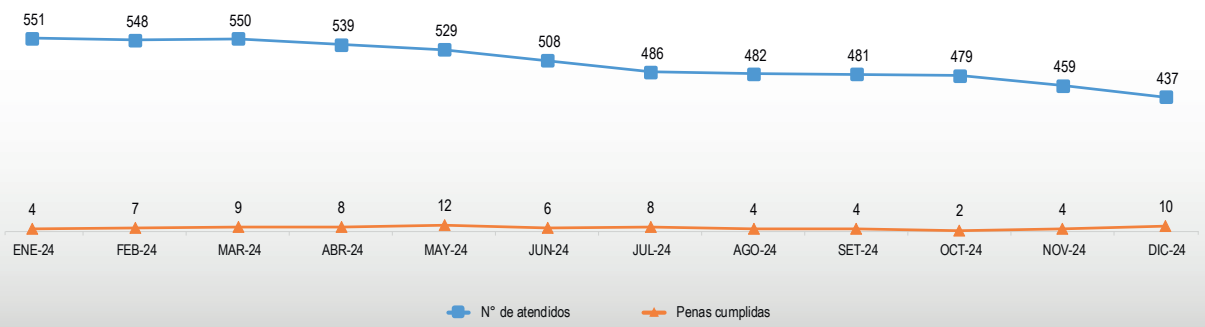

PERIODO - 2024

En el mes de diciembre 2023 se ha brindado atención a 162 de intervención y 215 en la etapa de seguimiento . De los 377 atendidos, 358 (95.0%) han evidenciado evolución favo rable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Población atendida en el programa CAPAS diciembre, 2024

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA CAPAS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

OFICINAS REGIONALES	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	551	548	550	539	529	508	486	482	481	479	459	437
Yanahuara	27	27	26	25	23	23	24	23	23	22	21	20
Surquillo	106	102	101	101	97	88	88	89	87	87	83	82
Lima Norte	38	37	39	39	39	39	38	37	39	39	37	36
Callao	44	42	42	42	38	38	37	36	37	34	34	26
Lambayeque	47	56	58	56	53	50	49	54	49	51	46	41
Piura	27	31	29	29	29	27	30	23	27	26	29	27
Trujillo	23	24	22	22	23	23	22	22	23	23	23	19
Cajamarca	45	45	48	49	49	45	45	44	45	47	42	42
Jaen	12	12	12	12	11	12	10	12	11	11	11	11
Huancayo	34	35	34	31	32	32	31	30	31	27	25	22
Ayacucho	34	33	33	33	30	30	28	30	29	31	30	28
Cusco	40	42	43	39	39	37	36	35	31	35	31	34
Abancay	11	11	11	10	11	10	10	10	11	11	10	10
Huánuco	27	21	23	21	21	19	17	18	16	17	17	17
Puno	36	30	29	30	34	35	21	19	22	18	20	22

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Principales resultados de la población intervenida en el Programa CAPAS diciembre, 2024

POBLACIÓN ATENDIDA

En el mes de diciembre 2024 se ha brindado atención a 437 liberados, de los cuales 169 han integrados al grupo de intervención y 268 en seguimiento.

437

INTERVENCIÓN

De los 169 liberados en intervención, 148 (87.6%) han logrado los objetivos de las actividades programadas en el mes.

87.6%

SEGUIMIENTO

De los 268 liberados en seguimiento, 262 (97.8%) han logrado los objetivos de las actividades programadas en el mes.

97.8%

LOGRO

De los 437 atendidos, 410 (93.8%) han evidenciado evaluación favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas

93.8%

6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil

El Programa "No Más Problemas, pensar Antes de Actuar no es difícil" está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

Está dirigido a los sentenciados por delitos y faltas relacionadas con conductas agresivas o violentas, en especial para los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad, reserva del fallo condenatorio y suspensión de la ejecución de la penas. Con este programa se pretende complementar las penas, en el convencimiento de que el solo hecho de cumplir las jornadas laborales no cambia conductas.

OBJETIVO DE "NO MÁS PROBLEMAS"

El objetivo del programa es que estas personas convivan de manera pacífica en diversos contextos y situaciones y con todas las personas sin distinción, es decir solucionen sus conflictos interpersonales de modo pacífico y constructivo para convivir respetando al otro con quien tiene diferencias.

En el mes de diciembre del 2024 se ha brindado atención a 179 sentenciados, de los cuales 105 han sido atendidos en la etapa de intervención y 74 en la etapa de siguimiento. Considerando el indicador de eficacia, de los 179 atendidos 175 (87.8%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Población atendida en el programa "No más problemas"
diciembre, 2024

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL "NO MAS PROBLEMAS"

PERIODO - 2024

INCREMENTA Enero - diciembre: 20.1%

INCREMENTA Enero - diciembre: 30

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 197

PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre: 02

El número de atendidos en el programa "NO MAS PROBLEMAS" de enero a diciembre del 2024, se registra un crecimiento mensual promedio de 2.3% .

2.3%

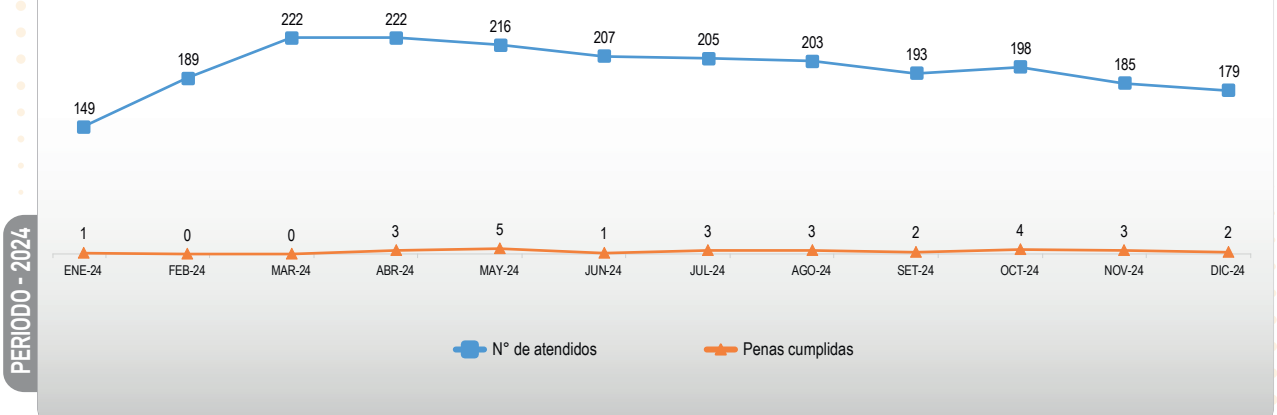

PERIODO - 2024

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MAS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	149	189	222	222	216	207	205	203	193	198	185	179
Lambayeque	00	00	09	09	09	09	09	08	07	10	09	06
Piura	08	11	10	10	08	10	07	08	05	06	05	06
Trujillo	18	31	31	29	30	28	27	28	26	24	24	22
Tumbes	00	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Surquillo	57	61	66	68	67	66	62	64	62	65	58	54
Lima Norte	27	28	37	33	29	25	28	24	22	23	20	23
Callao	09	08	10	13	13	12	13	13	13	13	13	13
Huancayo	03	12	12	13	13	11	12	12	12	12	11	12
Yanahuara	13	14	23	23	23	22	23	22	22	21	21	21
Huánuco	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	12

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa "No más problemas" diciembre, 2024

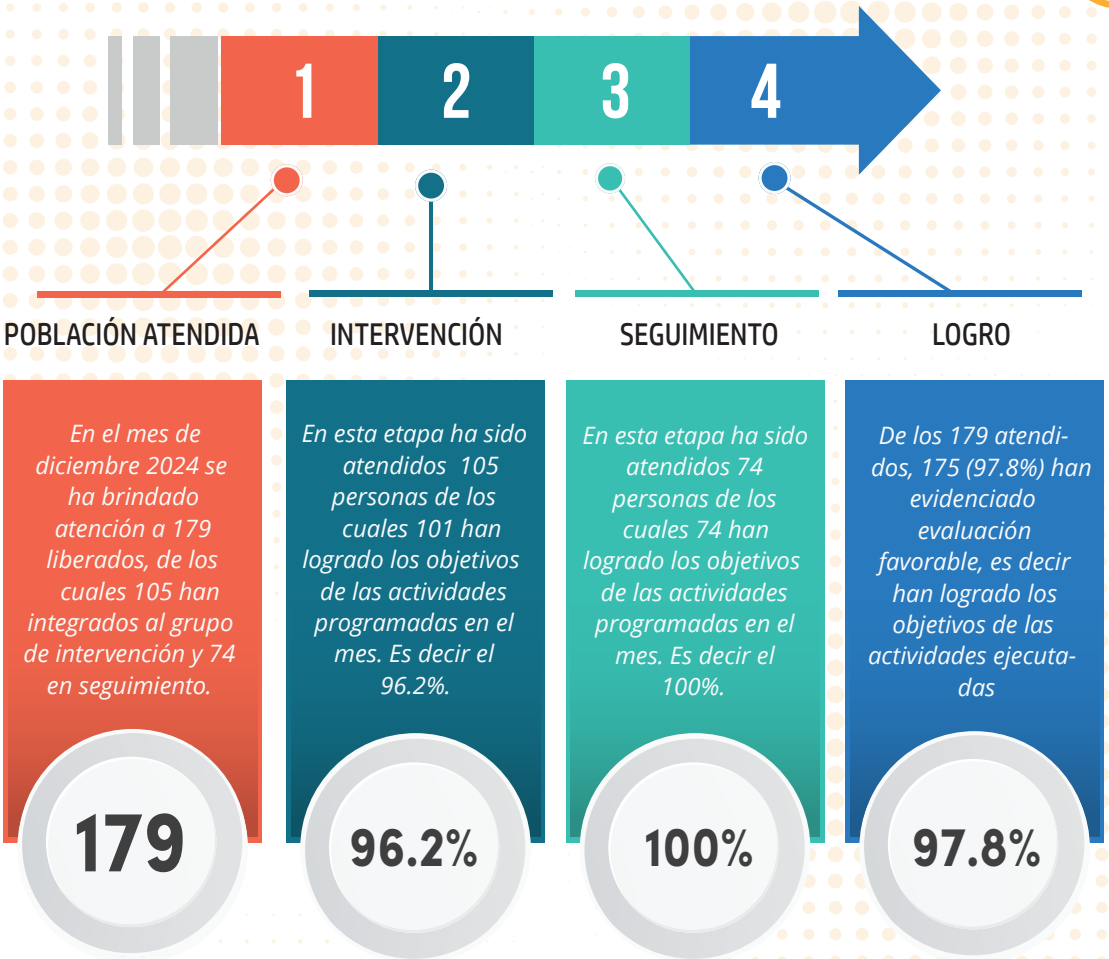

6.6 Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE

Programa especializado que brinda atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) por delitos contra la libertad sexual; con el fin de desarrollar y fortalecer competencias personales para y afrontar los riesgos a la recaída, competencias personales para la reinserción social y minimizar riesgos de reincidencia; mediante la modificación de mecanismos de defensa, pensamientos distorsionados y pro sociales, así como el control de impulsos y capacidades de interacción social concordantes con competencias laborales que incrementen sus oportunidades de inserción laboral.

OBJETIVO DE AREE

Busca el uso de estrategias para afrontar situaciones de riesgo a conductas de agresión y violencia sexual, así como al fortalecimiento de tus competencias personales para establecer relaciones saludables y positivas, sin violencia.

Este plan fue diseñado integrando el enfoque de riesgo a conductas de agresión y violencia sexual, por lo cual interviene sobre factores de riesgo de reincidencia así como en al fortalecimiento de factores protectores.

Evaluación para acceder al programa de Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE

Logros de Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE Periodo 2024

LOGROS AREE

A Se priorizó en los participantes la orientación en el uso de herramientas TICs de uso cotidiano (correo electrónico, video llamadas y redes sociales). Generando mayores oportunidades para la ubicación y notificación de la población objetivo del programa asegurando su continuidad en el mismo.

B Se ha generado mayores oportunidades para la ubicación y notificación de la población objetivo del programa asegurando su continuidad en el mismo.

C En cada sesión se ha generado espacios de reflexión para sensibilizar sobre la adopción de medidas de distanciamiento social e higiene continua que garantice su cuidado personal durante el desarrollo de actividades cotidianas para prevenir cadenas de contagio de emn

D Se ha logrado respuesta favorable de la POPE, para la continuidad de las atenciones en cada sede del programa; toda vez que se ha precisado en varios casos el apoyo familiar como soporte para el desarrollo de las estrategias en el mejoramiento del uso de dispositivos móviles permitiéndoles mejorar su conectividad al programa de tratamiento.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA AREE | PERIODO - 2024

DISMINUYE Enero - diciembre	DISMINUYE Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre	
34.1%	56	141	02	El número de atendidos en el programa AREE de enero a diciembre del 2024, se registra un decrecimiento mensual promedio de 1.1% . 1.1%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA AREE: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2024

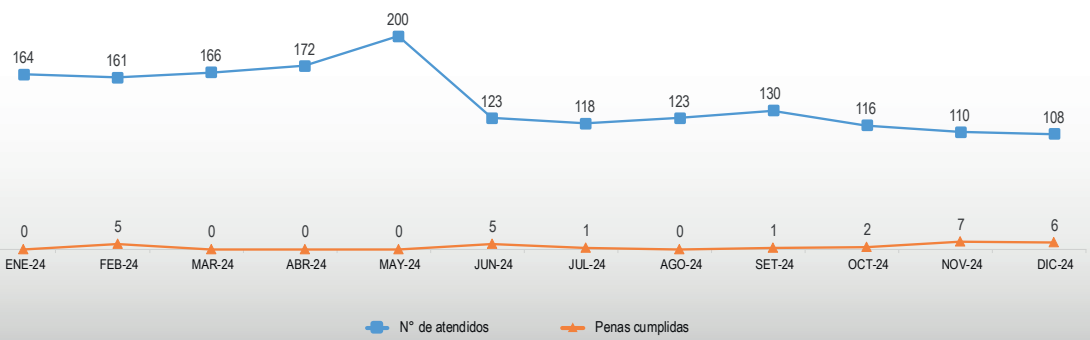

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

Población atendida en el programa AREE diciembre 2024

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "AREE", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	164	161	166	172	200	123	118	123	130	116	110	108
Lambayeque	21	22	21	19	19	18	16	19	18	19	17	18
Surquillo	43	31	37	40	40	37	36	37	40	35	33	33
Lima Norte	20	22	19	20	29	25	23	25	32	25	24	23
Callao	12	13	13	15	18	13	13	13	13	11	11	09
Yanahuara	68	59	76	78	94	30	30	29	27	26	25	25
Cusco	14	14	15	13	15	15	14	15	15	15	14	15

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa AREE diciembre 2024

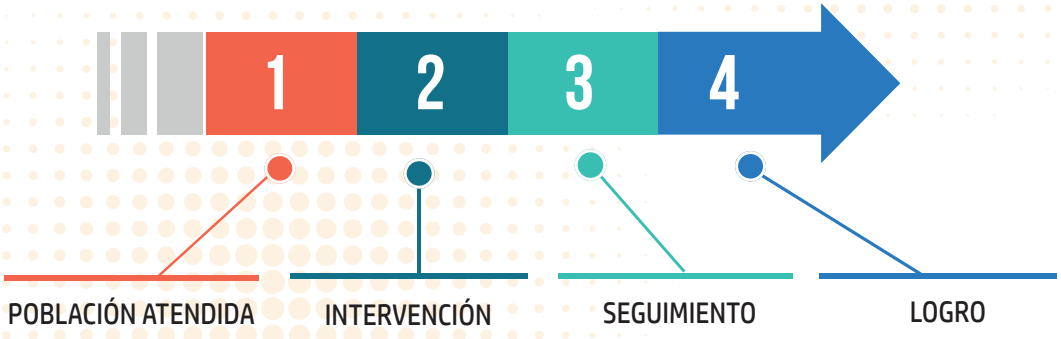

En el mes de diciembre 2024 se ha brindado atención a 108 liberados, de los cuales 51 han integrados al grupo de intervención y 72 en seguimiento.

142

De los 65 liberados en intervención, 57 (87.7%) han logrado los objetivos de las actividades programadas en el mes.

87.7%

De los 77 liberados en seguimiento, 73 (94.8%) han logrado los objetivos de las actividades programadas en el mes.

94.8%

De los 142 atendidos, 130 (91.5%) han evidenciado evaluación favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas

91.5%

6.6 Yupachay "Deconstruyendo relaciones, libre de violencia"

La Dirección de Medio Libre, viene realizando acciones para implementar el programa piloto Yupaychay - "Deconstruyendo relaciones, libres de violencia", que tratará a los sentenciados a su cargo por delito de violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones. Esta diseñado específicamente para abordar la problemática de la violencia hacia la mujer. Este programa refleja un enfoque proactivo en la rehabilitación y la reintegración, buscando mejorar las oportunidades y perspectivas de los internos a través de la educación y la capacitación.

OBJETIVO DE YUPACHAY

Su objetivo principal es brindar herramientas a los sentenciados por delito de violencia hacia la mujer, con el fin de que puedan reintegrarse a la sociedad de manera constructiva y prevenir futuras reincidencias.

El programa Yupachay representa un avance significativo en la lucha contra la violencia de género en Perú. Al abordar las causas profundas de este problema, se busca no solo prevenir futuras agresiones, sino también construir una sociedad más justa e igualitaria.

Cabe mencionar que la palabra aimara Yupaychay significa respeto, consideración hacia el otro.

ESTRATEGIAS

A Evaluación psicológica:

Se realiza una evaluación exhaustiva de cada participante para identificar sus necesidades específicas.

B Talleres grupales:

Se llevan a cabo talleres donde los participantes comparten sus experiencias, reflexionan sobre sus acciones y aprenden nuevas formas de relacionarse.

C Sesiones individuales:

Se ofrecen sesiones personalizadas con profesionales de la salud mental para abordar problemáticas individuales.

D Seguimiento post-pena:

Se realiza un seguimiento de los participantes una vez que han cumplido su condena, con el objetivo de brindar apoyo continuo y evaluar la efectividad del programa.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA YUPACHAY

PERIODO - 2024

DISMINUYE Enero - diciembre: 11.1%

DISMINUYE Enero - diciembre: 09

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 66

El número de atendidos en el programa Yupachay de enero a diciembre del 2024, se registra un decrecimiento mensual promedio de 7.5% .

7.5%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA YUPACHAY: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2024

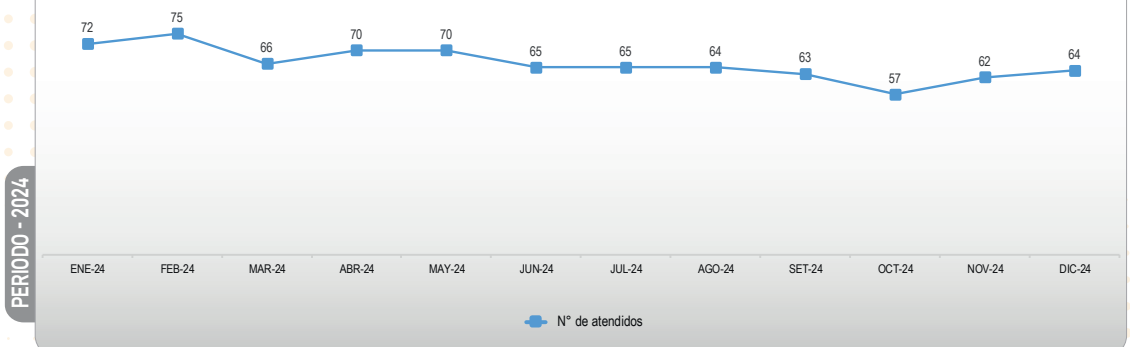

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA " YUPACHAY", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	72	75	66	70	70	65	65	64	63	57	62	64
Lambayeque	07	07	04	05	07	01	06	06	03	04	05	05
Surquillo	20	20	20	20	20	19	16	17	17	14	15	15
Lima Norte	10	10	08	10	08	07	09	06	04	04	02	04
Callao	14	14	10	10	10	13	10	10	14	10	14	14
Yanahuara	11	14	14	15	15	15	14	15	15	15	16	16
Puno	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa Yupachay diciembre 2024

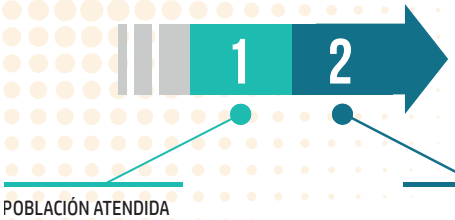

POBLACIÓN ATENDIDA

En el mes de diciembre del 2024 han participado 64 personas en los Establecimientos de Medio Libre de Lambayeque, surquillo, Lima Norte, Callao, Yanahuara y Puno

64

LOGRO

En el mes de diciembre de los 64 atendidos, 62 personas han alcanzado el nivel de logro es decir el 96.9%

96.9%

6.7 Talleres Multidisciplinarios

Los Talleres Multidisciplinarios son conjunto de sesiones estructuradas bajo la modalidad de talleres psicoeducativos orientados al logro de objetivo según el plan de intervención de la población penitenciaria extramuros, se trabajaba de manera grupal y luego se refuerza el aprendizaje en sesiones individuales.
A la fecha se viene desarrollando los siguientes talleres multidisciplinarios:

1. **AMISTADES SALUDABLES MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE HABILIDADES**
Tiene como objetivo que el participante pueda incrementar sus habilidades sociales para establecer relaciones positivas y desarrollar su capacidad para distinguir entre amistades peligrosas y amistades saludables, motivando de esta manera el desistimiento del delito.

2. **PAREJAS CORRESPONSABLES Y DIALOGANTES**
Tiene como objetivo que el participante pueda prevenir la violencia en las relaciones de pareja, fomentar la corresponsabilidad, propiciar la comunicación asertiva, fortalecer la dimensión afectiva de la relación de pareja, facilitar la construcción de un proyecto de pareja, de esta manera contribuir al desistimiento del delito.

3. Cada taller multidisciplinario cuenta con su manual del facilitador y el cuaderno de trabajo de participante, se aplica en 17 Establecimientos de Medio Libre a nivel nacional los cuales son: Trujillo, Piura, Lambayeque, Tumbes, Cajamarca, Yanahuara, Huánuco, Huancayo, Ayacucho, Lima Norte, Surquillo, Callao, Chimbote, Huacho, Puno, Cusco e Iquitos.

PERIODO 2024

POBLACIÓN INTERVENIDA EN TALLERES MULTIDICIPLINARIOS POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2024

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	384	511	449	489	402	473	474	456	451	440	431	437
Lambayeque	25	22	23	21	22	21	22	23	23	24	24	24
Trujillo	30	30	28	29	29	29	29	29	29	28	15	27
Piura	00	20	18	19	20	18	16	17	19	16	10	18
Cajamarca	11	13	14	14	15	13	14	15	15	15	13	12
Yanahuara	01	01	02	03	06	10	10	10	10	09	08	08
Huanuco	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Pucallpa	00	08	09	09	08	09	10	08	10	08	09	09
Huancayo	10	10	10	09	10	09	09	09	08	09	09	08
Ayacucho	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	09	10
Callao	22	31	28	29	23	25	29	29	29	27	27	28
Chimbote	54	59	57	59	51	59	56	57	55	52	56	59
Huacho	44	47	42	45	26	41	44	43	42	40	40	40
Lima norte	38	45	48	47	48	46	46	46	45	45	46	45
Surquillo	106	157	107	153	104	139	141	136	136	135	135	130
Puno	00	23	20	18	20	20	14	14	00	00	09	00
Cusco	12	13	14	14	00	14	14	00	10	12	11	09
Iquitos	11	12	09	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

POBLACIÓN ATENDIDA EN TALLERES DE INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIOS - TIM

PERIODO - 2024

INCREMENTA Enero - diciembre: 13.8%

INCREMENTA Enero - diciembre: 53

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 450

El número de atendidos en TIM de enero a diciembre del 2024, se registra un crecimiento mensual promedio de 1.1% .

1.1%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN TIM - ENERO - DICIEMBRE 2024

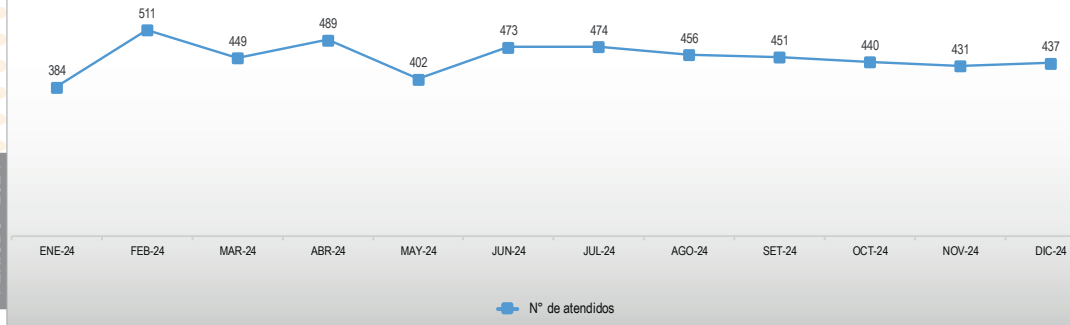

PERIODO - 2024

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

En el mes de diciembre 2024 se ha brindado 437 atendidos. De los 437 atendidos, 396 (90.6%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Principales resultados de la población intervenida en Talleres de Intervención Multidiciplinarios diciembre 2024

1 POBLACIÓN ATENDIDA

En el mes de diciembre del 2024 han participado 437 personas en los Establecimientos de Medio Libre.

437

2 LOGRO

En el mes de diciembre de los 437 atendidos, 396 personas han alcanzado el nivel de logro es decir el 90.6%

90.6%

6.8 Área de reinserción laboral de Medio Libre

El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Medio Libre es el órgano de línea encargado de acompañar en el proceso de inserción o reinserción laboral a la población penitenciaria de liberados, con la finalidad de disminuir la reincidencia delictiva de la población penitenciaria extramuros, a través del desarrollo de actividades productivas, los mismos que contribuirán con el logro de los objetivos institucionales, desde el convencimiento de que la inclusión social, es una exigencia actual dentro de nuestra sociedad que desea ser digna, que no excluya, ni margine, ni exista desigualdad respecto a esta población. Todo esto implica promover la igualdad de condiciones de esta población penitenciaria marginada y/o estigmatizada por nuestra sociedad.

ÁREA DE REINSERCIÓN LABORAL

A *El Área de Reinserción Laboral ha iniciado sus actividades y funciones a partir del mes de Febrero del año 2016, se viene realizando paulatinamente actividades, que contribuyen a la reinserción socio laboral en favor de la población extramuros.*

B *Se está formulando el proyecto del Programa de Competencias Laborales y Emprendimiento para población penitenciaria extramuros, que establece la Política Nacional Penitenciaria en materia de tratamiento y resocialización.*

C *Este programa establece actividades para culminar los estudios incompletos, (erradicando el analfabetismo en los Establecimientos de Medio Libre) así como formación ocupacional, talleres de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo; y el acompañamiento y apoyo para la reinserción socio laboral.*

D *La Dirección de Medio Libre ha realizado acciones que contribuyen con la reinserción socio laboral, no solo favorece su desarrollo personal y laboral, sino que le permite solventarse económicamente a él y su familia; permitiendo reducir la reincidencia delictiva*

PERIODO 2024

- POBLACIÓN INSERTADA EN EL MERCADO LABORAL, PERIODO 2024

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	META PROGRAMADA		TOTAL	META EJECUTADA		TOTAL
		NUEVO	SIGUIMIENTO		NUEVO	SIGUIMIENTO	
Sur	Yanahuara	4	13	17	4	13	17
Norte	Piura	5	8	13	5	8	13
Norte	Trujillo	5	15	20	5	15	20
Norte	Lambayeque	9	12	21	3	12	15
Norte	Chota	2	4	6	1	4	5
Pucalla	Huánuco	2	1	3	3	1	4
Pucalla	Pucallpa	6	6	12	1	6	7
Lima	Surquillo	7	3	10	0	3	3
Lima	Lima Norte	5	9	14	4	9	13
Lima	Huacho	4	3	7	1	3	4
Lima	Callao	4	18	22	4	16	20
Centro	Huancayo	6	0	6	1	0	1
Centro	Ayacucho	6	0	6	4	0	4
Cusco	Cusco	8	16	24	0	7	7
Puno	Puno	3	3	6	3	1	4
TOTAL		76	111	187	39	98	137

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

En conclusión en el periodo 2024, se desarrolló actividades que permiten lograr la reinserción laboral y contribuir con la resocialización de la población de Medio Libre a nivel nacional, se detalla:

REINSERCIÓN LABORAL

A

Integración al mercado laboral

Se consiguió reinsertar al mercado laboral a 137personas de diferentes Establecimientos de Medio Libre.

B

Coordinación con entidades públicas y privadas

Se sensibilizo y promovió las actividades que realiza la población extramuros en las diferentes Regiones, y consiguiendo articular acciones con varias entidades.

C

Fortalecimiento de competencias laborales

En el programa de reinserción laboral se intervino a la población que participa en programas estructutados y no estructurados, fortaleciendo sus competencias laborales y se alcanzo a capacitar a través de CETPROS un total de 51 personas y a 152 personas en el curso de manera virtual y presencial, que ascienden aun total de 203 personas.

D

Talleres de Orientación laboral

Se articuló acciones con entidades públicas y privadas y se realizó los talleres de orientación laboral a nivel nacional se realizó la capacitación de vía virtual participando la población extramuros de 259 ciudadanos de las diferentes regiones en el Norte (60), Lima (96), Sur (30), Centro (25), Pucallpa (35) y Puno (13).

PERIODO 2024

- POBLACIÓN EXTRAMUROS CAPACITADA, PERIODO 2024

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	CEBA	CETPRO/INST	TALLERES ORIENTACIÓN LABORAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON PRESUPUESTO	CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA (GESTIÓN)
Sur	Yanahuara	5	0	30	3	12
Norte	Piura	0	8	0	17	9
Norte	Trujillo	3	0	26	22	0
Norte	Lambayeque	0	0	33	13	0
Norte	Chota	0	0	1	0	0
Pucalla	Huánuco	2	0	0	1	0
Pucalla	Pucallpa	1	0	35	5	0
Lima	Surquillo	1	23	5	14	0
Lima	Lima Norte	2	6	24	0	0
Lima	Huacho	2	0	2	0	0
Lima	Callao	0	11	65	4	9
Centro	Huancayo	0	0	25	8	1
Centro	Ayacucho	3	0	0	3	21
Cusco	Cusco	0	0	0	3	3
Puno	Puno	12	3	13	4	0
TOTAL		31	51	259	97	55

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

RESUMEN

1 DATO: POBLACIÓN CAPACITADA

Se consiguió capacitar a 203 persomas a nivel nacional, mejorando su nivel de empleabilidad. 51 son capacitados en talleres a traves de CETPRO, 152 son capacitados en cursos técnica productiva .

203

DATO: POBLACIÓN INSERTADA 2

137

Del total de 137 insertados laboralmente 107 son trabajadores independiente y 30 son dependientes.

Principales resultados de la población insertada laboralmente periodo 2024

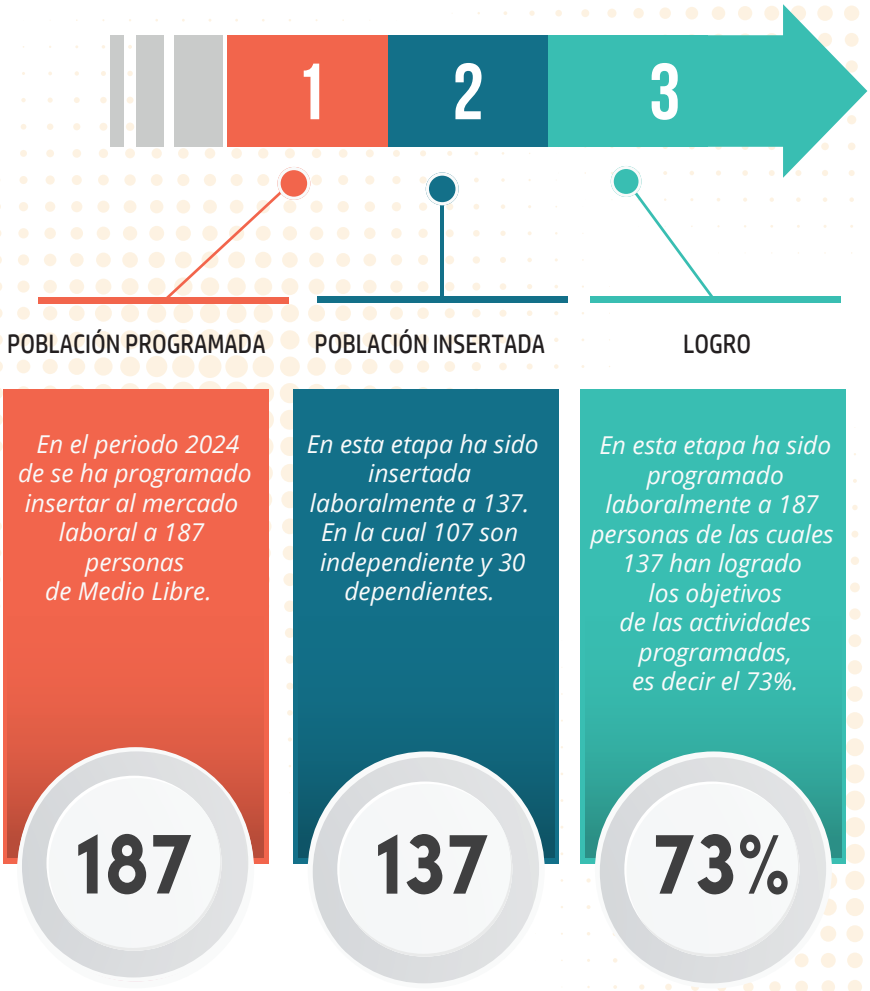

6.9 Mega campaña "INTEGRATE A TU COMUNIDAD"

La Dirección de Medio Libre del INPE promueve que los sentenciados y liberados, internalicen su obligación de cumplir con la sentencia, y mediante los enfoques de justicia restaurativa y comunitario, se busca que asuman su responsabilidad por el daño ocasionado a la sociedad; es por ello que se ha implementado como estrategia la MEGACAMPAÑA, como una oportunidad de compensar y resarzan ese daño ocasionado. Los objetivos de las MECAMPAÑAS son:

A. *Resarcir el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad.*

B. *Fortalecer la inserción social a través de la participación en su comunidad.*

C. *Visibilizar el cumplimiento de las penas alternativas a la privativa de la libertad.*

6.9.1 Megacampaña del periódo del 2024

En el 2024 se realizaron tres megacampañas nacionales que se realizaron de manera simultánea y fue coordinado por la Dirección de Medio Libre: la primera fue el 12 de enero, la segunda el 23 de febrero y 25 de octubre del 2024 . Se describe a continuación los resultados:

PERIODO 2024

MEGACAMPAÑAS "INTÉGRATE A TU COMUNIDAD", PERIÓDO 2024

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE			MEGACAMPAÑAS PARTICIPANTES		
	1ERA CAMPAÑA	2DA CAMPAÑA	3ERA CAMPAÑA	1ERA CAMPAÑA	2DA CAMPAÑA	3ERA CAMPAÑA
Centro	00	05	04	00	347	274
Sur Oriente	00	04	04	00	233	290
Lima	06	07	06	240	422	363
Norte	02	07	04	160	309	206
Oriente	00	02	02	00	89	90
Altiplano	00	01	01	00	80	100
Nor Oriente	00	04	05	00	287	360
Sur	01	02	03	100	100	180
TOTAL	09	32	29	600	1.867	1.863

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

6.9.2 Campañas locales

Se refieren a las actividades que organizan de manera autónoma cada Establecimiento de Medio Libre de acuerdo a los requerimientos de las instituciones locales para realizar la ejecución colectiva de sentencias. Se realizaron 92 campañas locales en el periodo 2024:

PERIODO 2024

- CAMPAÑAS LOCALES, PERIÓDO 2024

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE	CAMPAÑAS LOCALES	
		N° DE CAMPAÑAS	N° DE PARTICIPANTES
Centro	Huancavelica	01	25
Centro	Huancayo	02	75
Sur Oriente	Abancay	02	12
Sur Oriente	Cusco	01	154
Sur Oriente	Puerto Maldonado	09	50
Lima	Callao	03	80
Lima	Chimbote	01	82
Lima	Chincha	02	316
Lima	Huacho	02	80
Lima	Lima Norte	02	20
Norte	Lambayeque	02	140
Norte	Piura	01	40
Norte	Sullana	05	136
Norte	Trujillo	04	90
Norte	Tumbes	04	48
Oriente	Huánuco	01	235
Oriente	Pucallpa	02	236
Puno	Puno	01	314
Nor Oriente	Chachapoyas	06	216
Nor Oriente	Moyobamba	01	157
Nor Oriente	Tarapoto	01	169
Sur	Moquegua	07	30
Sur	Tacna	02	293
Sur	Yanahuara	03	267
TOTAL		92	3,265

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

VII

ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

CAPÍTULO VII
ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

I. ¿QUÉ ES LA ASISTENCIA POST PENITENCIARIA ?

Es el acompañamiento que se brinda a la persona egresada con pena cumplida efectiva proveniente de Establecimiento Penitenciario o Establecimiento de Medio Libre, para que continue el proceso de resocialización, con el apoyo y participación de entidades públicas y privadas orientando sus acciones a la reinserción social y a la prevención de la reincidencia delictiva.

II. OBJETIVO

La asistencia post penitencia tiene por objetivo apoyar la reinserción social de las personas que han cumplido una pena, con el objetivo de facilitar su adaptación a la vida fuera de prisión. Este apoyo incluye diversos aspectos como la asistencia técnica, promoción de actividades de superación y bienestar emocional, orientación laboral, educativa y cultural, asistencia legal, etc. para facilitar su adaptación.

III. ALCANCE

El alcance del servicio de asistencia post penitenciario abarca a todas aquellas personas egresadas y con pena cumplida efectiva proveniente de Establecimientos Penitenciarios o Establecimientos de Medio Libre.

IV. SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

1 ASISTENCIA LEGAL

- Anulación de Antecedentes.
- Orientación y asesoramiento en trámites policiales.
- Orientación y asesoramiento en trámites judiciales.
- Orientación y asesoramiento en trámites penales.
- Seguimiento de Expedientes.

2 ASISTENCIA PSICOLÓGICA

- Acompañamiento emocional y psicológico al usuario.
- Orientación y consejería psicológica.
- Soporte Psicológico a familiares de Usuario.

3 ASISTENCIA SOCIAL

- Acceso a Educación a través de becas
- Capacitación técnico productiva CEBA y CETPRO
- Inscripción al SIS GRATUITO y al SISFOH
- Orientación Laboral
- Orientación y consejería social y familiar.
- Reactivación de DNI.

V. ETAPAS DEL SERVICIO ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

El servicio de Asistencia Post Penitenciaria se divide en tres etapas relevantes:

ETAPAS DEL SERVICIO
ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

El servicio de Asistencia Post Penitenciaria se divide en tres etapas relevantes:

1.- ETAPA DE INDUCCIÓN O CHARLAS DE DIFUSIÓN

Esta etapa se enfoca en el primer contacto que los profesionales tienen dentro de los establecimientos penitenciarios y/o establecimientos de medio libre con aquellas personas que se encuentran próximos al cumplimiento de sus penas de manera efectiva.

Otro objetivo en la etapa de inducción es difundir todos los beneficios de participar voluntariamente en los servicios que ofrece el INPE a través de la Asistencia Post Penitenciaria.

2.- ETAPA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ACOMPAÑAMIENTO

Se inicia cuando la persona egresada y con pena cumplida se acerca de manera voluntaria a algún establecimiento de medio libre en el que se brinde los servicios de Asistencia Post Penitenciaria para requerir al menos uno de los tres servicios que ofrecidos, tales como Legal, Psicológico y/o social.

Esta etapa también abarca el proceso de las visitas domiciliarias para seguir brindado el acompañamiento respectivo en el proceso de reinserción socio laboral positiva, así como también, la inclusión como beneficiario en alguna de las alianzas estratégicas logradas con otras instituciones públicas o privadas.

3.- ETAPA DE MONITOREO

Esta es la última etapa del servicio de Asistencia Post Penitenciaria y es aplicada a todas aquellas personas que tomaron algunos de los tres servicios ofrecidos (Legal, psicológico y/o social) con el objeto de garantizar su reinserción socio laboral positiva pasado tres meses tras la prestación del servicio.

Fuente: Dirección de Medio Libre / Asistencia Post Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

VI. SERVICIOS MÁS REQUERIDOS EN ASISTENCIA POST PENITENCIARIA PERIODO 2024

A.- Distribución en porcentaje de los servicios tomados por los usuarios durante el año fiscal 2024

Durante el año 2024 se llegaron a prestar 3,618 servicios entre legal, psicológico y social atendiendo a un total de 1,686 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

Número de servicios brindados a los usuarios de Asistencia Post Penitenciaria | periodo, 2024

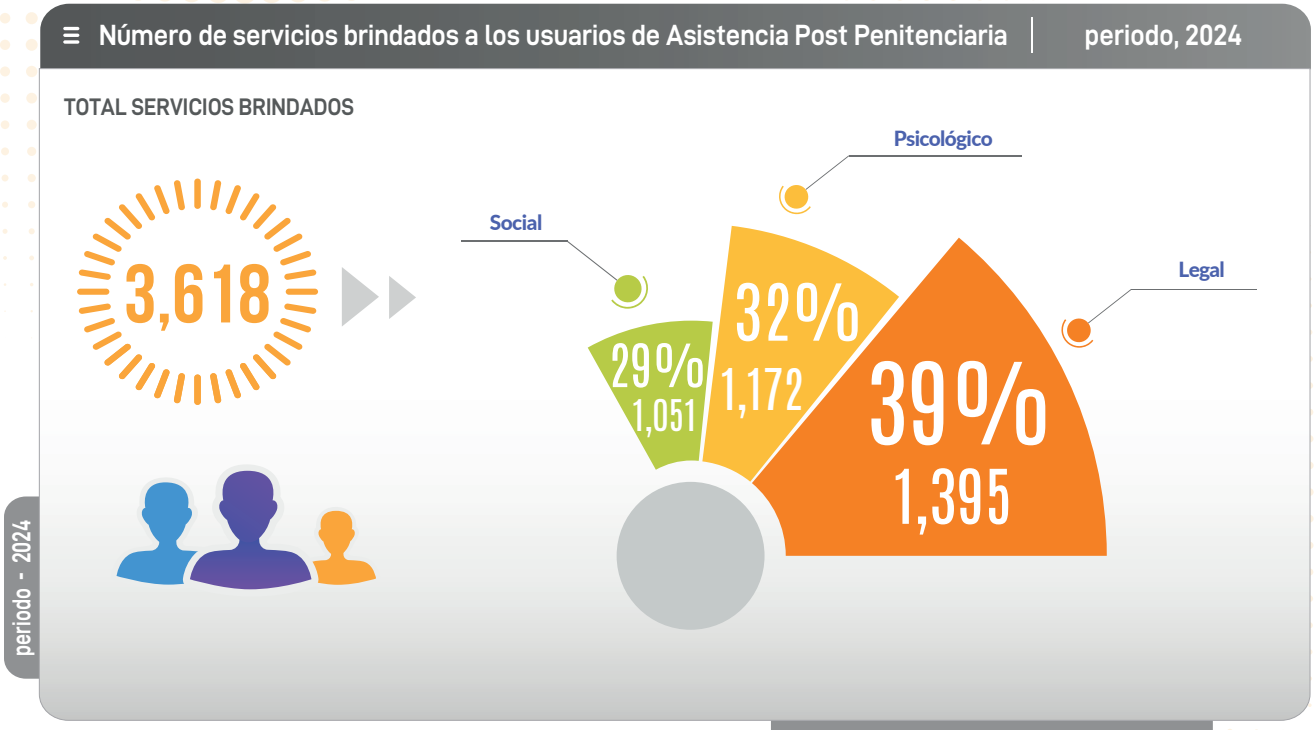

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de servicios brindados según Oficinas Regionales | periodo, 2024

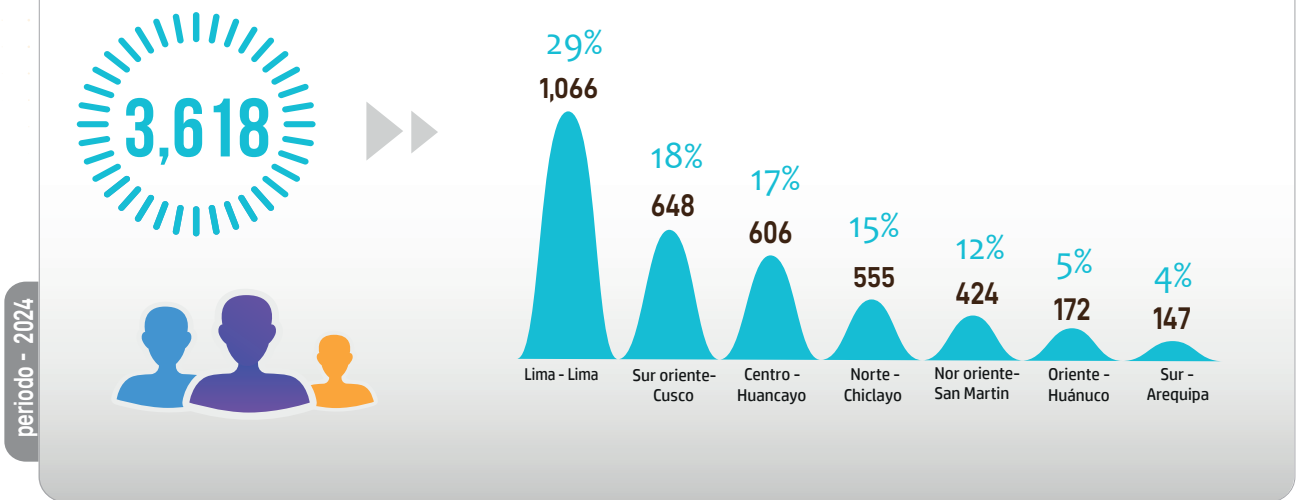

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

B.- Servicios específicos más solicitados y/o demandados por los usuarios en 2024

Dentro de los servicios específicos mas solicitados por los usuarios durante el periodo 2024 se pueden encontrar lo siguiente: La anulación de Antecedentes con 1,043 atenciones, que ocupa un 29% del total, la orientación y consejería psicológica con 1,015 atenciones que representa un 28% del total y finalmente la orientación y consejería social y familiar con 732 atenciones el cual es un 20% del total de atenciones.

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO ESPECÍFICO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SERVICIO LEGAL	Anulación de Antecedentes.	1043	29%
	Orientación en trámites policiales, judiciales y penales	144	4%
	Orientación y asesoram. en trámites judiciales	120	3%
	Orientación y asesoram. en trámites penales	50	1%
	Otros Serv. legales	20	1%
	Seguimiento de Expedientes	11	0.3%
	Orientación y asesoram. en trámites policiales	7	0.2%
SERVICIO PSICOLÓGICO	Orientación y conserjería psicológica	1015	28%
	Acompañamiento emocional y psicológico al usuario	145	4%
	Soporte Psicológico a familiares de Usuario.	8	0.2%
	Otros Otros Serv. Psicológicos	4	0.1%
SERVICIO SOCIAL	Orientación y conserjería social y familiar.	732	20%
	Inscripción al SISFOH	136	4%
	Orientación Laboral	60	2%
	Reactivación de DNI.	53	1%
	Capacitación técnico productiva CEBA y CETPRO	20	1%
	Otros Serv. Sociales	20	1%
	Inscripción al SIS GRATUITO	15	0.4%
	Orientación para estudios de EBR.	13	0.4%
	Acceso a Educación a travez de becas	2	0.1%
		3,618	100%

Número de usuarios egresados de Establecimiento Penitenciario y Medio Libre | periodo, 2024

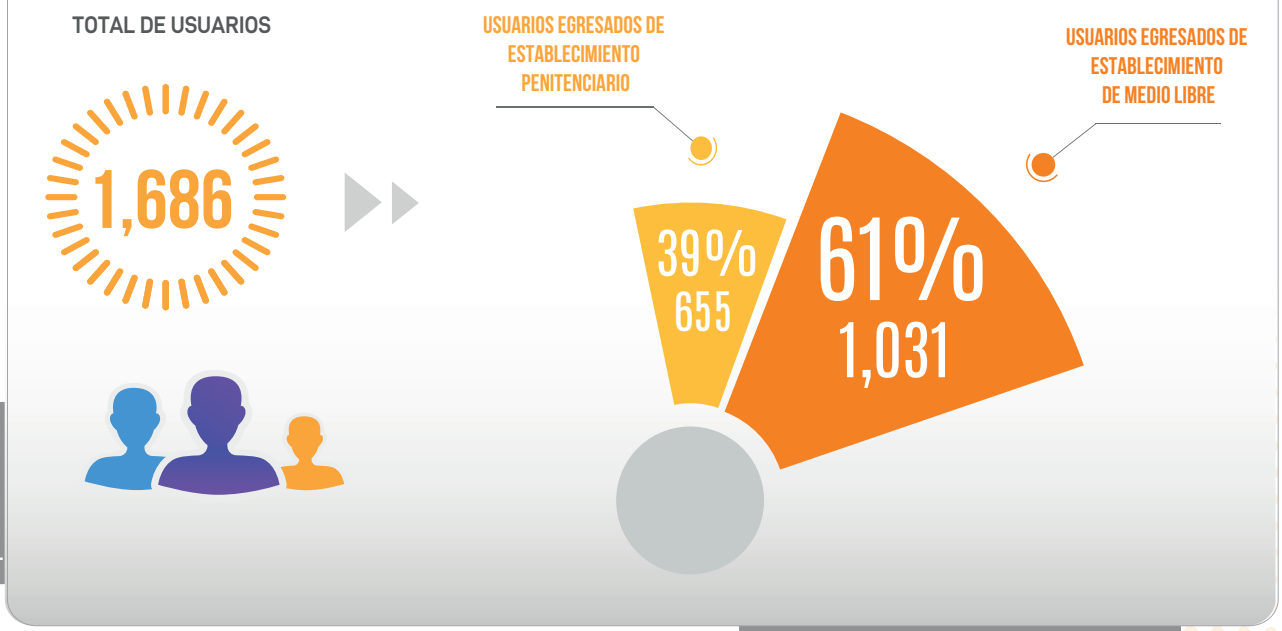

periodo - 2024

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de registro mensual de personas que recibieron charlas de inducción | periodo, 2024

periodo - 2024

TOTAL PERSONAS

3,422

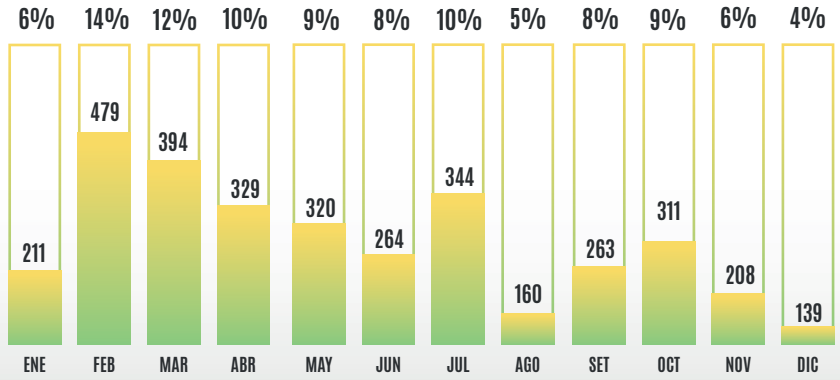

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de usuarios monitoreados en Asistencia Post Penitenciaria | periodo, 2024

periodo - 2024

TOTAL PERSONAS

1,009

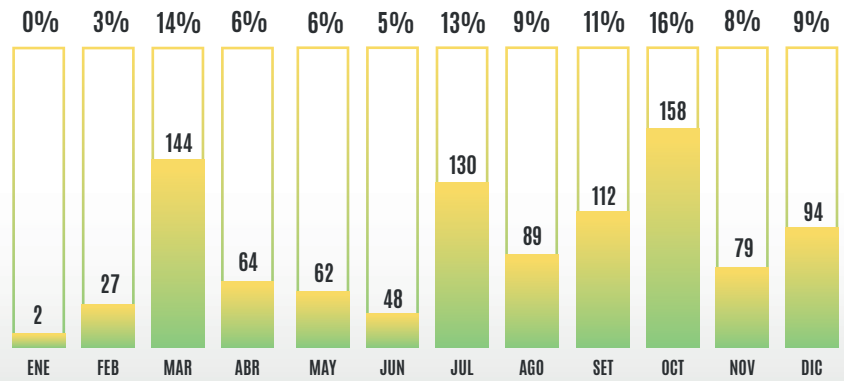

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

La Asistencia Post Penitenciaria del INPE (Instituto Nacional Penitenciario del Perú) es un conjunto de acciones y servicios orientados a facilitar la reinserción social y laboral de las personas que han cumplido una condena en un Establecimiento Penitenciario. Tiene como objetivo Brindar apoyo integral a las personas liberadas para reducir la reincidencia delictiva y promover su reintegración positiva en la sociedad.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA